

Boletín
del Archivo Histórico
15

#ccb15a



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
VENEZUELA

SECRETARÍA
ARCHIVO HISTÓRICO

Boletín del Archivo Histórico 15

EDICIONES DE LA SECRETARÍA Y EL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA ULA

Año 9. Enero-junio 2010. N° 15
Mérida - Venezuela

Boletín del Archivo Histórico
Publicación semestral

Fundador

Alí E. López Bohórquez (ULA Mérida-Venezuela)

Director

Niria Suárez A. (ULA Mérida-Venezuela)

Editor

Pedro M. Molina (ULA Mérida-Venezuela)

Editor Adjunto

Luzmaira Méndez C. (ULA Mérida-Venezuela)

Comité Editorial

José F. Mejías L. (ULA Mérida-Venezuela)
Luzmaira Méndez C. (ULA Mérida-Venezuela)
Pedro M. Molina (ULA Mérida-Venezuela)
María J. Ríos Paz (ULA Mérida-Venezuela)

Comité de Arbitraje

Alí E. López Bohórquez (ULA Mérida-Venezuela)
Niria R. Suárez A. (ULA Mérida-Venezuela)
Homero A. Calderón (ULA Mérida-Venezuela)
Edda O. Samudio A. (ULA Mérida-Venezuela)
Jesús Rondón Nucete (ULA Mérida-Venezuela)
Pedro M. Molina (ULA Mérida-Venezuela)

Traducción de Resúmenes al Inglés

Juan Pablo Paredes
SLS Consulting. Santiago de Chile.
www.slsconsulting.cl

Entes Financieros

*Consejo de Desarrollo Científico Humanístico
Tecnológico y de las Artes
CDCHTA*

Depósito Legal
pp.199803ME97
ISSN 1316-872X

Indización

Base de datos REVENCYT
FUNDACITE-Mérida-Venezuela
Bajo el Código RVB014
LATINDEX-México, folio 15627
(<http://www.latindex.org>)
Índice Bibliográfico CLASE-México
(Citas Latinoamericanas en
Ciencia Sociales y Humanidades)

Diseño de la Portada

José Oscar Rojas Ariza
Dpto. Arte TGU (ULA Mérida)

Diagramación y Montaje

Luzmaira Méndez C. (ULA Mérida)

Corrección de Textos

Pedro M. Molina M. (ULA Mérida)

Montaje de Imágenes

Diana Hernández (ULA Mérida)

Arte Final

Unidad de Informática del AHULA

Distribución y Canje

Archivo Histórico de la ULA

Ediciones de la Secretaría y el Archivo
Histórico de la Universidad de Los Andes

Dirección

Calle 35 entre Av. Don Tulio y Av. 4 N° 4-32
Mérida – Venezuela
Telefax: 0058-0274-2402345
Teléfono: 0058-0274-2403850
Correo electrónico: archist@ula.ve
<http://www.ula.ve/ahula>

Impresión Universidad de Los Andes. Talleres Gráficos Universitarios
talleresgraficos@ula.ve

Impreso en Venezuela / Printed in Venezuela

*Incluso el pasado puede modificarse;
los historiadores no paran de demostrarlo.*

Jean-Paul Sartre

LE76
M4B6

Boletín del Archivo Histórico. — Mérida, Venezuela
:Ediciones de la Secretaria de la ULA: Archivo Histórico de la ULA, 1999-

v.: illus.

ISSN:1316-872X

1. Universidad de Los Andes—Historia—Publicaciones Periódicas. 2. Universidad de Los Andes—Historia—Fuentes—Publicaciones Periódicas. 3. Mérida (Venezuela)—Historia—Fuentes—Publicaciones Periódicas.

I. Universidad de Los Andes. Archivo Histórico.

TABLA DE CONTENIDO

Presentación	9
<i>Suárez A., Niria</i>	
Artículos	13
Sobre los orígenes de la Universidad.....	15
<i>Mendoza Angulo, José</i>	
De la Casa de Estudios a la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros.....	33
<i>Samudio A., Edda O.</i>	
21 de septiembre de 1810. ¿Punto de partida o de llegada?	65
<i>Porras Cardozo, Baltazar Enrique</i>	
Trascendencia en Mérida del Decreto del Gral. Juan V. Gómez de 19 de Marzo de 1928	87
<i>Rondón Nucete, Jesús</i>	
La Autonomía Universitaria y la ULA. 1958 - 2010: Origen, logros, dificultades y tendencias.....	125
<i>Ruiz Calderón, Humberto</i>	
La fundación de la Universidad de Los Andes: entre la tradición oficializada y la verdad histórica.....	159
<i>López Bohórquez, Ali E.</i>	

CONTENTS

<i>Presentation</i>	9
<i>Suárez A., Niria</i>	
<i>Articles</i>	13
About the origins of the University.....	15
<i>Mendoza Angulo, José</i>	
From Casa de Estudios to Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros.....	33
<i>Samudio A., Edda O.</i>	
Starting point or finish? September, 21st 1810.....	65
<i>Porras Cardozo, Baltazar Enrique</i>	
Transcendence in Presidential Decree Mérida Gen. Juan V. Gómez of March 19, 1928.....	87
<i>Rondón Nucete, Jesús</i>	
University Autonomy and the ULA. 1958-2010: Origin, accomplishments, difficulties and tendencies.	125
<i>Ruiz Calderón, Humberto</i>	
The founding of the University of Los Andes: from official tradition to historic truth.	159
<i>López Bohórquez, Ali E.</i>	

PRESENTACIÓN

Entre el 17 de junio y el 23 de julio de 2010 el **Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes** (AHULA) está llevando a cabo un evento académico especial con motivo de la conmemoración de los 200 años de habersele dado al Seminario de San Buenaventura de Mérida el título de Universidad. (Como es sabido, el 21 de septiembre de 1810 la Junta Superior Gubernativa de Mérida le concedió al Seminario “la gracia de Universidad con el título de Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros”). De esta manera nos unimos a los actos que con tal motivo celebra la Universidad de Los Andes en consideración de que tanto el Seminario como la Universidad de San Buenaventura de Los Caballeros de Mérida constituyen sus antecedentes históricos.

El evento realizado por el AHULA se denomina “La Universidad de Los Andes. Una mirada reflexiva a su proceso histórico” y consiste en un ciclo de conferencias que se dictan en el Salón de Usos Múltiples “Tulio Febres Cordero” de nuestra dependencia. La temática es relevante y de la mayor actualidad y de ella se han ocupado prestigiosos investigadores, académicos y estudiosos de nuestra Institución, quienes han marcado líneas y tendencias en la indagación sobre el proceso histórico que ha traído hasta el presente el legado de una institucionalidad universitaria caracterizada por la búsqueda de la excelencia y por su incorporación activa a la vida social, política, económica y cultural de la ciudad que la alberga.

Los artículos publicados en el presente número especial del **Boletín del AHULA** (Nº 15) corresponden a dichas conferencias, cuyos autores son los distinguidos intelectuales Dr. José Mendoza Angulo, exrector de la ULA; Dra. Edda O. Samudio (PhD), profesora titular de la ULA; Mons. Baltazar E. Porras C., Arzobispo Metropolitano de Mérida, historiador y cronista; Dr. Jesús Rondón Nucete, profesor de la ULA,

exgobernador y exalcalde de la ciudad de Mérida, historiador; Dr. Humberto Ruiz Calderón, docente y exvicerrector académico de la ULA; Dr. Alí E. López B., profesor de la Escuela de Historia de la ULA, fundador de la Cátedra Historia de la Universidad de Los Andes.

El primer artículo, en orden de aparición, corresponde a la conferencia "*Sobre los orígenes de la Universidad*", dictada por el Dr. José Mendoza Angulo. Aborda su tema haciendo énfasis en la necesidad de aclarar conceptos y en tal sentido se remonta a la Edad Media para rastrear los orígenes de los llamados Estudios Generales y de la definición de Universidad, que aún hoy prevalece y que "por referirse a la esencia misma de la institución no puede ser cambiada...". Entrando en la controversia sobre el origen de la Universidad de Los Andes critica a quienes enredados en un anticlericalismo pasado de moda han manifestado "la ilusa pretensión de limpiar a esta Casa de Educación (...) de los pecados de su concepción y puesta en marcha en el seno de la Iglesia Católica."

El siguiente artículo, de la reconocida historiadora Edda O. Samudio, se titula "*De la Casa de Estudios a la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros*". Destaca la larga experiencia educativa del Colegio San Francisco Javier de la Compañía de Jesús y su impronta en la vida social, cultural y espiritual de la Mérida colonial, convertida gracias a su influencia en una referencia educativa de primera importancia en el occidente del país, condición propicia para la fundación por Fray Juan Ramos de Lora, en 1785, de la Casa de Educación que con el tiempo se convertiría en Seminario Tridentino y luego en Universidad de Mérida.

Le sigue Mons. Baltazar E. Porras C., quien bajo la interrogante "*21 de septiembre de 1810 ¿Punto de partida o de llegada?*", establece esta fecha como un hito en la historia de la Mérida universitaria. El artículo nos conduce a un recorrido histórico que comienza en los remotos años de la fundación de Mérida e incluye en su itinerario la llegada de la Compañía de Jesús con su febril actividad educativa y económica, la creación del obispado de Mérida, la fundación del Seminario y culmina en los días aurales de la República, cuando a esta casa de

educación se le otorga el título de Universidad en evento trascendental que constituye también un punto de partida, habida cuenta del proceso común que une a ambas instituciones, Seminario de San Buenaventura y Universidad de Mérida.

Atención aparte merece el artículo del doctor Jesús Rondón Nucete, pues se sale del marco de la discusión sobre el origen de la Universidad y nos traslada a la tercera década del siglo XX, específicamente a un hecho puntual de enorme repercusión en la evolución moderna de la universidad emeritense. Se trata, tal como lo dice el título, de la *“Trascendencia en Mérida del Decreto del Gral. J. V. Gómez de 19 de marzo de 1928”*, que significó para la Universidad de Los Andes su rescate del marasmo en que se hallaba y el inicio de su modernización y crecimiento tanto en lo académico como en lo relativo a instalaciones y edificaciones. Dada la relación intrínseca entre la ciudad y su universidad, los efectos de la aplicación del decreto se hicieron sentir en la urbe emeritense en casi todos los órdenes de la vida social. Destaca las actuaciones de los funcionarios gubernamentales Abel Santos y Rubén González y del Rector Gonzalo Bernal Osorio.

El tema de la autonomía no podía estar ausente en un evento de reflexión sobre la historia y el devenir de nuestra Alma Mater. Además está sobre el tapete actualmente en la discusión nacional sobre la educación. En sintonía con los acontecimientos, el exvicerrector académico Humberto Ruiz se explaya en el abordaje del tema en un trabajo bien fundamentado que ha denominado *“La autonomía universitaria y la Universidad de Los Andes: origen, logros, dificultades y tendencias”*. La autonomía, su complejidad, los aspectos que la definen, sus orígenes en el siglo XII en Europa, su aplicación en América en la época colonial, su ejercicio en el siglo pasado y en el presente, las dificultades y amenazas que la rodean son algunos de los aspectos que se contemplan en este trabajo. Finalmente se plantea el tema del futuro de la autonomía en la sociedad globalizada y los retos que ello implica.

Cerramos esta serie de artículos con un trabajo elaborado con minuciosidad por el doctor Alí Enrique López B., quien habiendo dedicado largo tiempo a la investigación sobre la historia de la

Universidad de Los Andes, considera de trascendental importancia que la Institución defina oficialmente la verdadera fecha en que fue fundada, es decir el 21 de septiembre de 1810 y no el 29 de marzo de 1785 como erróneamente —según él— lo han asumido las autoridades universitarias desde hace varias décadas. Vincula dicha definición con el resguardo de la autonomía y el respeto a la verdad histórica, de ahí el título de su trabajo: *“La fundación de la Universidad de Los Andes: entre la tradición oficializada y la verdad histórica”*.

Quiero finalmente, en nombre del personal que labora en el Archivo Histórico de la ULA, expresar la más sincera gratitud a los autores de estos artículos, quienes generosamente aceptaron exponerlos en nuestro evento y cederlos para ser publicados en el presente número del Boletín. Constituyen una invalorable contribución al estudio y comprensión de nuestra Universidad y una motivación para quienes, interesados en fortalecerla, encuentran aquí valiosos argumentos.

Niria Suárez Arroyo
Directora del AHULA



Artículos

Mérida y su Universidad. Collage

Fuente: Archivo Histórico ULA

SOBRE LOS ORÍGENES DE LA UNIVERSIDAD

*José Mendoza Angulo**

Resumen

Frente a la pretensión de algunos comentaristas e historiadores de negar el hecho de que la Universidad de Los Andes fue concebida y puesta en marcha en el seno de la Iglesia Católica, se esgrimen aquí razones de peso que muestran el vínculo originario de aquella institución respecto de ésta. El autor expone su argumentación remontándose incluso a los orígenes de la palabra *universidad* y a los llamados *Estudios Generales*, modalidad educativa existente en Mérida antes del 21 de septiembre de 1810, bajo el nombre de Real Seminario o Colegio Seminario. El artículo hace énfasis en la universidad como proceso, considerando de menor importancia la discusión sobre la fecha de su supuesta fundación, desconectada de sus antecedentes.

Palabras clave: Mérida, historia, educación, universidad, iglesia.

* Disertación del Dr. José Mendoza Angulo, ex -Rector de la Universidad de Los Andes, en el Paraninfo, el día 17 de junio de 2010, en el marco del ciclo de conferencias titulado: "La Universidad de Los Andes. Una mirada reflexiva a su proceso histórico", organizado por el Archivo Histórico de la ULA con motivo de la celebración bicentenario del Real Decreto del 21 de septiembre de 1810. La disertación ha sido hecha en base al discurso, corregido, pronunciado en el Aula Magna de la Universidad el 25 de marzo de 2010 en ocasión de la "conmemoración del 225 aniversario de la fundación de la casa de estudios que dio origen a la Universidad de Los Andes".

Aceptación: Julio 2010 / Revisión: Octubre 2010 / Finalización: Diciembre 2010.

Abstract

Facing the pretention of some commentators and historians of denying the fact that the University of Los Andes was conceived and started up within the Catholic Church, hard evidence is put forward here showing the primary link of that institution as compared to the latter. The author presents his arguments going back as far as the origins of the word university and the so called General Studies, an education modality existing in Mérida before September 21st, 1810, under the name of Royal Seminar or Seminar College. The article emphasizes the university as a process, considering the argument about the date of its alleged founding to be less important, disconnected from its background.

Key words: Mérida – History – Education – University – Church.



El 25 de marzo de 2010, en el Aula Magna de nuestra Universidad, por invitación de los más altos órganos de autoridad de la Institución hecha con motivo de la “conmemoración del 225 aniversario de la fundación de la Casa de Estudios que dio origen a la Universidad de Los Andes”, evento que se recuerda cada 29 de marzo, tuvimos la ocasión de leer una disertación sobre “El Día de la Universidad”. Desde enero de este mismo año reposaba en nuestras manos cordial convocatoria de la Directora del Archivo Histórico de la Universidad para participar, hoy 17 de junio, como expositor, en el Ciclo de Conferencias titulado “La Universidad de Los Andes. Una mirada reflexiva a su proceso histórico”, que, como decía la comunicación, “se realizará en el marco del Año Bicentenario, y será una de las actividades centrales de la programación que hemos propuesto a la Secretaría de la Universidad de Los Andes, con motivo de la celebración bicentenaria del Real Decreto del 21 de septiembre de 1810”.

Estamos persuadidos de que las dos invitaciones, hechas con motivos distintos aunque relacionados, son gestos amistosos dirigidos a quien, hace treinta años, ocupó, por decisión del Claustro Universitario, la Rectoría de la Universidad de Los Andes. Apreciamos estas iniciativas como muestras del generoso interés por conocer el testimonio sobre aspectos relevantes del periplo histórico de la institución, ofrecido por alguien que, tal vez por haber consagrado la mayor parte de su vida a esta casa del saber en los más distintos roles y, probablemente, por haber presidido, en ejercicio de tan elevadas funciones académicas, el momento en que se inició la conmemoración del bicentenario del primer paso de la larga andadura de esta institución, pueda decir algo que merezca ser oído en relación con las fechas que nos congregaron en marzo y que nos reúnen hoy. Esta es la razón por la cual, nos apresuramos a advertirlo, sostendremos hoy las mismas ideas de entonces y casi con las mismas palabras.

Por cierto, hablar de estos temas cuando la universidad venezolana se desliza hacia el encuentro de una coyuntura que puede ser histórica y que puede marcar con huella profunda su existencia futura, no es rendirle un tributo al ocio académico o regodearse irresponsablemente con discusiones inoportunas. La universidad venezolana en general y la de Los Andes en particular, en parte por causa de nuestras inhibiciones, nuestro conformismo, nuestra inconsciencia o nuestra irresponsabilidad como universitarios y, en parte, por el empeño totalitario de un régimen político que busca reducir todas las manifestaciones de la vida social a la sola voluntad del Estado y de quien lo encarna, camina hacia una encrucijada que puede torcer irremediablemente su porvenir, si desde adentro no somos capaces, no solo de defender lo que tenemos como patrimonio espiritual sino, de oponerle, sobre todo, un nuevo modelo de universidad propio y moderno. De vez en cuando, sin embargo, y no solo por la obligación de preservar la conciencia histórica de la universidad, hay que voltear la vista hacia el pasado, reflexivamente, tal y como pauta la invitación de la directora del Archivo Histórico que nos reúne en este salón. Un intelectual de la modernidad francesa, Alain Peyrefitte, que llegó a regir durante un tiempo el destino de la educación de Francia nos lo

recordó al sostener que, en definitiva, “no se puede mirar al fondo de la actualidad, sin mirar antes al fondo de la historia”¹.

Nos parece que no está de más puntualizar ahora que esta es la perspectiva desde la cual nos asociamos a la conmemoración del bicentenario en que a la Casa Mayor de la educación de los Andes venezolanos se le dio de manera oficial, por primera vez, el nombre de Universidad. No tenemos el menor interés en participar, con ideas preconcebidas, en esa suerte de parodia de disputa académica sobre el sexo de los ángeles en que se ha convertido últimamente la cuestión de la fecha que debe ser considerada como el comienzo de la andadura histórica de la Universidad de Los Andes. La consciencia histórica de una institución formada por seres humanos de características tan particulares como la universidad, del mismo modo que la conciencia histórica de una sociedad, no solo no se forma sino que se deforma cuando se la hace depender de un hecho o de una circunstancia puntual desconectado de antecedentes con los que no es posible negar su relación e indiferente de los efectos a los que dio origen. La experiencia histórica de Venezuela con el “culto a Bolívar” es un ejemplo de lo que no se debe hacer. Esa es la razón principal en virtud de la cual vamos a aproximarnos, reflexivamente, a la historia de esta universidad, desde tres perspectivas: el dominio de los conceptos, el dominio de la controversia y el dominio de las certidumbres.

El dominio de los conceptos

Comencemos por aclarar lo siguiente: el hecho educativo que denominamos universidad no deriva su entidad ni su razón de ser de la circunstancia de recibir ese nombre. Como muy bien lo describe, en libro que tuvimos el honor de prologar, el distinguido profesor Antonio Luis Cárdenas, quien sigue en este aspecto los trabajos del profesor francés Pierre Michaud-Quantin, la palabra *universidad* precedió, en varios siglos, la aparición del hecho educativo que hoy conocemos como “universidad”². Eso es lo que explica que, cuando surgieron los primeros centros de educación superior no recibieron el

nombre de universidad, pues esta palabra no existía con ese significado o connotación, sino el de “estudios generales”. La palabra *universidad* se formó en el latín en el transcurso del siglo anterior al comienzo de la era cristiana, e indicaba entonces “totalidad”, “conjunto”, “comunidad”. Antes de que los “estudios generales” empezaran a llamarse “universidad”, varios de los gremios que surgieron en la Edad Media recibieron el nombre de universidad, entre los que figuraban, por supuesto, el de profesores y el de estudiantes. El gremio de los maestros se llamó *universitas magistrorum* y el de los estudiantes *universitas studentium*³. Fue la reunión formada por esos dos gremios la que le dio el nombre a lo que hoy llamamos universidad y no al revés como corrientemente se piensa.

Todo esto lo que quiere decir es que la universidad en tanto que institución, es mucho más que una palabra, que una denominación. Con el perdón por la cacofonía y el pleonismo, una universidad no es una universidad simplemente porque se llame universidad. Como ya está dicho, antes de la denominación de “universidad” fue la denominación de “estudios generales” y modernamente, muchas universidades, que lo son de verdad, no son universidades por como se llaman sino por lo que hacen. Y, al revés, hoy existen, en el mundo y en Venezuela, numerosos institutos con el nombre de universidad pero que sin embargo, en la realidad, no son universidades.

La universidad no puede, tampoco, ser identificada, por lo menos en nuestros días, con un sitio, una edificación o un espacio. Hoy, gracias a las modernas técnicas de la comunicación y de la información, puede incluso hablarse de una universidad virtual, es decir del producto de una relación inmaterial e indirecta entre quienes enseñan y quienes aprenden, de la que apenas son testigos mudos los equipos inanimados empleados con ese propósito. La universidad no es un espacio, simplemente está o puede llegar a estar, en un espacio. La existencia de unas aulas, de unos laboratorios y de unas oficinas solo son en verdad, las muestras de la maravillosa metamorfosis de la que da cuenta la historia de las instituciones de educación superior.

Y en cuanto tiene que ver con la determinación de los comienzos de una universidad, esa referencia que parece encandilar a los buscadores o consagradores de fechas sin más detalles, no siempre es fácil de establecer el dato. Ni siquiera en los tiempos modernos cuando ya se sabe lo que son estas instituciones por los elementos que las integran y por lo que constituye esencialmente su actividad. La idea de una universidad, por lo general, batalla mucho para adquirir forma y echar raíces y cuando se piensa que ha alcanzado, por fin, esa forma, no es difícil caer muy pronto en cuenta de que una universidad no se termina de construir nunca. Una universidad no es como el acabado de una obra de arte a la que el artista le puede troquelar la fecha de su terminación para el resto de los tiempos. En la práctica, una universidad es un *continuum* de actividad espiritual febril y de reposos, de avances y de retrocesos, de progresos y de estancamientos, de simplezas y de complejidades. La historia en grande de las universidades es como la historia en pequeño de las personas. Los seres humanos no nacemos cuando se nos identifica con un nombre en el registro civil o cuando comenzamos a hablar y a oír como nos llaman. A veces, incluso, es necesario remontarse hasta la historia de nuestros padres para poder descifrar el código genético que guía la vida de cada uno de nosotros. Y la historia de un país, como por ejemplo Venezuela, no comienza cuando alguien le dio ese nombre al territorio sobre el que hoy se aposenta, sino mucho antes de que Europa y su cultura llegaran hasta el espacio preciso en el que los venezolanos hemos nacido, y así se nos enseña en las escuelas, en los liceos y en la universidad. Universidades famosas, como la Complutense de Madrid resultan ser la expresión moderna de una vieja obra que se quiere honrar para la eternidad. En la ocasión, el reputado centro de estudios que nació en Complutus, como los antiguos romanos llamaron a lo que luego sería Alcalá de Henares que, en todo caso, tampoco era Madrid, aun cuando estuviera situada muy cerca de la actual capital del reino de España.

En esta misma línea de pensamiento, queremos llamar la atención sobre un aserto que resulta muy difícil de discutir porque tiene una base conceptual muy sólida. Como pauta el artículo primero de la Ley de Universidades vigente en nuestro país,

La Universidad es fundamentalmente una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre.

Pues bien, esta es, casi palabra por palabra, la misma definición que hace 800 años diera el Rey Alfonso El Sabio (1221-1284) en la Ley Primera del Título XXXI de la Segunda de sus famosas Siete Partidas, cuando señalaba que universidad o “estudio es ayuntamiento de Maestros e de Escolares que es fecho en algún lugar, con voluntad e entendimiento de aprender los saberes”, como nos lo refiere Antonio Luis Cárdenas en la obra ya citada, completando la definición con la distinción entre “estudio general” y “estudio particular” y precisando que esos estudios debían ser establecidos, para la época, por mandato del Papa, del Emperador o del Rey. Por cierto, esta casi milenaria y universal definición de universidad, que por referirse a la esencia misma de la institución no puede ser cambiada a menos que se quiera hacer de ella otra cosa, que sepamos sólo ha venido a ser alterada, producto de la nociva mezcla de la ignorancia con la demagogia, tan de moda en estos tiempos venezolanos, en la recientemente promulgada Ley Orgánica de Educación de Venezuela, cuando en el numeral 3 del artículo 34 se asienta que ahora, al menos en nuestro país, los componentes de la comunidad universitaria, es decir de la universidad, serán, además de los profesores, de los estudiantes y de los egresados, el personal administrativo y el personal obrero. Esta es la piedra puesta intencionalmente en el camino de las universidades autónomas para obligarlas a tropezar con ella en el momento en que tengan que proceder a la renovación de sus autoridades.

El dominio de las controversias

Pero retomando el hilo principal de nuestra disertación y para efectos de lo que nos estamos ocupando, sobre la base de las precisiones conceptuales a las que acabamos de hacer referencia, hay hechos y circunstancias que no podrían ser negados o cuestionados en esta universidad ni en esta ciudad. Uno de ellos, que desde antes de 1785,

aquel modesto centro poblado que era Mérida ya ofrecía una tradición cultural expresada en una colectividad poseedora de incuestionables aptitudes para el desarrollo de la vida espiritual y de la educación: la existencia de varias congregaciones religiosas y conventos y la experiencia más que centenaria del Colegio San Francisco Javier de los jesuitas. En ese caldo de cultivo humano se produjo un nuevo hecho religioso y educativo que a pesar de las soluciones de continuidad a que se vio sometido con posterioridad conservó un hilo conductor desde entonces hasta hoy. Nos referimos a la decisión del primer obispo de la diócesis de establecer, conforme a constituciones dictadas por él, una comunidad de maestros formadores y de estudiantes aprendices pensada y dirigida, en primer lugar, a proveer la formación de los recursos humanos que la expansión del culto católico en la reciente diócesis requiriese. Esto suponía, aun colocados en aquel lejano tiempo y en condiciones tan restrictivas, el propósito de alcanzar un nivel educativo equiparable de algún modo al de los estudios generales puesto que se trataba de formar, en última instancia, a ministros del culto. Se convierte en un estereotipo reduccionista pretender imponer la interpretación de que aquella iniciativa no iba y no podía ir más allá de la creación de una escuela católica de las primeras letras. Un obispado, en la medida de sus posibilidades y en el contexto del tiempo en que le corresponde discurrir tiene la obligación de proveer el recurso humano que la religión requiere para su mantenimiento y desarrollo y esas posibilidades y requerimientos no pueden ser calificados a la luz de las exigencias que se hacen en la actualidad a cualquier institución de educación superior religiosa o laica.

El arzobispo Baltazar Enrique Porras Cardozo, en una muy bien documentada biografía del obispo Ramos de Lora, editada por el Rectorado de la Universidad de Los Andes⁴, y apoyándose en el importante trabajo de Pedro Rubio Merino sobre la "Erección del Obispado de Mérida de Maracaibo", llega a decir que,

...las miras de Ramos de Lora eran mucho más ambiciosas. Sus pasos habían sido medidos con cautela para evitar fracasos o retrasos inútiles. Su proyecto no era la modestísima casa de educación ni siquiera un

*seminario conciliar sin más. Él piensa, sin duda, en un seminario-universidad como los que existían en el resto de las indias.*⁵

En nuestra opinión, no era necesario armar este tipo de conjeturas a partir de una supuesta o real estrategia montada por el primer obispo para lograr sin muchos tropiezos sus propósitos. Sin que lo que vamos a decir represente un regateo de los méritos del primer mitrado merideño y mucho menos de la probada formación histórica del actual arzobispo de Mérida, lo cierto es que la iniciativa de establecer una Casa de Educación que encerrara un proyecto más ambicioso que el representado por aquel modesto instituto no era el producto de una visión ni de una inteligencia excepcionales de Ramos de Lora. El primer obispo de Mérida actuaba bajo la obligación apremiante, en materia de formación de recursos humanos calificados, establecida para los obispos por el Concilio de Trento (1545-1563) como respuesta de la Iglesia Católica al lacerante proceso que vivió con la llamada Reforma, y tenía que conocer el mandato contenido en las Reales Cédulas de Felipe II, expedidas en Tordesillas en 1592, en ejercicio del Real Patronato Eclesiástico, en virtud de las cuales encargaba a los prelados cabezas de diócesis la fundación de Colegios Seminarios en América⁶. Además, en el caso de Ramos de Lora, tenía el mandato implícito contenido en la Bula de erección de la Diócesis de Mérida emanada de Pío VI. En otros términos, Ramos de Lora tenía una obligación religiosa general clara en cuanto se refería a la iniciativa de establecer un seminario, al margen de que tuviese que esperar el pronunciamiento específico tanto del Papa como del Rey, gracias a las características de sistemas administrativos prevalecientes tanto en la Iglesia como en la corona, basados en el casuismo de sus decisiones.

Suele ocurrir que colocados frente a los hechos sociales del pasado e incluso a los del presente, los seres humanos enredamos las cosas cuando para su estudio preferimos darle prioridad, por ignorancia, o por razones menos excusables, a nuestros prejuicios, a las ideologías con las que comulgamos o a los intereses con los cuales, en el momento de hacer los análisis, nos identificamos, en lugar de remitirnos a la disección objetiva de esos hechos.

En el caso específico de la historia de la Universidad de Los Andes, llama la atención el nudo de contradicciones y de confusiones a que ha dado lugar la evaluación, nada inocente a veces, de un dato de su acontecer como el decreto o acta de la Junta Superior Gubernativa de Mérida del 21 de septiembre de 1810. Por ser más controvertida su evaluación que, por ejemplo, la de la fecha del 29 de marzo de 1785, muchos de sus intérpretes parecieran estar más interesados en alcanzar un protagonismo intelectual que no guarda proporción con la desnudez de los hechos tal y como ellos ocurrieron o fueron descritos. Examinemos, con la brevedad que un acto de esta naturaleza impone, algunas de las situaciones a las que acabamos de aludir.

Lo primero que vale la pena poner de relieve es que con la historia de esta institución y las etapas por las cuales ha pasado se ha formado un batiburrillo de términos como si el que cada historiador, crítico o discurseante de ocasión empleare, invocando, sin decirlo, su *auctoritas* académica o personal, anulara a los precedentemente empleados y estableciera a partir de ese momento la verdad. Las palabras son como los dioses, capaces de darle vida a lo que no la tiene y de animar a lo inanimado; pero es cuando menos un acto abusivo de quien las emplea, pretender para ellas una connotación que fuerza los límites de lo permitido por las reglas de la lengua. Por ejemplo, las expresiones *crear*, *establecer* o *fundar* una institución, pueden ser empleadas como sinónimas, pero se corresponden con una categoría temporal distinta de las de erigir, convertir, cambiar o transformar que tienen menos resonancia que las primeras pues solo se las puede aplicar a lo que ya existe. Veamos más en detalle la cuestión.

Hay quienes han llegado a postular que esta Universidad fue *creada* mediante el decreto o acta de la Junta Superior Gubernativa del 21 de septiembre de 1810. En el propio calendario oficial de la Universidad de Los Andes correspondiente al 2010 se emplea esta expresión. Ahora bien, si se lee con atención el texto del mencionado decreto o acta, cualquiera puede caer en cuenta de que en el mismo no se emplean para nada las palabras *crear*, *fundar* o *establecer*. Por el contrario, se reconoce explícitamente en su redacción que la Junta Superior Gubernativa que lo sancionó solamente (cito)

...ha ampliado el favor hecho anteriormente por Su Magestad al Colegio Seminario de esta capital, de conferir grados en Filosofía, Derecho Canónico i Teología, concediendo la gracia de Universidad con el título de "Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros.

Aquella fue la primera vez que a este instituto se le llamó oficialmente "universidad" y la segunda ocasión en que formalmente el cabildo de la provincia de Mérida llamaba a la ciudadanía a celebrar su universidad, pues ya lo había hecho en la oportunidad de haber recibido la autorización real para otorgar grados menores y mayores. Los líderes religiosos y civiles de la Mérida de comienzos del siglo XIX tenían claro criterio de que lo que hacía a una universidad no era el nombre. En el propio texto del decreto o acta al que nos estamos refiriendo se habla de los "estudios generales" existentes bajo el nombre de Real Seminario o Colegio Seminario de San Buenaventura. En este instituto y bajo esa denominación se entregaron los primeros títulos autorizados por el Rey Carlos IV de España desde el año de 1806, tal y como nos lo recuerda la placa de bronce que preside la entrada de nuestra Aula Magna. Efectivamente, antes de 1810 y de que, por lo tanto, a esta institución se le diera, de manera formal, la gracia o el nombre de universidad, se habían otorgado tres doctorados y catorce licenciaturas ⁸.

Hay otros analistas de la historia, o los mismos, que exagerando los méritos políticos del decreto o acta del 21 de septiembre de 1810, pretenden encontrar en el documento la prueba de la naturaleza republicana de nuestra Universidad. Creemos que los historiadores de oficio, por mandato de su ciencia, están obligados a guardar ese sentido de las proporciones que los diletantes tan a menudo pierden. Nos parece que es pasarse de la raya ver un acto de republicanismo en la determinación adoptada por un organismo público en momentos en que la república no existía, aún cuando la sociedad merideña y la del resto del país estuvieran asistiendo al trabajo de parto que la daría a luz. Del mismo modo, o peor, que se haya llegado a considerar como republicana una decisión tomada por la Junta Superior Gubernativa de Mérida, preservadora de los derechos del Rey Fernando VII y de

su dinastía, bajo la denominación de Real Decreto ⁹ y que, de paso, quien sustente este punto de vista se haga el desentendido a la hora de valorar el hecho de que la gracia dada al antiguo Colegio-Seminario fue la de “Real Universidad”, es decir, universidad del Rey o establecida en nombre del Rey.

Sobre el mismo punto, hay comentaristas de la historia universitaria que al tratar la materia que hoy nos reúne han manifestado tácitamente, enredados en un anticlericalismo pasado de moda, la ilusa pretensión de limpiar a esta Casa de Educación que es la Universidad de Los Andes de los pecados de su concepción y puesta en marcha en el seno de la Iglesia Católica. Se ha llegado a escribir, por ejemplo, que

...con el hecho fundacional de la Universidad de Los Andes (...) en primer lugar, la historia del mismo ha sido manipulada para ajustar a intereses ajenos, particularmente de la iglesia merideña a partir de 1983, ocultándose de manera sistemática la realidad histórica...¹⁰.

Para el año al que hace referencia esta cita nosotros ejercíamos el Rectorado de la institución pero, por respeto a esta audiencia y al tiempo de exposición que nos hemos impuesto, renunciamos al derecho de rebatir hoy y en este sitio el infundio del que somos objeto y sobre el cual existen suficientes elementos documentales como para desmontar el prejuicioso criterio que nos involucra. No obstante, consideramos absolutamente pertinente preguntarnos ¿y cuál es la realidad histórica a la que se hace referencia en la cita leída? Hoy podemos decir que la Universidad de Los Andes no tiene con la iglesia católica merideña más relación que la que se deriva del conocimiento científico de los hechos sociales que corresponden a la cristiandad o las originadas en el cumplimiento de sus misiones fundamentales de docencia, investigación y extensión, pero esta verdad no puede ocultar la otra verdad.

En la monumental obra *Historia de la Universidad de Los Andes*, escrita por Eloi Chalbaud Cardona, se consagra íntegramente el primero de sus nueve tomos, constante de 427 páginas y titulado “Desde la fundación

del seminario hasta 1810”, a explicar, incluyendo la erección de la diócesis de Mérida, las bases de donde surgió nuestra Universidad¹¹. La estatua del obispo Ramos de Lora, imponente, que desde el patio central de estas edificaciones que constituyen el corazón geográfico e institucional de la Universidad preside y vigila el palpitar de la institución, tiene, al pie de la misma, en bronce y referido al obispo, la siguiente inscripción:

Fundó el 29 de marzo de 1785, la Casa de Estudios que dio origen al Real Seminario de San Buenaventura. De este centro de cultura nació nuestra Alma Mater, la Universidad de Los Andes.

Y la ocasión es propicia para recordar que todas las iniciativas merideñas destinadas a solicitar la conversión del seminario en universidad fueron presididas por los obispos y los cabildos diocesanos, como por lo demás legalmente correspondía dentro de la tradición y la legislación de la época colonial. Pero es que, incluso, el que se quiere hacer ver como el acto más independiente de la Iglesia, el decreto o acta de la Junta Superior Gubernativa del 21 de septiembre de 1810, fue el producto de la decisión de un cuerpo político integrado por doce personas —trece si se cuenta a Luis María Rivas Dávila, quien había sido enviado desde Caracas a Mérida como emisario de los nuevos acontecimientos políticos— siete de las cuales, la mayoría absoluta, eran eclesiásticos y el Rector nato de esa “nueva” universidad siguió siendo el obispo de la diócesis. Todas estas iniciativas pudieran ser susceptibles de dos lecturas diferentes y hasta contrapuestas aun cuando no necesariamente objetivas. Una que diría que pedir la conversión de un colegio seminario en universidad era la prueba de que la universidad no existía. Otra, que la Iglesia tenía claro que con el nombre de seminario se podía tener una universidad para la formación de los ministros del culto y que con el nombre de universidad se podía contar con una institución formadora de aquellos integrantes de la sociedad civil interesados en seguir estudios de educación superior pero que no querían, por vocación, abrazar la carrera eclesiástica.

Se ha dado el caso, igualmente, de quien inclinado hacia la tesis de considerar que esta universidad o la Universidad de Mérida

efectivamente nació en 1836, cuando se la dotó de unos estatutos que la separaban organizativamente de la jerarquía religiosa¹², apela a lo que pudiéramos considerar una combinación de argumentos jurídicos y de argumentos fácticos, representados estos últimos por la fragilidad institucional de los primeros años del seminario y de la universidad, como el terremoto que destruyó a Mérida a comienzos del siglo XIX (el 26 de marzo de 1812) y los terribles efectos económicos y sociales causados por la Guerra de Independencia. En la interpretación de aquellos tiempos y en la compleja legalidad derivada de la transacción de intereses entre el poder temporal y espiritual de los papas y el poder de los monarcas podrían encontrarse dudas acerca del respaldo legal de la decisión adoptada el 29 de marzo de 1785 por Fray Juan Ramos de Lora, amparada, sin dudas, en el mandato de la bula papal que lo nombraba pero que no tenía la fuerza de una decisión real por no haberse producido esta todavía. Y quien está interesado en arrimar la brasa para su propio asado, encuentra argumentos para calificar de “ilegítimo, abusivo y demagógico”, además de ilegal¹³ el decreto o acta de la Junta Gubernativa de Mérida de 1810, por haberse dictado o escrito en nombre de la autoridad de un rey que no estaba en capacidad de ejercerla. Las construcciones de alegatos jurídicos para sustentar una opción ya tomada sobre la interpretación de acontecimientos históricos no tiene la entidad suficiente como para cuestionar la veracidad y validez de los hechos del pasado cuando estos se examinan sin prejuicios y sin concepciones previas.

El dominio de las certidumbres

Es posible que los archivos públicos ya trajinados y algunos otros, públicos o privados, todavía vírgenes para el objeto que nos ocupa, guarden secretos que cuando se develen puedan aclarar todavía más el largo proceso de nacimiento y consolidación de la Universidad de Los Andes. Ahora bien, hasta este momento el dominio de las certidumbres es demasiado importante como para silenciarlo. Recordemos algunos de esos hitos:

- a) El acunamiento de esta Casa de Educación que se llama hoy Universidad de Los Andes se produjo en el seno de la Iglesia Católica y en la sede de un obispado, como ocurrió con todas las instituciones de este tipo que se establecieron en la América Hispana durante el período de la dominación colonial. Los actos administrativos formales que presidieron su nacimiento y sus diversas etapas fueron adoptadas en nombre del Rey y del Papa hasta que se estableció la República.
- b) La semilla de la que surgió el frondoso árbol que es hoy nuestra institución, fue sembrada el 29 de marzo de 1785, con el nombre de “Casa de Estudios”, por el primer obispo de la diócesis de Mérida Fray Juan Ramos de Lora.
- c) La “comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes” o el “ayuntamiento de maestros e escolares” que representa la base material de lo que es una universidad nació con aquella “Casa de Estudios” y empezó a consolidarse cuando ella se llamó, sucesivamente, Seminario Conciliar a partir del 14 de septiembre de 1786 (año y medio después del primer paso), Colegio Seminario Tridentino a partir del 9 de junio de 1787 y Real Colegio Seminario de San Buenaventura a partir del 20 de marzo de 1789, oportunidad en que sus estudios fueron considerados válidos para optar a los grados mayores en las universidades de Caracas y Santa Fe.
- d) La universidad que corona la actividad de la comunidad de profesores y estudiantes mediante el conferimiento de grados a quienes terminan su proceso de formación, existió en Mérida desde el 18 de junio de 1806, cuando el Rey Carlos IV facultó al Colegio Seminario para otorgar grados mayores y menores.
- e) El Real Colegio Seminario de San Buenaventura, sin dejar de ser seminario, pasó a denominarse Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de Los Caballeros, utilizando por primera vez de manera oficial el nombre de universidad a partir del 21 de septiembre de 1810.
- f) En 1832, bajo el gobierno del general José Antonio Páez, funcionando ya la República de Venezuela, se reabrió la universidad con el nombre de Universidad de Mérida y en 1836, al sancionarse sus estatutos, nuestra universidad quedó

formalmente separada de la Iglesia Católica aun cuando, por lo menos hasta fines del siglo XIX, mantuvo una Facultad de Ciencias Eclesiásticas.

- g) Desde el 23 de septiembre de 1883, es decir, desde hace 127 años, bajo el llamado quinquenio —el segundo de los tres gobiernos del General Antonio Guzmán Blanco— a nuestra Casa de Educación se la identifica como Universidad de Los Andes, que más que un reconocimiento al hecho de estar enclavada en los Andes venezolanos o a un previsorio destino de la institución con su carácter regional, fue simplemente el subproducto de la división político-territorial de Venezuela establecida por el guzmanato bajo el nombre de Gran Estado de Los Andes.

Colofón

El 29 de marzo de 1785 reúne, mejor que ninguna otra fecha, las cualidades para continuar siendo considerada, en las efemérides institucionales, como el “Día de la Universidad”. Entonces comenzó un largo camino regado de penurias y dificultades pero marcado también por grandes momentos hasta que la Universidad de Los Andes se consolidó. Nadie, sino los propios universitarios y los venezolanos que estiman a la institución, puede garantizar que no vuelvan a ocurrir para esta Casa Mayor de la cultura andina y para el resto del sistema universitario nacional eventos trágicos como muchos de los que debieron padecerse en el pasado. Mucha gente siente, yo al menos lo siento, que en el país y en la universidad venezolana estamos caminando sobre el filo de la navaja, al borde de un profundo barranco en cuya oquedad parecieran estar contentos los diablos de todos los infiernos. La barbarie, con su feo rostro oculto por infinidad de máscaras, está forzando otra vez las puertas de la universidad. Frente al hecho y mientras tanto, delante de la incertidumbre del futuro, recordar, como se hace esta mañana, con afecto y con respeto el comienzo de esta historia, tanto como conmemorar las fechas cruciales de su larga andadura, sin salpicar esos eventos con las feas manchas de los prejuicios que han contaminado a unos pocos o con afanes que han maculado el alma de otros tantos es, cuando menos, hacer de la universidad un refugio contra la desesperanza.

Referencias

- 1 Epígrafe. En Antonio Luis Cárdenas. *El concepto de universidad: origen y evolución*. Mérida (Venezuela), Universidad de Los Andes, Ediciones del Rectorado, 2004.
- 2 *Ob. cit.* pp. 21 y ss.
- 3 *Ibidem*, p. 24.
- 4 Baltazar E. Porras C. *El ciclo vital de Fray Juan Ramos de Lora*. Mérida (Venezuela), Universidad de Los Andes, Ediciones del Rectorado, 1992.
- 5 *Ob. cit.*, p. 109.
- 6 Cf. Universidad Central de Venezuela: 1721-1971. Caracas, Rectorado de la UCV, 1971.
- 7 Eloi Chalbaud Cardona. *Historia de la Universidad de Los Andes* (Tomo II: desde la Revolución de Independencia hasta 1832), Mérida-Venezuela, Ediciones del Rectorado, 1968, pp. 17 y 18.
- 8 Cf. Jesús Rondón Nucete. Nómina de Graduados en el Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida o Academia de Mérida desde 1808 hasta 1831, en: *Boletín del Archivo Histórico*, Universidad de Los Andes, Mérida (Venezuela), julio-diciembre 2008, N° 12, pp. 189-205.
- 9 Cf. Edda O. Samudio A. *Historia y Simbolismo: El Edificio Central de la Universidad de Los Andes*, Mérida (Venezuela), Ediciones del Rectorado, 2007, p. 323 y Molina Márquez, Pedro M.: *Las Huellas en el Muro (Historia del Edificio Central de la ULA)*. Mérida (Venezuela), Secretaría de la Universidad de Los Andes, Archivo Histórico, 2008, p. 43.
- 10 Cf. Alí Enrique López Bohórquez. Historiadores, universitarios e intelectuales merideños y la fecha de fundación de la Universidad de Los Andes, en: *Cuadernos de la Cátedra Libre de Historia de la Universidad de Los Andes*, N° 3, Mérida (Venezuela), 2008.
- 11 Chalbaud. *Ob. cit.*
- 12 Carlos Chalbaud Zerpa. *Los fundadores de la Universidad de Mérida*. Mérida (Venezuela), Universidad de Los Andes, Ediciones del Vice-Rectorado Académico, 1986.
- 13 *Ibidem*, p. 15.



Mérida y su Universidad. Collage

Fuente: Archivo Histórico ULA

DE LA CASA DE ESTUDIOS A LA REAL UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA DE MÉRIDA DE LOS CABALLEROS

*Edda O. Samudio A.**

Resumen

Mérida logra constituirse en el centro educativo más importante del occidente venezolano con el establecimiento del Colegio San Francisco Javier de la Compañía de Jesús, en las primeras décadas del siglo XVII, el cual ejerció una labor ininterrumpida durante casi 139 años. La larga experiencia educativa del colegio jesuítico dejó sus huellas en la vida social, cultural y espiritual en la ciudad andina, las que después de dieciocho años de la expulsión de sus gestores, a la llegada de Fray Juan Ramos de Lora en 1785, favorecieron la creación de una Casa de Educación que se convertiría en Seminario Tridentino. A éste le confirió la facultad de Estudios Generales y el 18 de junio de 1806 se le concedió la gracia real de otorgar grados menores y mayores o sea de licenciado y doctor, concedidos por primera vez en 1808. El 21 de septiembre de 1810, ampliando el privilegio otorgado por Carlos IV, en junio de 1806, la Junta Gubernativa Defensora de los Derechos de Fernando VII, le agració con el nombre de Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de Los Caballeros.

Palabras Clave: Mérida, Historia, Universidad, Educación, Iglesia.

* La autora, Edda O. Samudio A. (Ph D. en Geografía Histórica), es Profesora Titular de la Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela, adscrita a la Facultad de Humanidades y Educación.

Aceptación: Julio 2010 / Revisión: Octubre 2010 / Finalización: Diciembre 2010.

Abstract

Merida became the most important educational center of western Venezuela with the establishment of the Society of Jesus' San Francisco Javier College in the first decades of the seventeenth century, which functioned for almost 139 years. The long education experience of the Jesuit College left its mark on the social, cultural and spiritual life of this Andean city. Eighteen years after the expulsion of the Jesuits, Fray Juan Ramos de Lora arrived in 1785, and established a House of Education that would soon become a Tridentine Seminary. Its General Studies faculty was soon confirmed and on June 18, 1806 it was granted the royal privilege of awarding lower and higher grades; bachelor and doctoral degrees were first awarded in 1808. On September 21, 1810, extending the privilege granted by Charles IV, in June 1806, the Governing Board of Rights of Defense of Fernando VII, graced the Seminary with the name of Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de Los Caballeros.

Key words: Mérida, history, university, education, church



Los sucesos históricos relacionados con hitos de la educación en los países constituyen importantes aportes en su desarrollo, los cuales requieren ser conocidos para poder entender los antecedentes del avance y de las posibilidades actuales de nuestra evolución educativa. De esta consideración deriva mi interés en exponer, a continuación, el proceso histórico que se dio en Mérida en las últimas décadas de la dominación hispánica para consolidar el primer centro de educación superior en el occidente venezolano.¹

El colegio San Francisco Javier, germen de la educación en Mérida

Con el establecimiento en 1628 del colegio San Francisco Javier en la pequeña ciudad de Mérida, asiento de unos pocos centenares de

habitantes, comenzó a desarrollarse en ella la vocación por la academia. Ese instituto de la Compañía de Jesús, que desarrolló su actividad sin interrupción durante casi ciento treinta y nueve años, sembró en los Andes venezolanos los fundamentos de la misión educativa que trascenderían en el devenir histórico de la región y el país.

Sin lugar a dudas ese transitar de jóvenes por el Colegio durante más un centenar de años, colegiales jesuíticos ávidos por nutrirse de los conocimientos de la época y por tallar su personalidad con las virtudes más enaltecidas y dignificantes del ser humano, impregnó profundamente las aspiraciones de los merideños que, muy temprano, en los años sesenta del siglo XVII, buscaban ansiosamente un maestro del saber filosófico, para sin necesidad de viajar a la capital del Nuevo Reino poder satisfacer su aspiración de un curso de tres años de Arte o Filosofía, logro que se hizo realidad con el maestro Joseph Fernández de Rojas, quien tuvo como estudiantes a jóvenes procedentes no solo de Mérida sino también de otras provincias.

No es difícil entender que en ese ambiente recoleto, de influencia jesuítica y conventual, de la Mérida dieciochesca, padres e hijos de la elite emeritense leyeran desde las obras de los clásicos hasta algunas de los ilustrados europeos, cuyos volúmenes fueron sigilosamente conservados en las bibliotecas del colegio ignaciano y en las de varios miembros del sector de dones de ese entonces.² Volúmenes que debieron iluminar e inquietar las mentes de la juventud inteligente, que sorprendió al preclaro obispo fray Juan Ramos de Lora cuando llegó a la ciudad andina el 26 de febrero de 1785.³

De la Casa de Educación al Colegio Seminario de San Buenaventura

A partir de la segunda mitad del siglo XI y durante el XII, en algunas regiones de Europa occidental se acentúa la preocupación por los aspectos culturales y religiosos, inquietud que hizo posible el desarrollo educacional e intelectual y de otras manifestaciones vinculadas con el humanismo, la ciencia y las artes, que se exteriorizaron en el siglo

siguiente y se mantienen hasta nuestros días.⁴ En ese escenario, surgen y se desarrollan las escuelas catedralicias o escuelas de los obispos y las escuelas monacales.

La asociación espontánea de maestros y estudiantes para organizarse en grupos de estudio, en unos casos propiciados por los primeros y, en otros, por jóvenes entusiastas ávidos por aprender e ilustrarse, va a coadyuvar al surgimiento de centros de enseñanza y aprendizaje, los cuales darán origen posteriormente, en el medioevo, a los Estudios Generales (*Studium generale*), los que caracterizados por confinarse a la medicina, el derecho, la teología y la filosofía, constituyeron el umbral primario de toda universidad.⁵ Esos Estudios, conforme fueron ampliando sus objetivos y diversificando las disciplinas, orientándolas a nuevos saberes, van a constituirse en *studium universitatis*.

En las *Siete Partidas* de Alfonso X El Sabio (1252-1284), los Estudios Generales eran definidos como “ayuntamiento de maestros y escolares, que es hecho en algún lugar, con voluntad y entendimiento de aprender los saberes”.⁶ El mismo Alfonso X promovió la propagación del *trivium*, el *quatrivium* y la enseñanza de las leyes, pautando la creación de los Estudios Generales, los cuales adquirieron el nombre de Universidad. Asimismo, estableció la diferencia entre Estudio General y Particular. El primero contaba con maestros de artes, gramática, lógica, retórica, música y astronomía. Su establecimiento debía hacerse por mandato del Papa y del Rey. En el Estudio Particular el maestro enseñaba a pocos escolares en alguna villa y podía fundarlo el obispado o el municipio.

Seguramente la intención del fundador Ramos de Lora en Mérida fue establecer una Casa de Estudios Generales, al estilo de la Edad Media; así lo atestigua el licenciado Hipólito Elías González en 1795 al afirmar que el Obispo aspiraba a un plantel abierto que acogiera a estudiantes foráneos, otorgara títulos que tuvieran validez fuera de Mérida, y donde se cursara materias de Derecho, con la gracia de ser reconocidas para obtener grados en cada facultad.⁷ Con esa extraordinaria visión, el fraile franciscano⁸ suplicó a Carlos III privilegios para su instituto, a lo que Carlos IV respondió mediante cédula del 20 de marzo de

1789 aprobando la nueva fábrica del Seminario Tridentino con la designación de San Buenaventura y otorgándole todos los fueros y privilegios correspondientes al de Seminario Conciliar. Igualmente concedió a las clases de Teología, Derecho Canónico y otras ciencias que se establecieran posteriormente, el mismo valor que las ya fundadas y, en consecuencia, que el tiempo empleado en los estudios valiera para la recepción de grados y méritos en cualquier universidad y audiencia, como en los demás colegios erigidos con aprobación real.

La nueva y sólida casa de educación, espaciosa, de dos pisos, ancha de cimientos y de muros, con sus claustros ornamentados con magníficos jardines, resguardada por un portón amplio y compacto⁹, estaba destinada a ilustrar a esa juventud en las máximas de religión, enseñanza de la lengua latina —fundamento de todos los estudios— e instrucción en las materias morales, labor que mantendría hasta el establecimiento del Colegio Seminario, de acuerdo con lo dispuesto por el Concilio de Trento. Nueve meses más tarde, el 30 de diciembre del mismo año, se establecía que los maestros de latinidad debían examinar periódicamente a los estudiantes sobre las Artes de Nebrija, libros que constituían el texto básico con el cual se iniciaba el aprendizaje de la lengua de Lacio,¹⁰ y que a los estudiantes más aprovechados en latín se explicaran las materias morales y trabajaran con la obra *Prontuario de la Teología Moral*, del padre Francisco de Lárraga, de la Orden de Predicadores, una de las más estudiadas en el mundo hispánico de entonces.¹¹

La determinación de construir un plantel apropiado, con capacidad para todos los estudiantes de la diócesis, con oficinas adecuadas y contiguo a la plaza principal, cuya edificación prometiese perpetuidad, estaba en marcha; a partir de entonces y contando con la misma buena disposición real, fue aprobada su fábrica y se le dio la denominación de San Buenaventura (20 de marzo de 1789), con todos los fueros y privilegios correspondientes. Asimismo, sus estudios le afiliaron a la Real Universidad de Caracas, la más inmediata, para que los cursos realizados fueran allí admitidos y, en virtud a ello, pudieran recibir los grados correspondientes a sus facultades, con arreglo a sus estatutos,

tal como se concedía a los que estudiaban en el convento de Dominicos de Puerto Rico respecto a la Universidad de Santo Domingo.

También las constituciones de la Universidad de Caracas sirvieron de modelo al Seminario de San Buenaventura de Mérida, particularmente en lo que se refería a matrículas, pruebas de curso y actos literarios.¹² Hay quienes aseguran que esa vinculación insertó incuestionablemente el naciente Seminario emeritense en el modelo salmantino¹³; no obstante, se reconoce también la influencia alcaláina y la de los estatutos de Lima y México. Igualmente se ha señalado que esta dependencia creó “gradualmente la unidad psicológica, producto único de la cultura necesaria para la construcción de la nacionalidad”.¹⁴

Ciertamente, el gobierno y el funcionamiento del Seminario fueron modelándose y fortaleciéndose en las décadas siguientes. El corto período de gobierno eclesiástico del segundo obispo, fray Manuel Cándido Torrijos, de la recordada Orden de los Predicadores, quien trajo 3.000 volúmenes, un novedoso gabinete de Física, una esfera celeste y otra terrestre,¹⁵ estuvo marcado por su interés en reformar el Seminario, tarea que encomendó al licenciado Hipólito Elías González quien la llevó a cabo. También se preocupó por dotarlo de Constituciones, labor que aseguraba no haber concluido su antecesor,¹⁶ estas fueron las primeras Constituciones que se dio el Seminario como tal.

La reorganización realizada por el salmantino González comprendió lo relativo al personal docente, al número de cátedras, pilar esencial de la obra universitaria y a su dotación; mientras que la adquisición de los terrenos necesarios para completar la cuadra fue gestión de sus seguidores, especialmente de quienes regentaron la Universidad en el siglo XX.

Nuevos logros académicos

El fundador, primer rector del Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida y los que le siguieron en esas dos primeras décadas, debieron

de encontrar en el privilegio otorgado por la Real Cédula de marzo de 1789, que lo afiliaba a la Universidad de Caracas, un estímulo cierto en la búsqueda del estatus universitario. Así, la institución merideña buscó equipararse a la de Caracas, en cuanto le fuera posible, rigiéndose por sus Constituciones respecto a matrículas, pruebas de cursos y actos literarios.

El 22 de mayo de 1795¹⁷ el licenciado Hipólito Elías González —graduado en Derecho en la Universidad de Salamanca— dio a conocer la reestructuración que hizo del Colegio Seminario, orientada principalmente a la dotación de docentes y funcionarios idóneos con una remuneración que les permitiera vivir en forma decorosa e hiciera atractivo su oficio. Permitió, igualmente, la reorganización e institucionalización de nuevas cátedras, para satisfacer la demanda estudiantil, consecuencia seguramente del crecimiento demográfico que experimentó la ciudad en las últimas décadas coloniales y el interés creciente de la elite por educar a sus hijos en el único espacio donde se desarrollaba el ejercicio formal de las letras y la cultura.

Asimismo, el licenciado González —quien además era canónigo doctoral de la iglesia Catedral, provisor vicario general y gobernador del Obispado en Sede Vacante— consideró conveniente que para dirigir el plantel se nombrara un individuo en el que concurrieran los valores y cualidades requeridos para el título honorífico de Rector, quien se encargaría de dirigir la institución con el apoyo del Vicerrector auxiliar. El cargo recayó en el Dr. Juan José de Mendoza, trujillano, del gremio y claustro de la Universidad de Santa Fe, donde obtuvo su doctorado en Teología, a quien se remuneró con una renta anual de cien pesos a partir del 29 de abril de 1796.¹⁸

En cuanto a las clases de Gramática, cuyo funcionamiento estaba sujeto a la demanda estudiantil, incrementada para entonces, se organizaron dos preceptorías, la de Gramática de Mayores y Elocuencia y la de Menores, siguiendo la regla de Donato que constituía el modelo de los planes de estudio de Latinidad desde el medioevo,¹⁹ tal como estaba establecido en la Universidad de Caracas.²⁰ A sus catedráticos

se les asignó la renta anual de 150 y 100 pesos. La primera estaba destinada al estudio de los libros cuarto y quinto de Elio Antonio de Nebrija²¹ —obras donadas por Fray Juan Ramos de Lora junto con los 617 volúmenes que formaban su biblioteca— y los principios de retórica; mientras que la segunda enseñaba a los niños los rudimentos de la Gramática y oraciones, hasta la aprobación y promoción a la de Mayores y Elocuencia. Los profesores de ambas preceptorías debían asistir al examen de promoción de la clase de Menores a Mayores y a otra facultad e instruir a los estudiantes en la Doctrina Cristiana.²² Se recuerda que con Nebrija surge la Gramática como disciplina destinada al estudio de las reglas de una lengua, hasta que aparece en el siglo XIX la lingüística como una rama científica.

Respecto a los cursos de Filosofía, que siguieron igualmente la tradición escolástica, se dispuso que continuaran abriéndose cada tres años, pero con la posibilidad de abrir otro al año. Llama la atención la sugerencia de enseñar con el método del franciscano francés Francois Jaquier, cuidador de la edición ginebrina de Newton a quien se considera fundamental en el cambio de método en los planes ilustrados.²³ No obstante, se determinó que se dictara la Ética (Filosofía Moral), en el curso que al maestro le pareciera más conveniente.

En América, al igual que en Europa, era usual el método de enseñanza según el cual los estudiantes debían copiar y reconstruir de la forma más completa en sus cuadernos²⁴ lo que el profesor exponía en la clase. El dictado de las lecciones fue el método utilizado por la escolástica para transmitir conocimientos. Las copias fueron conocidas como *mamotretos*.²⁵ El procedimiento memorista de estudio basado en copiadros, que desafortunadamente aún persiste de manera muy generalizada, fue severamente criticado por el padre Benito Jerónimo Feijoo, adversario del método escolástico en la enseñanza universitaria, quien propugnaba el desarrollo de la capacidad analítica del estudiante, planteamiento que aparece luego en los escritores más cercanos a las reformas de Carlos III.²⁶

Las cátedras de Teología, que no funcionaron inicialmente por no contar con estudiantes mayores, comenzaron en 1793 con la concurrencia de

un buen número de ellos, atendidos por dos importantes miembros de la Iglesia, sin remuneración alguna. A partir de entonces y tomando en consideración la dificultad de proveer esos cargos se le asignó a cada uno 150 pesos de renta anual. Las dos cátedras, Prima de Teología y Vísperas de Teología,²⁷ estuvieron a cargo de ilustres religiosos,²⁸ y estaban dedicadas al estudio de la *Summa Teológica*, obra del máximo representante de la escolástica, Santo Tomás de Aquino, tal como cuando se crearon oficialmente en el Real Seminario de Caracas.²⁹ En el caso de la provisión de cátedras, que se hacía regularmente en todas partes por oposición, en nuestro caso, por la falta de individuos de conocido "talento y aptitud", la designación estuvo a cargo del obispo o de su Provisor³⁰ y a cada una de ellas se le asignó su respectivo salario, cancelado con las rentas del Colegio Seminario.

En vista del crecimiento de la matrícula estudiantil y previendo su posterior demanda, el licenciado Hipólito Elías González creó dos nuevas cátedras, la de Derecho Civil, en la que se explicarían los cuatro libros de la clásica *Instituta* de Justiniano por los comentarios de Antonio Pérez y la de Derecho Canónico en la que se trabajaría con las Decretales Pontificias, fuente del derecho eclesial. Estas cátedras se iniciaron en el rectorado de Juan José de Mendoza en marzo de 1798.³¹

A finales de agosto de 1795 el licenciado González manifestaba su interés en darle el mayor auge al Colegio Seminario y en lograr que los jóvenes se educaran en él como correspondía, siendo los estudios uno de los asuntos principales por atender, para así corresponder al privilegio concedido por el Rey al Colegio Seminario al aprobarle los Estudios Generales. En consecuencia, se interesó en uniformar los estudios en lo posible y conforme permitieran las circunstancias, de acuerdo con el método que manejaba la Universidad de Caracas, a objeto de que sus cursos sirvieran para recibir los grados mayores en esa institución de educación superior.

Con ese propósito estableció que todos los estudiantes se matricularan en el libro destinado para tal efecto, en el cual se contemplaba que para los de Gramática, que entraban en cualquier tiempo del año,

se abrieran dos matrículas, una al principio del curso, el 10 de septiembre y otra a mediados, el 10 de marzo, teniéndose abiertas por el término de un mes, lo que se haría saber en los Generales por el Secretario del Colegio. Además, para ser admitidos en dichos cursos se requería autorización. Para la admisión en Filosofía los aspirantes debían ser examinados en Gramática por los examinadores elegidos, quienes les darían certificación de examen “con expresión de la patria, obispado y señas”; luego, se presentarían ante el licenciado González y Buenaventura Arias, secretario del Real Colegio y Estudios Generales, quienes les mandarían a matricular; lo mismo debían hacer los aspirantes a otras Ciencias Mayores, con excepción de los que entraban a cursar Filosofía, en su lugar deberían ser examinados en esta materia aquellos que debían ingresar a Teología.

El Licenciado González observaba que aquellas ritualidades no se habían cumplido hasta entonces y muchos estudiantes habían ganado sus cursos de Filosofía y Teología sin constancia alguna, y para que se atestiguara y corrigiera esa omisión se tendría presente registrarlos en el libro creado para las comprobaciones.³²

En los albores de la nueva centuria el Colegio Seminario contaba con una cátedra de Latinidad de Menores, una de Filosofía, las dos de Derecho y las dos de Teología antes mencionadas, con asistencia de un número de estudiantes que oscilaba entre 6 y 15, cuyas matrículas, comprobaciones de curso y actos literarios se asentaban anualmente con toda regularidad, de acuerdo con las Constituciones de la Universidad de Caracas,³³ tal y como lo disponía la Real Cédula de 20 de marzo de 1789 y constaba en los libros de los fondos del Colegio.

La búsqueda de reconocimiento de Universidad

El arribo a Mérida el 22 de enero de 1792 del licenciado Francisco Xavier de Irastorza³⁴ — oriundo de la Villa de Sobijana, en el Obispado de Calahorra — marcó el inicio de un empeño sistemático por elevar el Seminario al nivel universitario. Nombrado primer Deán de la catedral,

llevó a cabo dos días más tarde las primeras gestiones encaminadas a tal fin, por lo que le han considerado precursor de la fundación universitaria.³⁵

Con el advenimiento de la nueva centuria el Colegio Seminario se enrumbó a su consagración universitaria, acontecimiento excelso que ya se vislumbraba en la Real Cédula de Carlos III, de marzo de 1789, lograda por el empecinamiento del fraile franciscano Ramos de Lora. El 9 de enero de 1800, el licenciado Irastorza invocaba aquella disposición real, señalando que la conocida afiliación o agregación del Seminario a la Real Pontificia Universidad de Caracas, no había logrado los beneficios esperados, por lo que planteaba la necesidad de solicitar al Rey la expedición de la Real Cédula de erección de la Universidad, con las facultades Pontificia y Real.³⁶

El 1º de mayo de aquel mismo año de 1800, el licenciado Irastorza, respaldado por un informe del Cabildo Eclesiástico de Mérida, escribía al rey Carlos IV solicitándole la expedición de la Real Cédula de erección del Seminario en Universidad con todos los privilegios que disfrutaba el resto de las universidades.³⁷ La solicitud merideña provocó la pronta oposición de la máxima autoridad de la Provincia, quien aducía serias razones en contra del establecimiento de la universidad en Mérida y a favor de la elección de Maracaibo como sede de la misma. Hacía mención de la jerarquía política administrativa que detentaba Maracaibo y la importancia de su población y economía, en contraste con Mérida que además de ser una de sus ciudades sufragáneas padecía de serios problemas de insalubridad.³⁸

Por su parte, la Universidad de Caracas tampoco estuvo de acuerdo con el requerimiento merideño, considerando que se debía esperar una mayor consolidación del Seminario que permitiera, sobre esa base, su erección en universidad,³⁹ juicio que no amilanó el empeño del licenciado Irastorza, quien el 17 de marzo recurría al Capitán General de Caracas solicitándole su apoyo al respecto ante el Consejo de Indias. Esta petición la compartió la máxima autoridad eclesiástica, quien solicitó al Ayuntamiento de Mérida que, en el mismo sentido,

elevara una súplica al Monarca. La respuesta por parte del Consejo Capitular, presidido por don Antonio Ignacio Rodríguez Picón, no se hizo esperar, tal como consta en el acta de 15 de febrero de 1802.⁴⁰

La tenacidad que se mantenía desde Mérida respecto al establecimiento de su centro de educación superior no se debilitaba. El 1° de marzo de 1802, el mismo rector Juan José de Mendoza escribía al Rey expresándole que el colegio contaba con 79 becarios y otros muchos que vivían fuera y frecuentaban sus cursos. Agregaba que los estudios habían variado y prosperado tanto que no faltaba cosa alguna para que sus cátedras fueran iguales a las de las universidades de Caracas y Santa Fe, asegurando que se mantenían tres de Gramática, dos de Filosofía y dos de Teología, con significativos adelantos, por lo que no se había dudado en pedir a Su Majestad la gracia de erección de Universidad. Por otra parte, para garantizar su permanencia en el rectorado solicitaba al monarca que lo ratificara en su cargo, con jurisdicción económica sobre todos los individuos y empleados, tal como el Rector de la Universidad de Caracas, de la que era filial, y que se le declarara inamovible mientras lo ejerciera. Al final de su misiva exponía que en caso de que se concediera la gracia de erección de universidad, se le confiriera la facultad de otorgar grados menores y mayores, en calidad de Cancelario, tal como lo establecían las constituciones, con única y exclusiva subordinación al obispo de la diócesis, por razón de su estado y a los Tribunales Superiores de acuerdo a las leyes.⁴¹ No obstante, en 1805 el doctor Juan José de Mendoza fue despojado de sus ocupaciones por desavenencias con el obispo Milanés.⁴²

El 25 de septiembre de 1802, con una pequeña biblioteca de 544 volúmenes que pasó luego al instituto, llegó a Mérida el cuarto obispo de la diócesis,⁴³ don Santiago Hernández Milanés, doctor en cánones en la Universidad de Salamanca y estudiante del reconocido Colegio Mayor San Bartolomé, también salmantino, quien antes de dejar España conoció la idea que gravitaba en la mentes merideñas de elevar el seminario a universidad y se constituyó en un nuevo impulsor de su creación. El nuevo obispo sabía lo importante que era para la existencia universitaria la dotación de rentas propias; por ello el 14 de marzo de

1803 notifica al Rey las condiciones del Colegio Seminario y le solicita traspasarle al instituto algunos bienes de los jesuitas expulsos; poco después, el 31 de mayo, le escribe nuevamente reiterándole su petición sobre el establecimiento de universidad.⁴⁴

Empecinado en que la ciudad serrana, asiento de la cabecera diocesana, tuviera su universidad, el 15 de abril y el 18 de mayo de 1802 escribió a su entrañable amigo y compañero de aulas, el ministro José Antonio Caballero,⁴⁵ para que intercediera ante el soberano en pro de la concesión de la gracia de Universidad para el Seminario de Mérida, aspiración que no llegó a concretarse sino pocos años más tarde.

En 1806, teniendo como Rector al presbítero doctor Ramón Ignacio Méndez, el obispo Hernández Milanés se dedicó a organizar el Colegio Seminario, delinear sus rasgos legítimos, consolidar su perfil académico particular, y dotarlo de constituciones, las cuales trataban sobre rentas, número de becas, condición económica de los alumnos, sus deberes personales, sobre las autoridades y sobre pautas disciplinarias habituales del plantel.⁴⁶ Asimismo, incluyó en el plan de estudios nuevas cátedras, entre estas la de Medicina Especulativa y Práctica.⁴⁷ También fue obra suya el establecimiento formal y equipamiento de la escuela de primeras letras que ya funcionaba junto al Seminario y a la que dotó de ordenanzas para su administración.

En esos momentos las cátedras establecidas eran: la de Derecho Canónico, curso que duraba cinco años, dedicada al estudio de las Decretales, el Decreto, el Sexto y las Clementinas, colecciones que formaban parte del *Corpus Iuris Canonici*⁴⁸; la de Derecho Civil también con una duración de cinco años, en la que se estudiaba los cuatro libros de Justiniano que formaban el *Corpus Iuris Civilis*⁴⁹, el Derecho Real de España y la Recopilación de Leyes de Indias; la de Prima de Teología, curso que se hacía en cuatro años para leer la primera parte de la *Summa Teológica* de Santo Tomás; la de Vísperas, en dos años, en la que se leía la segunda parte de la *Summa Teológica*; la de Teología Moral, de un año, dedicada a la lectura de asignaturas morales; las dos cátedras de Filosofía, que duraban tres años, de los cuales en el

primero se estudiaba Lógica, en el segundo Física y Cosmología y en el tercero Psicología y Metafísica, además de las materias Aritmética, Algebra y Geometría. También se dictaban las cátedras de: Medicina, que duraba cuatro años y sus materias quedaban a opción del profesor; la de Menores y Mínimos, en que se leía Gramática Latina, Retórica y algunos autores clásicos como Virgilio; la de Mayores y Elocuencia; la de Canto Llano; y la de Primeras Letras.⁵⁰

Definitivamente el Colegio Seminario había conformado su estructura y perfil para transformarse de plantel provinciano en centro de los estudios superiores del occidente venezolano. Las autoridades eclesiásticas no descansaban en solicitar al Rey uno de sus más importantes privilegios, el de concederle al Seminario la facultad de otorgar los grados académicos a sus estudiantes.

La gracia real de otorgar grados menores y mayores

En momentos en que España experimentaba situaciones difíciles que presagian tiempos tremendamente turbulentos —entre otras su adhesión al bloqueo continental impuesto a Inglaterra, la reciente pérdida de la escuadra franco-española en la batalla de Trafalgar, y las invasiones de Miranda a las costas venezolanas—, los miembros del Colegio Seminario y la sociedad emeritense se regocijaban con la trascendental noticia del otorgamiento, por Carlos IV, de la Real Cédula, fechada en Aranjuez el 18 de junio de 1806,⁵¹ que le concedía a esta institución educativa la facultad de conferir grados menores (de bachiller) y mayores (de licenciado y doctor) en Filosofía, Teología, Cánones —y no en Derecho Civil “u otras Facultades” —, extendiendo su filiación a la Real Pontificia Universidad de Santa Fe, como ya lo estaba a la de Caracas.

Aunque no le concedió la denominación de Universidad, aspiración auspiciada por el Deán del Cabildo Eclesiástico Francisco Javier de Irastorza⁵² mientras ocupó la Sede Vacante —ocasionada por el deceso del tercer obispo de Mérida Fray Antonio Ramón Espinoza, fallecido

en Cádiz sin haber pisado tierras venezolanas— el Monarca le dio al Seminario Tridentino categoría universitaria;⁵³ es decir, no le dio el título pero sí sus facultades, ⁵⁴ conforme se analiza a continuación.

En aquella Real Cédula, que tuvo que ser reproducida por extravío el 6 de octubre de 1807,⁵⁵ el monarca hizo un balance de los trámites cumplidos desde que se estableció el Colegio Seminario hasta que se le otorgó la potestad de conceder grados menores y mayores. En el texto se hace un recuento de las opiniones e informaciones que se emitieron, no del todo verdaderas, respecto del plantel merideño, las cuales daban la idea de un instituto con serias limitaciones económicas y graves problemas académicos; estos juicios eran el resultado de "...injustas opiniones del Claustro Universitario de Caracas, y (...) planteamientos viejos de funcionarios y aun de los mismos Prelados, sobre una situación ya superada en más de 20 años de Episcopado y Seminario de Mérida".⁵⁶ Asimismo, ratificaba que al aprobarse la construcción del edificio del Seminario, por la Real Cédula del 20 de marzo de 1789, se había resuelto afiliar el Seminario a la *Real y Pontificia Universidad de Caracas*, la más cercana, para que ajustados a sus estatutos se reconocieran los estudios y admitiesen los cursos realizados en el plantel andino y "en su virtud" recibieran los grados correspondientes en sus Facultades. A partir de esta disposición real el Colegio Seminario estuvo facultado para impartir estudios menores y mayores, lo que justificaba su afiliación a la Universidad de Caracas, lo cual dejó claro el monarca al aseverar que ese privilegio se daba conforme al que se había concedido a los que estudiaban en el convento de Santo Domingo de Puerto Rico con respecto a la Universidad de Santo Domingo.

No obstante, en la Real Cédula de junio de 1806, si bien el Rey no accedió a conferirle el título de Universidad, dispuso que sus rentas se invirtieran en mayor número de becas destinadas a los oriundos de la diócesis, que las cátedras de Primeras Letras, Gramática, Filosofía, Teología, Dogmática y Moral, Escritura y Disciplina Eclesiástica, Derecho Civil y Canónico, se proveyeran y dotaran de profesores doctos e idóneos para hacer progresar las ciencias y que se pusieran bajo

el plan de gobierno conveniente para satisfacer los fines del Concilio y remediar la carencia de ministros cultos y probos en el obispado; finalmente, ordenaba que se formaran las constituciones, base jurídica de la organización académica y norma esencial de su existencia.⁵⁷

La Real Cédula dispuso también, con el fin de eliminar los inconvenientes a los colegiales y cursantes del Seminario emeritense que tenían que viajar a recibir los grados a las distantes universidades de Caracas y Santa Fe, que se otorgaran en el Seminario los grados menores y mayores en Filosofía, Teología y Cánones —excluyendo Derecho Civil u otras facultades— con el mismo valor que los recibidos en aquellas universidades, antecedendo los cursos respectivos, el examen de los catedráticos del Colegio y la asistencia del Presidente Gobernador y Capitán General de Caracas, o de los individuos que se asignara para dichos actos, todo de acuerdo con el método observado respecto a ello en Caracas.⁵⁸ Además, en apoyo a los estudiantes del Colegio Seminario, estipuló la extensión de filiación a la Universidad de Santa Fe, tal como se conservaba la de Caracas.

El 9 de octubre de 1807 el Obispo Milanés,⁵⁹ considerando la trascendental facultad que se había concedido al Colegio Seminario de otorgar grados menores y mayores, anunciaba la concesión de la gracia de Universidad y, además, solicitaba el tres por ciento para garantizar el sostenimiento del plantel.⁶⁰ Por otra parte, unos meses más tarde, el 30 de abril de 1808, el Ayuntamiento de Mérida, regido por don Antonio Ignacio Rodríguez Picón, respondiendo a la participación del obispo, doctor Santiago Hernández Milanés, respecto a la concesión real del establecimiento de universidad, promulgó un decreto en el que disponía publicar un bando para honrar tan magno acontecimiento.⁶¹

El 23 de mayo de aquel año, el obispo Hernández Milanés daba a conocer su Carta Pastoral, en la cual participaba haber recibido la Real Cédula en la que el Carlos IV le confería al Seminario la merced o *gracia singular* de poder conceder grados menores y mayores, enfatizando que tendrían el mismo valor que los conferidos en las Universidades de Santa Fe y Caracas. Además, manifestaba la gratitud que clérigos y

legos debían tributar a Dios, porque en adelante serían dignos sucesores en la enseñanza de la doctrina cristiana; y en cuanto a los legos, sus hijos, sin tener que recorrer centenares de leguas, recibirían en Mérida los grados de bachiller, licenciado, maestro y doctor. Igualmente, el obispo solicitaba ayuda material para que esta *Academia Real y Pública* aumentara sus piezas para librería, que en este medio académico le correspondía. Sin lugar a dudas, el uso del término *Academia Real* al referirse al *nuevo establecimiento*,⁶² ha creado injustificada confusión.⁶³ La Real Cédula fue enviada a las máximas autoridades civiles de Caracas y a las universidades caraqueña y bogotana.

En ocasión de anunciar la gracia y solicitar el tres por ciento para el plantel, el prelado ratificaba que el Rey había concedido al Seminario la gracia de Universidad, acontecimiento que debía colmar de satisfacción a los vecinos de la ciudad de las Sierras Nevadas.⁶⁴ Ciertamente, en principio, tal facultad estaba concedida y, esto, como se ha señalado, fue el propósito regio al consentir el otorgamiento de grados mayores al Colegio Seminario de San Buenaventura con la misma valía que sus filiales caraqueña y bogotana;⁶⁵ fue una de las últimas concesiones de esta índole otorgada por el Rey de España en el siglo XIX.

La decisión del monarca, expresada en la Real Cédula de 1806 (y en la copia del 6 de octubre de 1807)⁶⁶ fue de no acceder a la designación de universidad para el Seminario de Mérida, a causa de la rivalidad con Maracaibo, en momentos en que la política centralizadora borbónica optaba por no perturbar la capitalidad provincial marabina; medida considerada como “una transacción, la más política, la que más permitían las circunstancias”.⁶⁷

Como bien lo señala Águeda María Rodríguez Cruz, consagrada estudiosa de la historia de las universidades hispanoamericanas, refiriéndose concretamente a Real Cédula del 18 de junio de 1806, la facultad de otorgar grados

...equivalía a la erección universitaria, y este era su intento, como expresamente lo dice el Rey, dar a sus grados la misma categoría que a

*los otorgados en las Universidades de Caracas y Santa Fe, a las que está vinculado el Seminario por filiación.*⁶⁸

La misma autora, en otra de sus obras, afirma:

*Las universidades que nacen o se tramitan en el período hispánico no son todas de la misma naturaleza y categoría: unas nacieron oficiales, generales, al estilo de las mayores; otras fueron menores, particulares del tipo colegio-universidad, convento-universidad o seminario-universidad.*⁶⁹

De hecho, numerosas universidades tuvieron como fundamento una fundación conventual o colegial, a las que la misma autora distingue como universidades menores, con cátedras y privilegios definidos, con facultades limitadas para graduar, universidades caseras, de categoría inferior a las grandes oficiales o mayores; entre estas últimas ubica a la de Mérida, aún sin el permiso para llamarse universidad.⁷⁰

El primer libro de egresados que —afortunadamente— se conserva en el Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes, registra los nombres de los jóvenes que recibieron el título de bachiller en Filosofía, Teología y Derecho Canónico entre 1806 y 1809. Apenas dos obtuvieron la licenciatura en Teología en 1808 y 1809.⁷¹ El 4 de diciembre de 1808, en la capilla, a las once de la mañana y siguiendo el sobrio ceremonial académico aprobado en la Real Cédula de 1798, el Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida, en uso de sus atribuciones, otorgó magníficamente los primeros grados mayores.

En acto público y solemne, con la presencia del obispo de la diócesis (rector nato), el presidente del ayuntamiento, los alcaldes y regidores, los académicos y otros individuos notables de la ciudad y, por supuesto, del asistente regio, tuvo lugar el otorgamiento de los primeros grados de doctor. En tan memorable ocasión recibieron la borla de Derecho Canónico José Lorenzo Reyner⁷² y José Mas y Rubí,⁷³ y Buenaventura Arias en Teología.⁷⁴ El 10 de mayo de 1809 se otorgó el grado de Doctor en Teología a Miguel Nava y el 10 de julio de 1810 el de Derecho Canónico a Nicolás del Pumar.⁷⁵

Desde entonces, gracias a ese Colegio Seminario, Academia, Seminario-Universidad o Colegio-Universidad, con facultad para otorgar grados menores y mayores pero sin el título de Universidad, la ciudad serrana, con vocación universitaria, logró formar no sólo bachilleres, sino licenciados y doctores, algunos de los cuales, con sus conocimientos y disciplina contribuyeron a fortalecer la institución y mantener su continuidad histórica, mientras que otros la proyectaban en otras regiones venezolanas. Indiscutiblemente, en las aulas y al abrigo de los pórticos del Colegio Seminario, se fortaleció en el alma y en la mente de los jóvenes e ilustrados colegiales la necesidad de darle a su institución, ya en ejercicio de funciones universitarias, la condición de universidad que le correspondía y una primera travesía fue la de desligarse del yugo marabino, que le había negado disfrutar a plenitud ese privilegio.

Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros por Real Decreto de 21 de septiembre de 1810

El 16 de septiembre de 1810 los miembros del Cabildo de Mérida dispusieron que las autoridades españolas cesaran en sus funciones y que se instituyera la Junta Gubernativa, defensora de los derechos de Fernando VII y su legítima dinastía. La Junta de Mérida estuvo conformada por representantes de cada uno de los sectores de la elite y presidida por don Antonio Ignacio Rodríguez Picón, a quien se designó como presidente. Esta Junta, al igual que el resto de las Juntas americanas, actuó de acuerdo al derecho natural y a la tradición jurídica española, en el sentido de que ante la ausencia del monarca legítimo y en situación de vacío de poder, la soberanía retornaba al pueblo salvaguardándose así la provincia para el monarca.⁷⁶ En consecuencia, las Juntas que se conformaron en Hispanoamérica fueron producto de la crisis gubernamental que vivía España; no se constituyeron con fines independentistas sino con el objetivo de conservar los dominios americanos para el apreciado Fernando VII, reasumiendo la soberanía y devolviéndosela. La fase independentista ocurre a partir de 1811.

Uno de los primeros actos de la *Junta Superior Gubernativa de Mérida defensora de los derechos de Fernando VII y su legítima dinastía*, lo llevó a

cabo el 21 de septiembre de 1810,⁷⁷ cinco días después de su instalación, y consistió en retomar las conocidas solicitudes de elevación del Seminario Conciliar a Universidad para conocer la situación del plantel en cuanto a cátedras existentes, las que se debían establecer para su buen funcionamiento, la planta de profesores del claustro, el personal directivo y su estado general, conocimiento que de ninguna manera se tradujo en un cambio en su estructura.

Así, aquel día, en la Sala Consistorial, la Junta defensora de los derechos de Fernando VII, mediante un "Real Decreto" (así se titula el documento en su encabezamiento) y guardando fidelidad al Rey, determinó como una de sus obligaciones cautivar a la juventud y estimularla al estudio de las Ciencias con los honores literarios. Seguidamente, no establece sino que amplía, la facultad que Carlos IV había concedido al Colegio Seminario de Mérida de conferir grados en Filosofía, Derecho Canónico y Teología (1806). En consecuencia le confiere la gracia regia de Universidad con el título de Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, con todos los privilegios de la de Caracas, como se ha señalado anteriormente.

El Decreto dispone además la incorporación, al gremio y claustro de la Universidad,

... de todos los Doctores, Maestros, Licenciados i Bachilleres de todas las Facultades en cualquiera Universidad de los dominios de España é Indias que residiesen dentro del Obispado de Mérida el día [23] del Corriente en que se hará la publicación de esta gracia, con tal que [dentro] de seis meses presenten o remitan sus títulos, para su incorporación al Rector superior nato, ó al Rector ó Vice-Rector i firmado por los incorporados al claustro pleno que debe ser de doce-, se presentarán á él los títulos de los que quíeran incorporarse.⁷⁸

Igualmente y tomando en cuenta la disponibilidad de recursos, estableció el aumento de una cátedra más de Filosofía si fuere necesario, y la creación de las de Anatomía, Matemáticas, Historia Eclesiástica, Concilios, Lugares Teológicos y Sagrada Escritura.

Para dirigir el destino de la universidad el Real Decreto designó a quienes eran entonces Rector y Vicerrector del Seminario, destacando que el Ilustrísimo Prelado Diocesano sería Rector Nato de la Universidad, tal como lo era del Colegio Seminario y reconociendo que su trabajo eficiente había llevado a la institución al buen estado en que se encontraba. Se le dejaba la intendencia de la Universidad, como la había tenido de los Estudios Generales y se le facultaba para hacer las modificaciones y dispensas necesarias. Se le solicitaba dotar al plantel de su Constitución, la cual debía ser aprobada por la Junta. Además, dejó a su cargo la dirección de los estudios, su orden y método, en la misma forma que lo habían hecho hasta entonces.

La Junta Superior Gubernativa de Mérida formalizó un hecho ya consumado que formaba parte del imaginario ilustrado merideño, al concederle la gracia de Universidad, con el nombre de *Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de Los Caballeros*, tal como quedó testimoniado en el Real Decreto del 21 de septiembre producido en la Casa Consistorial y que reza de la siguiente manera:

*Considerando la Junta como una de sus primeras obligaciones, atraer la juventud i estimularla al estudio de las Ciencias con los honores literarios, ha ampliado el favor hecho anteriormente por su Majestad al Colegio Seminario de esta capital, de conferir grados en Filosofía, Derecho Canónico i Teología, concediéndole la gracia de Universidad, con el título de "Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros", con todos los privilegios de la de Caracas, i con la facultad de conferir todos los grados menores i mayores en Filosofía, Medicina, Derecho Civil i Canónico i en Teología: arreglándose por ahora a las Constituciones de de Caracas...*⁷⁹

La nobleza de espíritu, la sensatez, el buen conocimiento de la institución de la que algunos eran prominentes catedráticos⁸⁰ y la comprensión de la trascendencia de los momentos que les había tocado vivir, llevó a reconocidos hombres de la Junta Superior Gubernativa a no romper el hilo de la historia;⁸¹ por el contrario, en el Real Decreto de 21 de septiembre de 1810 acrecentaban y fortalecían la gracia real de conceder grados menores y mayores otorgándole el título de Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de Los Caballeros,

incrementando el número de cátedras y confiando su marcha a la máxima autoridad diocesana, que celosa y prolijamente había cuidado el Colegio Seminario en los últimos años. Así, con la autoridad real presente en 1810, el doctor Buenaventura Arias es su rector por delegación que hizo en su persona el Ilustrísimo Hernández Milanés.⁸²

Lo expuesto lleva a considerar que al Seminario de San Buenaventura de Mérida se le dispensó en 1789 reconocimiento a sus cursos para la obtención de grados en su sede de Caracas y, en 1806, la potestad de otorgar grados menores y mayores, afiliándosele además a la universidad bogotana, sin estar autorizado a llamarse universidad; pero se le confirió funciones de universidad al facultársele para conceder esos grados. El reconocimiento a su aspiración de ser reconocida legítimamente como universidad, lo obtiene finalmente el 21 de septiembre de 1810 cuando la Junta Gubernativa defensora de los derechos de Fernando VII le amplía la gracia hecha por Carlos IV, confiriéndole el título de Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros. Así culmina un proceso en el que la elite merideña, representada en organismos competentes como el Cabildo y la Junta Gubernativa defensora de los derechos de Fernando VII, otorga al Seminario San Buenaventura la carta académica completa de ciudadanía, al igual que la tenían las universidades de Caracas, Bogotá y el resto de universidades hispanoamericanas. De esa manera, en el ocaso del período de dominación hispánica, concluye un proceso histórico que confirma el hecho de que las instituciones no existen por decreto, sino como producto del esfuerzo mantenido a través del tiempo y las circunstancias.

Conocida la noticia, se dispuso de los espacios de la Capilla del tranquilo caserón de dos plantas, construida por Fray Juan Ramos de Lora, compartida por el colegio y la Universidad, y cuya torre vigilaba sigilosamente al plantel y a la ciudad, para celebrar la fiesta de acción de gracias ordenada por la Junta, precedida por repiques de campanas y de iluminación por la noche. Esta celebración se hizo conocer oportunamente al ilustrísimo obispo Hernández Milanés, así como la grata noticia de la participación de la ciudad en la trascendental oportunidad de vivir el regocijo de haber satisfecho a plenitud su anhelada aspiración.

Referencias

- 1 Esta presentación recoge aportes de la autora que constan en su obra *Historia y Simbolismo. El Edificio Central de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Ediciones del Rectorado, Talleres Gráficos Universitarios, 2007. Esta versión, modificada y ampliada, fue publicada en: Congreso de Historia. Mentalidades, Representaciones e Imaginarios. San Cristóbal, Estado Táchira, abril de 2009, pp. 80-104.
- 2 Al respecto véase: Agustín Millares Carlo. *Libros del Siglo XVI*. Mérida, Venezuela, 1968.
- 3 Real Cédula, de 9 de junio de 1787, que aprueba la fundación del Seminario de Mérida en un antiguo convento franciscano y le adjudica ciertos bienes que fueron de los jesuitas. En: Antonio Ramón Silva. *Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida*. Tomo I, Imprenta Diocesana, Mérida, Venezuela, 1908. pp. 301-302.
- 4 José María Soto Rábanos. Las escuelas urbanas y el renacimiento del siglo XII. En: José Ignacio Iglesia Duarte (coordinador). *La Enseñanza en la Edad Media*. Instituto de Estudios Riojanos, X Semana de Estudios Medievales, Nájara, 1999, España, 2000; p. 209.
- 5 Un interesante estudio sobre el tema es el de Jesús Salvador Moncada Cerón. La Universidad: Un acercamiento Histórico- Filosófico. *Theoría*, Vol. 16, N° 002, Universidad de Bio-BioChillán, Chile, 2007, pp. 33-46.
- 6 Aníbal Bascuñán Valdés. *Pedagogía Jurídica. Facultad de Derecho de la Universidad de Chile*. Colección de Estudios Jurídicos y Sociales, N° 37, Editorial Jurídica de Chile, Chile, 1954, p. 48.
- 7 Ver: Eloi Chalbaud Cardona. La organización dada al Colegio Seminario por el Licenciado Hipólito Elías González. En: *Historia de la Universidad de Los Andes*. Tomo I (Reimpresión). Mérida, Ediciones del Rectorado, Universidad de Los Andes, 1967. pp. 283-287.
- 8 En la Real Cédula de 20 de marzo de 1789, se hace referencia a una carta del obispo Lora del 21 de abril de 1787 o sea, un poco más de un mes antes de que se aprobara la fundación del seminario mediante la Real Cédula de Carlos III del 9 de junio de 1787.
- 9 Antonio Ignacio Rodríguez Picón. Apuntamientos Diarios. En: Eduardo Picón Lares. *Revelaciones de Antaño*. Tomo I, Talleres Gráficos Universitarios, Mérida, 2008, p. 174.
- 10 María Josefina Tejera. La decadencia del latín como lengua del saber en Venezuela. *Praesentia. Revista Venezolana de Estudios Clásicos*, 1. Mérida, Facultad de Humanidades y Educación-ULA, 1996-1997; pp. 359-380.
- 11 Importancia que proyecta hasta el siglo XX. José Andrés Gallego: Sobre las raíces católicas de la descristianización. *Rocinante*. Revista del Instituto de Estudios Latinoamericanos, Número 1, Italia, 2004. pp. 23-56.

- 12 Águeda María Rodríguez Cruz. O. P. *Salmantica Docet. La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica*. Tomo I. Madrid, Universidad de Salamanca, 1977; p. 448.
- 13 *Ibid.* p. 447.
- 14 Pedro Manuel Alonso Marañón y Manuel Casado Arboniés. "El origen alcaláino de la Universidad de Los Andes en el marco de la historia de la universidad hispanoamericana". Ponencia presentada en el 52 Congreso Internacional de Americanistas. Sevilla, 17 al 21 de julio de 2006; pp. 1-42.
- 15 Detalles interesantes ofrecidos por Héctor García Chuecos en su obra *El Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida. Cultura Intelectual de Venezuela desde su Descubrimiento hasta 1810*. Biblioteca de Autores y Temas Merideños. Caracas, Venezuela, 1963; p. 30. También los reseña Eloi Chalbaud Cardona. *Ob.cit.* p. 2.
- 16 Comentarios sobre este hecho podemos leerlos en otro estudio en *Ibidem*, p. 281. Los documentos fueron publicados primeramente en Antonio Ramón Silva. *Documentos para la Historia de la Diócesis*. Tomo I.
- 17 Eloi Chalbaud Cardona. La organización dada al Colegio Seminario por el Licenciado Hipólito Elías González. En: *Historia de la Universidad de Los Andes*. Tomo I (Reimpresión). Mérida, Ediciones del Rectorado, Universidad de Los Andes, 1967. pp. 283-287.
- 18 *Ibidem*.
- 19 Mariano Nava C. Los Cursus Philosophici de Suárez y Urbina. El latín colonial en Venezuela y dos manuscritos filosóficos. *Cuaderno de Filología Clásica. Estudios Latinos*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 12, 1977. pp. 179-182.
- 20 Ildefonso Leal. *Historia de la Universidad Central de Venezuela*. Caracas, 1981; pp. 58-59.
- 21 También en Baltazar Porras Cardozo. *El ciclo vital de Fray Juan Ramos de Lora*. Mérida, Ediciones del Rectorado de la Universidad de Los Andes, 1992; p. 104.
- 22 *Ibid.* p. 284.
- 23 La obra de Jacquier fue una de las más utilizadas en el estudio de la Lógica, la Metafísica y la Filosofía Moral. Igualmente fue acogida en los planes de estudio en el virreinato neogranadino. Antonio Álvarez de Morales. *La Ilustración y la reforma de la Universidad en la España del siglo XVIII*. (3ª. ed.). Madrid, Ed. Pegaso, 1985; pp. 104-261
- 24 La práctica del dictado, demandada por los estudiantes, constituyó una verdadera institución en las universidades, no obstante haberla combatido las leyes universitarias y la corona que se propuso suprimirla cuando cayó en corruptela. Águeda María Rodríguez Cruz O.P. *Historia de las Universidades Hispanoamericanas*. Período Hispánico. Tomo I. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1973; p. 56.
- 25 José Manuel Rivas Sacconi. *El Latín en Colombia*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1949; pp. 64 y 89.
- 26 Al respecto véase entre otros a: Antonio Álvarez de Morales. *La Ilustración y la reforma de la Universidad en la España del siglo XVIII*. (3ª ed.). Madrid, Ed. Pegaso, 1985; María A. Gabino Carrillo. *Tres hombres y un problema*. Feijoo,

- Sarmiento y Jovellanos ante la educación moderna*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953. También Águeda María Rodríguez Cruz O.P. *Ob.cit.* pp. 22-23.
- 27 “Según la hora en que se enseñaban la cátedra de prima (a la primera hora de la mañana), de vísperas, a la primera hora de la tarde de diez a once, de dos a tres, etc.”. *Ibid.* p. 39..
- 28 Eloi Chalbaud Cardona. La organización dada al Colegio Seminario por el Licenciado Hipólito Elías González. *Ibid.* p. 285.
- 30 *Ibid.* p. 286.
- 31 Héctor García Chuecos. “La Universidad de San Buenaventura de Mérida. Relación de sus orígenes y elogio de varios de sus hombres representativos”. Discurso de orden, 7 de abril de 1756. Universitas Emeritensis. N° 4, Revista de la Universidad de Los Andes, Nueva Época, Año IV, Mérida, Venezuela, marzo, 1957. p. 10. Ver también La gestión rectoral del doctor Juan José Mendoza. En: Eloi Chalbaud Cardona. *Op. cit.* p. 303.
- 32 AHULA: Volumen CLVIII. *Matrículas. Libros. Solicitudes. 1795-1872. Libro Inicial de los Estudios Generales en el Real Seminario de San Buenaventura de Mérida.* f. 56.
- 33 Eloi Chalbaud C. Relación de las Cátedras del Colegio Seminario presentada al Gobernador de la Diócesis por el Rector Juan José de Mendoza. 5 de febrero de 1800. En: *Ob. cit.* pp. 305-306.
- 34 Datos sobre su nacimiento y su membresía en la Real Academia Isidoriana Histórica Canónica Matritense, en Eloi Chalbaud Cardona. *Op. cit.*, pp. 234-236.
- 35 *Ibid.* p. 448.
- 36 Héctor García Chuecos. *Op.cit.* p. 57.
- 37 *Ibid.* pp. 69-72.
- 38 Eloi Chalbaud C. Informe del gobernador, don Fernando Miyares, a su majestad el Rey Carlos IV. *Op. Cit.* pp. 323-325.
- 39 Una serie de documentos se produjo relacionados con la solicitud de erección de universidad en Mérida, entre ellos la decisión del Claustro Pleno de la Universidad de Caracas. Ver: Eloi Chalbaud, pp. 337-352. Documentación relativa a la solicitud de creación de la Universidad de Mérida, tratada en la Universidad de Caracas, la reproduce Ildefonso Leal en *La Universidad de Caracas en los años de Bolívar*. Tomo II. Caracas, Ediciones del Rectorado de la UCV, 1983; pp. 16-23.
- 40 Transcrita en Luis Spinetti-Dini. *Documentos para la Historia de la Universidad de Los Andes*. Publicaciones de la Dirección de Cultura de la Universidad de Los Andes, Número 4, Mérida, Venezuela, 1950. p. 35. También en Eloi Chalbaud Cardona. *Op. cit.* pp. 350-352.
- 41 Eloi Chalbaud C. Solicitud al Rey del doctor don Juan José de Mendoza, Rector del Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida. 1º de marzo de 1802. pp. 344- 346.
- 42 Héctor García Chuecos. *Op. cit.* pp. 89-90.
- 43 Se señala que entre ellos había 74 de Derecho Civil y 45 de Derecho Canónico. *Ibid.* p. 83.
- 44 Eloi Chalbaud Cardona. *Op.cit.* p. 362.

- 45 Datos interesantes sobre este personaje y su relación con el obispo Milanés, en Héctor García Chuecos. *Op. cit.* p. 84.
- 46 *Ibid.* p. 88.
- 47 En 1805, cuando se inicia su estudio, había 34 estudiantes procedentes de distintas ciudades: Mérida, Trujillo, Barinas, Rosario de Cúcuta, Maracaibo, Valencia, La Grita, Coro, San Cristóbal, Carora y uno de Bailadores. *Ibid.* p. 184.
- 48 *El Corpus Iuris Canonici* se compone de varias colecciones de leyes compiladas en diferentes tiempos. Al respecto véase a: Francisco Javier Alejo Montes. *La reforma de la Universidad de Salamanca a fines del siglo XVI. Los estatutos de 1594.* Acta Salmanticensia, Volumen 51. Serie Historia. Universidad de Salamanca, España, 1990.
- 49 *Ibid.* p. 90.
- 50 Eloi Chalbaud Cardona. *Op. cit.* pp. 384-385.
- 51 Reproducida en: Eloi Chalbaud Cardona. *Op. cit.* pp. 390-393. La copia de 1807 está transcrita y publicada en Luis Spinetti-Dini. *Op. cit.* pp. 37-40. También hay información al respecto en Biblioteca Nacional Sala Estadal Febres Cordero. *Gaceta Universitaria*, Nº 3, Mérida, Venezuela, 1 de mayo de 1904. Igualmente en Juan Nepomuceno Pagés Monsant: Resumen Histórico de la Universidad de Los Andes. Primera Época. Desde la Fundación del Seminario de Mérida hasta el año 1812. En: *Anuario de la Universidad de Los Andes en los Estados Unidos de Venezuela. Desde 1790 a 1890 y Anuario de la Academia de Jurisprudencia de Mérida*, Tomo I, Imprenta Oficial, Mérida, Venezuela, 1891, pp. 8-9.
- 52 Información sobre Francisco Javier Irastorza la ofrece Eloi Chalbaud Cardona. *Op. cit.* p. 231.
- 53 Chalbaud Cardona señala además que “El privilegio — como dice textualmente el Monarca— si elevaba a la categoría de Universidad al Instituto, pero era conveniente no decirlo por su nombre”. *Op. cit.*, p. 387.
- 54 Lucas G. Castillo Lara. *La Aventura del San Buenaventura y La Columna.* El Libro Menor, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1985, p. 80.
- 55 Copia transcrita de este documento en: Antonio Ramón Silva. *Op. cit.* Tomo II. XXXVII. Real Cédula que concede al Seminario de Mérida la gracia de Estudios Generales y Grados, 6 de octubre de 1807. pp. 134-138. Copia de la Real Cédula, referencia a la perdida por la guerra y constancia de su nuevo despacho en Eloi Chalbaud Cardona. *Op.cit.* pp. 390-392. La misma con constancia de su extravío, pero de 1807, en Luis Spinetti-Dini. *Op. cit.* pp. 37-40.
- 56 Lucas G. Castillo Lara. *Op. cit.* p.82.
- 57 Eloi Chalbaud Cardona. *Op.cit.* p. 391.
- 58 Luis Spinetti-Dini. *Op. cit.* p. 39. También en Eloi Chalbaud Cardona. *Op. cit.* p. 392.
- 59 Cuarto obispo de Mérida, por la muerte Fray Ramón de Espinoza y Lorenzo P.P., quien fue consagrado obispo el 21 de febrero de 1796, pero falleció repentinamente en la ciudad portuaria de Cádiz, cuando se preparaba para viajar a su diócesis. Sobre este dominico véase: Héctor García Chuecos. *Estudios de historia colonial venezolana.* Caracas, Tipografía Americana, 1937; pp. 183-186.

- También en: Baltazar Porras Cardozo. *Torrijos y Espinosa. Dos breves episcopados merideños*. Coedición Arquidiócesis de Mérida/Vicerrectorado Académico, ULA. Mérida, Venezuela, 1994; pp. 109-121.
- 60 Luis Spinetti-Dini. *Op.cit.* pp. 41-42. También en Eloi Chalbaud Cardona. *Op.cit.* pp. 399-400.
- 61 *Ibid.* p. 41.
- 62 Eloi Chalbaud Cardona. *Op. cit.* pp. 396-398.
- 63 *Ibid.* pp. 19-21.
- 64 Antonio Ramón Silva. *Op. cit.* Tomo II. XXXVII.I. El obispo anuncia la gracia anterior y pide el tres por ciento para el Seminario. Octubre, 9 de 1807; pp. 139-141.
- 65 Pedro Manuel Alonso Marañón y Manuel Casado Arboniés. *Art. cit.* p. 37.
- 66 También hace referencia a este hecho y al acontecimiento de 1810 Daniel Picón Febres hijo. *Datos para la Historia de la Diócesis de Mérida*. Mérida, Ediciones Solar/CDCHT, 1998; pp. 68-69.
- 67 Héctor García Chuecos. *Op. cit.* p. 97.
- 68 Águeda María Rodríguez Cruz O.P. *Historia de las Universidades...* Tomo II, p. 190.
- 69 Águeda María Rodríguez Cruz O.P. estudia el origen y erección de la Universidad de Mérida, en su obra *Salmantica Docet...* pp. 447-453.
- 70 *Ídem.*
- 71 Eloi Chalbaud Cardona. *Op.cit.* p. 409.
- 72 *Ibid.* p. 121.
- 73 Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes (en adelante AHULA). Vol. LII. Legajo número 1. Grados en Derecho Canónico, Licenciados y Doctores 1808 a 1876. Grado de Dr. en Cánones conferido al Sr. José Lorenzo Reyner en la ciudad de Mérida, el día cuatro de diciembre (1808). También en Héctor García Chuecos: *Op.cit.* p. 185. Estas actas están publicadas además en Eloi Chalbaud Cardona. *Op.cit.* pp. 401-102.
- 74 AHULA. Volumen sin título claro y preciso, y en la parte que dice textualmente: "Grados de Doctor Mo. en tods. Facult." se encuentra la constancia siguiente: "En el mismo día, Mes y año, (4 de Dbre. De 1808) y a las mismas horas (11 a.m.), el mismo Ilmo. Sor. D. D. Santiago Hernz. Milanés previa sitac. Confirió el grado de Dr. En teología, al Ldo. Pbro. D. Buenaventura Arias habdo. Hechi ant. La profecn. De la Fe. Sus diligs". N° 10. Héctor García Chuecos. *Op.cit.* p. 185.
- 75 *Ibid.* p. 125.
- 76 Existe abundante e importante bibliografía sobre el tema, entre otros: Francois Chevalier. *América Latina. De la independencia a nuestros días*. México, Fondo de Cultura Económica, 1999. John Lynch. *Las revoluciones hispanoamericanas. 1808- 1826*. Barcelona- España, Editorial Ariel, 1976. Francois-Xavier Guerra. *Modernidad e Independencia*. Madrid, Mapfre, 1992. Elías Pino Iturrieta. "Mantuanos e Independencia". En: *Gran Enciclopedia de Venezuela*. Tomo 3. Caracas Editorial Globe, 1998. Javier Ocampo López. *El proceso ideológico de la emancipación en Colombia*. Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1983; del mismo

- autor: "El proceso político, militar y social de la independencia". En *Manual de Historia Colombiana*. Tomo II. Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, Procultura S.A., 1992. Inés Quintero. *La Conjura de los Mantuanos*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1992.
- 77 AHULA. Sección Libros Antiguos. Vol. CXV. *Varios. Datos Históricos. Leyes, Decretos y otras materias. 1808 a 1898*. ff. 15-16r.
- 78 *Loc. cit.*
- 79 *Idem.*
- 80 En ese momento solemne estuvieron presentes el presbítero doctor Buenaventura Arias, quien fue el primer rector con la nueva denominación, don Antonio María Briceño y Altuve, catedrático de Latinidad de Mayores y Elocuencia de 1795 a 1803, y José Lorenzo Aranguren, quien fue seminarista tonsurado. De ellos, el doctor Buenaventura Arias y José Lorenzo Aranguren fueron firmantes de la Carta Constitucional de la provincia de Mérida, de 30 de julio de 1811. Héctor García Chuecos. *Op.cit.* pp. 113-115.
- 81 Al respecto véase: Antonio Luis Cárdenas "Orígenes de la Universidad". Discurso de orden pronunciado en el acto de la Gobernación del estado Mérida con motivo del Bicentenario de la fundación del Seminario de Mérida que dio origen a la Universidad de Los Andes. *Bicentenario, 1785-1985*. Año 1, N° 0, Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela, 29 de marzo de 1985. pp. 16-20.
- 82 De 1810 a 1812 se mantiene en el cargo como delegado del obispo Milanés, luego hasta 1815 permanece en la sede vacante del obispado. Ver: Rectores de la Universidad de Los Andes. *Bicentenario. 1785-1985. Ibid.* p. 3. También en Tulio Febres Cordero. *Clave histórica de Mérida*. Mérida, 2005, p. 61

Fuentes Bibliohemerográficas

Alejo Montes, Francisco Javier. *La reforma de la Universidad de Salamanca a fines del siglo XVII. Los estatutos de 1594*. Acta Salmanticensia, Volumen 51. Serie Historia. Universidad de Salamanca, Salamanca, España, 1990.

Alonso Marañón, Pedro Manuel y Casado Arboniés, Manuel. "El origen alcalaíno de la Universidad de Los Andes en el marco de la historia de la Universidad Hispanoamericana". Ponencia. 52 Congreso Internacional de Americanistas. Sevilla, 17 al 21 de julio de 2006.

Álvarez de Morales, Antonio. *La Ilustración y la reforma de la Universidad en la España del siglo XVIII*. (3ª ed.). Madrid-España, Ed. Pegaso, 1985.

Bascuñán Valdés, Aníbal. *Pedagogía Jurídica. Cinco Estudios*. Colección de Estudios Jurídicos y Sociales/Facultad de Derecho. Universidad de Chile, N° 37. Editorial Jurídica de Chile, Chile, 1954.

Biblioteca Nacional Sala Estatal Febres Cordero. *Gaceta Universitaria*, N° 3, Mérida, Venezuela, 1 de mayo de 1904.

Cárdenas, Antonio Luis. "Orígenes de la Universidad". Discurso de orden pronunciado en la Gobernación del Estado Mérida con motivo del Bicentenario de la Fundación del Seminario de Mérida. *Bicentenario, 1785-1985*. Año 1, N° 1. Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela, 29 de marzo de 1985.

Castillo Lara, Lucas G. *La Ventura del San Buenaventura y La Columna*. Academia Nacional de la Historia, (Col. El Libro Menor, N° 86), Caracas, 1985.

Chalbaud Cardona, Eloi. *Historia de la Universidad de Los Andes*. Tomo I. Reimpresión, Universidad de Los Andes, Ediciones del Rectorado, Mérida, Venezuela, 1967.

Chevalier, Francois. *América Latina. De la independencia a nuestros días*. México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

Febres Cordero, Tulio. *Clave Histórica de Mérida*. Mérida, 2005.

Gabino Carrillo, María A. *Tres hombres y un problema*. Feijoo, Sarmiento y Jovellanos ante la educación moderna. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, España, 1953.

Gallego, José Andrés. *Sobre las Raíces Católicas de la Descristianización. Rocinante*. Revista del Instituto de Estudios Latinoamericanos, N° 1. Italia, 2004.

García Chuecos, Héctor. *Estudios de historia colonial venezolana*. Caracas, Tipografía Americana, 1937.

_____ “La Universidad de San Buenaventura de Mérida. Relación de sus orígenes y elogio de varios de sus hombres representativos”. Discurso de orden, 7 de abril de 1756. *Universitas Emeritensis*. N° 4, Revista de la Universidad de Los Andes, Nueva Época, Año IV, Mérida, Venezuela, marzo, 1957.

_____ *El Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida. Cultura Intelectual de Venezuela desde su Descubrimiento hasta 1810*. Caracas, Biblioteca de Autores y Temas Merideños. Venezuela, 1963.

Guerra, Francois-Xavier. *Modernidad e Independencia*. Madrid - España, Mapfre, 1992.

Leal, Ildefonso. *Historia de la Universidad Central de Venezuela*. Caracas, 1981.

_____ *La Universidad de Caracas en los años de Bolívar*. Tomo II. Caracas, Ediciones del Rectorado de la UCV, 1983.

Lynch, John. *Las revoluciones hispanoamericanas. 1808- 1826*. Editorial Ariel, Barcelona, España, 1976.

Millares Carlo, Agustín. *Libros del siglo XVI*. Mérida, Venezuela, 1968.

Moncada Cerón, Jesús Salvador. *La Universidad: Un acercamiento Histórico- Filosófico. Theoría*. Vol. 16, N° 002. Universidad de Bio-Bio, Chillán, Chile, 2007.

Nava C. Mariano. *Los Cursus Philosophici de Suárez y Urbina*. El latín colonial en Venezuela y dos manuscritos filosóficos. Cuaderno de Filología Clásica. Estudios Latinos. Universidad Complutense de Madrid, 12, Madrid, España, 1977.

Ocampo López, Javier. *El proceso ideológico de la emancipación en Colombia*. Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1983.

_____ *El proceso político, militar y social de la independencia*. En Manual de Historia Colombiana. Tomo II. Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, Procultura S.A., 1992.

Pagés Monsant, Juan Nepomuceno. Resumen Histórico de la Universidad de Los Andes. Primera Época. Desde la Fundación del Seminario de Mérida hasta el año 1812. Anuario de la Universidad de Los Andes en los Estados Unidos de Venezuela. Desde 1790 a 1890 y Anuario de la Academia de Jurisprudencia de Mérida. Tomo I. Mérida, Imprenta Oficial, Venezuela, 1891.

Picón Febres, Daniel. *Datos para la Historia de la Diócesis de Mérida*. Ediciones Solar, CDCHT, Mérida, Venezuela, 1998.

Pino Iturrieta, Elías. *Mantuanos e Independencia*. En: Gran Enciclopedia de Venezuela. Tomo 3. Caracas, Editorial Globe, 1998.

Porras Cardozo, Baltazar. *El ciclo vital de Fray Juan Ramos de Lora*. Mérida- Venezuela, Ediciones del Rectorado de la ULA, 1992.

_____ *Torrijos y Espinoza. Dos breves episcopados merideños*. Arquidiócesis de Mérida/Vicerrectorado Académico ULA, Merida-Venezuela, 1994.

Quintero, Inés. *La Conjura de los Mantuanos*. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 1992.

Rodríguez Cruz, Águeda María. (O.P.) *Historia de las Universidades Hispanoamericanas*. Período Hispánico. Tomos I y II. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1973.

_____ *Salmantica Docet. La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica*. Tomo I. Madrid-España, Universidad de Salamanca, 1977.

Samudio, Edda. *Historia y Simbolismo. El Edificio Central de la Universidad de Los Andes*. Mérida-Venezuela, Ediciones del Rectorado, Talleres Gráficos Universitarios, Universidad de Los Andes, 2007.

Sarmiento y Jovellanos Feijoo. *Entre la educación moderna*. Madrid-España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953.

Silva, Antonio Ramón. *Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida*. Tomos I y II. Mérida-Venezuela, Imprenta Diocesana, 1908.

Soto Rábanos, José María. Las escuelas urbanas y el Renacimiento del siglo XII. En: Iglesia Duarte, José Ignacio (coordinador). *La enseñanza en la Edad Media*. España, Instituto de Estudios Riojanos, X Semana de Estudios Medievales, Nájara, 1999, 2000.

Spinetti-Dini, Luis. *Documentos para la historia de la Universidad de Los Andes*. Mérida - Venezuela, Dirección de Cultura, Universidad de Los Andes, N° 4, 1950.

Tejera, María Josefina. La decadencia del Latín como lengua del saber en Venezuela. *Praesentia, Revista Venezolana de Estudios Clásicos*, 1, Facultad de Humanidades y Educación, Mérida-Venezuela, 1996-1997.

Fuentes documentales

Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes. Volumen CLVIII. *Matrículas. Libros. Solicitudes. 1795-1872. Libro Inicial de los Estudios Generales en el Real Seminario de San Buenaventura de Mérida*. f. 56.

_____ Vol. LII. Legajo número 1. *Grados en Derecho Canónico, Licenciados y Doctores. 1808 a 1876. Grado de Doctor en Cánones conferido al Sr. José Lorenzo Reyner. En la ciudad de Mérida, el día quatro de diciembre (1808)*.

_____ Volumen CXV. *Datos Históricos. Leyes, Reglamento y otras materias. 1808 a 1898*. ff. 15-16r.

21 DE SEPTIEMBRE DE 1810
¿PUNTO DE PARTIDA O PUNTO DE LLEGADA?*

Baltazar E. Porras Cardozo**

Resumen

El 21 de septiembre de 1810 constituyó un *punto de llegada*, una meta. Fue la realización definitiva del sueño que 25 años antes había comenzado a concretar Fray Juan Ramos de Lora al fundar en Mérida aquella Casa de Educación que inmediatamente transformaría en Colegio Seminario. Su ambición era convertirlo en un seminario-universidad y en ello había puesto su empeño. Pero también es esta fecha un *punto de partida*, dada la historia común que une al Seminario y a la Universidad emeritense desde sus inicios hasta nuestros días. Afirma el autor que el 21 de septiembre es un hito en la historia inacabada de la Mérida universitaria, incomprensible sin el aporte cultural de la educación jesuítica en la época colonial y sin el legado de la Casa de Estudios de Fray Juan Ramos de Lora.

Palabras clave: Mérida, Historia, Universidad, Seminario, Jesuitas.

Abstract

September 21st, 1810 constituted an arriving point, a finish line. It was the definite realization of the project which 25 years before (1785)

* Conferencia dictada en el Archivo Histórico de la ULA el 17 de junio de 2010, en el marco del Ciclo de Conferencias titulado "La Universidad de Los Andes. Una Mirada Reflexiva a su Proceso Histórico".

** Arzobispo Metropolitano de Mérida, Venezuela.
Aceptación: Julio 2010 / Revisión: Octubre 2010 / Finalización: Diciembre 2010.

Fray Juan Ramos de Lora had begun to fulfill by founding in Mérida that Academic Center which he would immediately transform into a Seminar College. His ambition was to turn it into a seminar-university and had put all his effort into it. But that September 21st was also a starting point prolonged to our days given the common history that links the Seminar and the University in Mérida since its beginnings. Summing up, to the author, this date is a milestone in the unfinished history of Mérida as a university town, incomprehensible without the cultural contribution of colonial Jesuit education or the legacy of Fray Juan Ramos de Lora's Academic Center.

Key words: Mérida – History – Education – University – Church.



Preliminar

El proceso histórico de la Universidad de Los Andes está ligado consustancialmente al proceso histórico de la ciudad de Mérida. La intuición de Mariano Picón Salas es más que una frase feliz, es la constatación de una realidad en antítesis permanente: la ciudad lleva una universidad por dentro, y la universidad tiene en su seno —forma parte de su ser— una ciudad.

Mérida intentó desde sus inicios tener una capitalidad, que le fue negada o arrebatada por el peso de las circunstancias. Lo económico, lo estratégico y lo político se dan la mano a la hora de las decisiones superiores que marcan el destino de una ciudad o región.

El único título de supremacía que pudo esgrimir y del cual podía dar prueba fehaciente, fue el de ciudad de las letras. Su vocación estudiantil y universitaria la selló la presencia hasta cierto punto inesperada de la Compañía de Jesús en sus predios.

El papel protagónico de lo eclesiástico institucional durante el período colonial es una realidad evidente, dado el equilibrio de poderes que postulan las leyes de Indias.

Lo dicho anteriormente nos lleva a dar un rápido vistazo a la historia de la ciudad de Mérida y al surgimiento y desarrollo de su actividad educacional, hasta llegar al momento alboral de la Independencia en el que se erige en universidad el Colegio Seminario de San Buenaventura.

1. Azarosa desde los orígenes

Mérida nace bajo el signo de la penetración exploratoria del cabildo de Pamplona. De allí su dependencia y vinculación con la Nueva Granada. Surge, además, de la contradicción de nacer sin permiso para poblar. El juicio seguido a Juan Rodríguez Suárez ofrece abundante información de primera mano que de otra forma, es probable, no se tuviera.

Desde su fundación (1558) dependió del Corregimiento de Tunja, pero dada la distancia entre ambas localidades, los moradores de Mérida solicitan a la Corona su anexión a la gobernación de la Provincia del Espíritu Santo de La Grita, en 1588, petición que fue desoída por la Audiencia de Santa Fe.

Por Real Cédula del 10 de diciembre de 1607, Mérida es erigida en Corregimiento dependiente de la Audiencia de Santa Fe, a cuya jurisdicción pertenecerían las ciudades de La Grita, San Cristóbal, Gibraltar, Pedraza y Barinas.

Desde comienzos del siglo XVII, los vecinos, los clérigos y el Cabildo de Mérida exponen al Rey la conveniencia de elevar su Corregimiento a Gobernación, argumentando la lejanía de la Audiencia de Santa Fe, las facilidades para efectuar nuevos descubrimientos y poblaciones que beneficiarían a la Corona, el estar equidistante de las ciudades antes mencionadas, las dificultades de no ser visitada por obispo alguno, la necesidad de propagar la fe, y por último, procurar hacer navegable

el río Zulia hasta el Lago de Maracaibo para permitir la entrada de mercaderías.

Después de múltiples solicitudes, en 1622, se creó la Gobernación de Mérida. Pero a partir de 1676, pasa a formar parte de la Gobernación de Maracaibo, no sin disgusto y protesta de los habitantes de la ciudad serrana ¹.

La provincia de Mérida y la ciudad de Maracaibo dependieron de la Audiencia de Santa Fe hasta la promulgación de la Real Cédula del 8 de septiembre de 1777, que creó la Capitanía General de Venezuela y le anexó dicha provincia en lo político, pasando a depender de la Audiencia de Santo Domingo en lugar de la de Santa Fe. Quedó así integrada la Provincia y Gobernación por las ciudades de Maracaibo, Mérida, Trujillo, La Grita, Villa de San Cristóbal, Perijá y demás pueblos de españoles e indios.

Las disensiones de tipo jurisdiccional y de gobierno entre Maracaibo y las ciudades de la Cordillera, explican con mayor claridad el diverso camino que tomaron, en los acontecimientos de 1810, Maracaibo, Mérida y Trujillo.

Desde el punto de vista económico, el siglo XVIII fue de recesión para la ciudad y región de Mérida, así lo atestiguan los documentos de la época, entre otros las cuentas del Convento de Santa Clara y de los otros conventos masculinos establecidos en la ciudad.

En la relación de Basilio Vicente de Oviedo en *Cualidades y Riquezas del Nuevo Reino de Granada*, si bien Mérida figura como curato de primer orden y Ejido de segundo, dice el autor: “nótese que este curato es mejor que el de la ciudad de Mérida, y en su renta más útil y cuantiosa”. El otro curato que producía mayores rentas que el de la ciudad era Mucurubá-Mucuchíes, pero apunta el mismo autor: “lo colocamos en el segundo orden, dado que los clérigos del Reino no lo apetecen mucho; pero hay muchos clérigos meridianos que lo aprecian”. El resto de curatos de la jurisdicción de Mérida aparece en esta relación con ingresos muy

menguados, mitigados por los frutos de la tierra que son abundantes y compensan las penurias de los habitantes de aquellos parajes ².

A lo anterior hay que agregar el estado de indefensión económica en que queda la región con la expulsión de la Compañía de Jesús de los reinos de España en 1767. De ello trataremos en el siguiente punto.

La ubicación geográfica de la ciudad de Mérida, su clima suave y apacible, el ser sede de algunos poderes civiles y eclesiásticos de segundo orden, le confieren una cierta capitalidad. La falta de caminos expeditos, la lejanía del mar, la pujanza de Maracaibo por ser enclave portuario y lugar estratégico de importancia militar, no favorecen el deseo de Mérida de tener un rango mayor que la constituya en sede de gobierno.

Lo que sí es indiscutible es su supremacía en el orden cultural, espiritual, religioso, lo que la constituye en centro educacional en una época en la que las letras y las artes no eran prioridad política sino iniciativa religiosa o privada. Esta realidad marcará su destino en el imaginario de sus dirigentes y población en general.

2. *Vocación de Mérida por las letras: la llegada de la Compañía de Jesús (1628)*

La Iglesia católica desempeñó un papel fundamental en la conformación de la sociedad hispanoamericana, al asumir la función rectora en la existencia espiritual, moral e intelectual de sus miembros en los vastos territorios anexados originalmente a la Corona de Castilla; ella al manejar el espacio sublime del mundo espiritual del hombre adquirió permanencia e influencia definitiva en el comportamiento terrenal del individuo ³.

Cabe destacar que la lejanía de Santa Fe y de Caracas propició, entre otras, las iniciativas privadas en el campo educativo. Esto permitió que jóvenes de las familias pudientes de la ciudad y región no tuvieran que abandonar el terruño para recibir clases de artes o de filosofía según los cánones de la época.

En la ciudad se instalaron desde el mismo siglo XVI tres conventos masculinos, de las órdenes agustina, dominica y franciscana. Una de las labores que irradiaban desde estos cenobios era la formación en lectura y gramática, música y otras artes a los jóvenes que manifestaban alguna inclinación a la vida religiosa, o que respondían a las exigencias de familias con recursos.

Al parecer, una circunstancia fortuita hace que sea Mérida el lugar donde la Compañía de Jesús erija su primer colegio en territorio americano:

Estos jesuitas –Juan de Arco y Juan de Cabrera– iban a Caracas, y, a su paso les pidieron los vecinos de Mérida y el cura que diesen misión; diéronla, y se siguió lo que en todas partes; la fundación de colegios. Un vecino rico cedió su casa y mucho dinero; otros contribuyeron con diversas cantidades, y don Ventura de la Peña dio su hacienda que era valiosa ⁴.

Para comienzos del siglo XVII contaba Mérida “unos 150 vecinos, 60 de ellos encomenderos, y tendrán en encomienda unos 3.500 indios en el contorno de dicha ciudad”. Y para la llegada de los jesuitas, en 1628, “la ciudad tendrá 300 vecinos españoles”. Los naturales disminuyeron mucho esos años (1635) “por las enfermedades de peste y que al presente esta provincia está muy pobre y necesitada”⁵.

La presencia de los hijos de San Ignacio le da al pequeño villorrio un aire de ciudad cosmopolita. En las colonias americanas la presencia de extranjeros estaba muy controlada. La mayor parte de los frailes de las diversas órdenes religiosas eran nativos de la Península o criollos. Los Jesuitas que viven o pasan por Mérida durante la permanencia del Colegio San Francisco Javier son de muchas nacionalidades, con arte en oficios, lenguas y conocimientos muy variados.

Además de ser Mérida lugar de tránsito para los jesuitas que viajaban a Santo Domingo —ya que la navegación desde Cartagena era muy difícil y tenía que realizarse a través de Maracaibo o Coro— residieron

aquí sacerdotes y hermanos de la Compañía criollos, neogranadinos, ecuatorianos, dominicanos, italianos, del Milanésado, irlandeses, peninsulares, franceses, holandeses, de los Países Bajos, yugoslavos y alemanes.

En sus biografías observamos que muchos ocuparon cargos de responsabilidad en muchos lugares del viejo continente o en América. No pocos escribieron obras importantes y se distinguieron en las ciencias eclesiásticas y profanas, en diversos artes y oficios ⁶.

El desarrollo económico de la región estuvo ligado al buen manejo de las haciendas de la Compañía, política que les permitió dar buen soporte a sus colegios; aunque las variables externas, naturales y humanas, incidieron en la economía tanto de la región como del colegio.

Podemos decir además que Venezuela fue una creación ilustrada, puesto que las instituciones clave que constituyeron la simiente y concibieron a las provincias de Tierra Firme como una unidad, ya para fines económicos, militares o judiciales, fueron creaciones del reformismo borbón ⁷.

Estas circunstancias favorecerán la irradiación en el imaginario colectivo del prestigio cultural y educativo de la ciudad, hecho realidad a través de las figuras de estos singulares hombres de santidad y ciencia.

3. *La expulsión de los Jesuitas (1767) y la creación de la Diócesis (1778)*

Parece evidente que durante la época de los Borbones, especialmente en la segunda mitad del s. XVIII, con Carlos III, se buscan vías de desarrollo socio-económico y cultural alternativas, de carácter estatal. Frente al monopolio tradicional de la iglesia católica en la enseñanza, y también para frenar el poder de Roma, se pretende consolidar la autonomía nacional fortaleciendo a las instituciones del Estado⁸. Esta es una de las razones que condujeron a la expulsión de la Compañía de Jesús de los territorios del imperio español.

Para mediados del siglo XVIII la ciudad de Mérida y el colegio San Francisco Javier viven un proceso de recuperación económica en el cual la vigorosa presencia del último grupo de jesuitas que rigieron el Colegio desempeña un papel fundamental.

Para entonces, a tres años de la expulsión, el colegio contaba con un rector que tenía cincuenta años, un ministro y maestro de gramática de veintidós años, un operador de cuarenta y tres años que se ocupaba de los asuntos espirituales y, además, era prefecto de la Congregación del Corazón de Jesús. Un religioso que era resolutor de casos e igualmente operario de cuarenta y tres años y otro, de treinta y seis años, que se ocupaba de lo temporal y espiritual de una hacienda⁹.

No solo la existencia del colegio sino también el auge de las haciendas del mismo, jugaron un papel importante tanto en la organización agraria como en las actividades comerciales y financieras de la región. Todo ello quedó paralizado en 1767 cuando por orden real los miembros de la Compañía tuvieron que tomar los caminos del exilio.

Para el momento de la expulsión la población de Mérida y su jurisdicción era de 5.500 habitantes¹⁰. Se iniciaba, pues, un proceso de recesión que provocaría un gran vacío y el ansia de llenarlo. Se quedaban Mérida y la región sin casa de estudios, con los efectos negativos que una situación como esta implica para cualquier sociedad que pretenda progresar.

Una nueva ocasión de revivir la posibilidad de acceso a la cultura y al estudio sistemático se presentará una década más tarde, con la creación del obispado de Mérida de Maracaibo.

Por la Bula *Magnitudo divinae bonitatis* de 17 de febrero de 1778, el Pontífice Pío VI creó la Diócesis de Mérida de Maracaibo y le asignó la capitalidad a la ciudad serrana. En la elección de la sede episcopal fueron determinantes las circunstancias geográficas. Sin embargo las vicisitudes y las presiones, unas civiles, postulando a Maracaibo como la sede más apropiada, y otras eclesiásticas, por las disputas de Santafe y Caracas sobre la cesión de parte de sus territorios y el reclamo de la

dependencia del nuevo obispado de Caracas, a todas luces sin soporte jurídico pues para la fecha no era sede metropolitana, fueron enormes¹¹.

La elección recayó sobre un veterano franciscano, misionero en la Nueva España, andaluz, de la Villa de los Palacios en las marismas del Guadalquivir, asignado al Convento de San Fernando de México desde mediados del siglo XVIII, quien había estrechado amistad con D. José de Gálvez cuando ejerció en el Virreinato, ahora influyente ministro de Carlos III. Desde su nominación episcopal en 1780 hasta su llegada a territorio de su diócesis, a la ciudad de Maracaibo, transcurrieron cuatro años. Habrá que esperar hasta comienzos de 1785 para que llegue a la sede oficial, la ciudad de Mérida.

Desde su nominación episcopal en 1780 hasta su llegada a la ciudad de Maracaibo, territorio perteneciente a su diócesis, transcurrieron cuatro años. Habrá que esperar hasta comienzos de 1785 para que llegue a la sede oficial, la ciudad de Mérida.

4. La Casa de Estudios de Fray Juan Ramos de Lora (1785)

El soporte documental que avala las inquietudes en materia educacional del nuevo obispo es un extenso memorial dirigido al Rey, de fecha 4 de enero de 1785, del cual tenemos noticia por otro que envía el Obispo Hernández Milanés el 30 de abril de 1808. Allí se hace mención de la grave preocupación por la escasez de clero a la hora de emprender tareas y de “las primeras diligencias preventivas que tengo principiadas para el logro de la fundación y creación de este nuevo obispado”. Añadía que no eran muchas las personas que podían aspirar a recibir las órdenes sagradas, pues pocos tenían la posibilidad de dedicarse al estudio, “porque en toda la comprensión de la diócesis no he hallado más estudios de Gramática que el que hay en Maracaibo, nacido de su pobreza e infelicidad, y aún éste sin la solidez y cuidado que necesita tan importante obra”.

No se queda allí el Prelado. Subraya que es notable la falta de estudios mayores en toda la Provincia. El coste elevado de esos estudios es

prohibitivo, pues para cursarlos hay que desplazarse hasta Santafé o Caracas, “pero su tránsito pasa de 250 leguas”¹². Conviene notar la referencia a la falta de estudios superiores o mayores, claro índice de que el pensamiento y aspiración de Ramos de Lora volaba alto. El camino más expedito que tenía un obispo era la creación de un seminario que, como en el resto de las colonias americanas, era la vía para llegar a los estudios mayores.

El obispo llega a Mérida a finales de febrero de 1785. El 29 de marzo sorprende a propios y extraños al dar a conocer las *Constituciones* de una *casa de educación* que comenzaría a funcionar interinamente en el convento desocupado de los frailes franciscanos. No es sino hasta el 6 de mayo, casi cuarenta días después de la promulgación de las Constituciones de dicha Casa de Educación, cuando el obispo le dirige al Rey una bien meditada representación, en la que le expone la necesidad urgente de fundar en Mérida un Seminario Tridentino para la enseñanza de Latinidad y Teología Moral, proponiendo al mismo tiempo distintos cauces para su dotación¹³.

A la espera de la solución definitiva, y en vista de lo apremiante del problema, el prelado se dedicó a actuar por su cuenta. La buena estrella del obispo hizo que corriera con suerte su proyecto. El Contador General del Consejo de Indias, en el informe que recaba en febrero del 86, considera necesario censurar el proceder del prelado por no haber solicitado antes la necesaria licencia real. Sin embargo, según el mismo oficial, la conducta del obispo merecía la real aprobación ya que la necesidad era cierta y encajaba en la real piedad de Su Majestad, “para que logre este distintivo una fundación de común beneficio a los vasallos de S.M. de aquel obispado”¹⁴.

El Contador se pronunciaba partidario de que se ampliasen y dotasen nuevas cátedras en el futuro seminario “para que en todas salgan consumados los inclinados a las Letras y sean perfectos párrocos los dedicados a la cura de almas”. Acota Rubio Merino:

En estas últimas palabras del Contador encuentro la primera referencia a la doble finalidad que se perseguía con la fundación del seminario de

*Mérida: la de proveer a la formación de las Letras, y la de ser centro de formación de los futuros sacerdotes, con lo cual se ponían las bases de un seminario que habría de ser punto de partida y germen de la futura Universidad de Mérida, lo que sucederá unos años más tarde*¹⁵.

Las miras de Ramos de Lora eran ambiciosas. Sus pasos habían sido medidos con cautela para evitar fracasos o retrasos inútiles. Su proyecto no era la modestísima casa de educación, ni siquiera un seminario conciliar sin más. Él pensaba, sin duda, en un seminario-universidad, como los que existían en el resto de las Indias. Y le pide decididamente al Rey que los estudios cursados en el Seminario de San Buenaventura de Mérida sean convalidados en cualesquiera Universidad y Audiencia para la recepción de grados y méritos¹⁶.

Por supuesto que el proyecto gozó de la anuencia del ayuntamiento merideño. Las demoras y trabas tenían una clara explicación: la lentitud burocrática del sistema colonial. Pero sobre todo eran de carácter político: la oposición de Maracaibo, Santafe y Caracas, explicable por otra parte, pues aceptar el proyecto significaba ceder privilegios, aunque indicara mezquindad o falta de visión.

5. *Los avatares del Seminario durante la sede vacancia (1790-1801)*

Como era de esperar, la desaparición física de Ramos de Lora (1790) le restó, pero no sepultó, el empuje al naciente proyecto. Él mismo se encargó de dejar las cuentas claras para que las leyes de los expolios no paralizaran lo que había concebido con tanto cariño y dedicación.

No debe pasar desapercibido el hecho de que Mérida no contaba con personas con títulos mayores a la llegada del obispo, que cubrieran los cargos del Capítulo catedralicio y las cátedras del seminario. El único que tenía grados mayores, obtenidos en Bogotá, era el pamplonés Pbro. Luis Dionisio de Villamizar, a quien había nombrado su Vicario General. Las diligencias de Ramos de Lora no fueron vanas, pues la llegada, después de su deceso, de hombres como Francisco Javier de

Irastorza e Hipólito Elías González marca un nuevo momento en la vida de la modesta ciudad, que evocaba a los sabios jesuitas de años atrás.

El fugaz episcopado de Fray Cándido de Torrijos (1794) solo dejó la huella de su rica biblioteca y la comisión que hizo a D. Hipólito Elías González, Doctoral, Provisor y Vicario General para que conforme a derecho procediera a la reforma de dicho seminario y a la formación de constituciones para su mejor gobierno, asunto que cumplió con competencia ¹⁷.

El Pbro. Dr. Don Juan José de Mendoza, trujillano, ocupó la rectoría del Seminario a partir de 1795 y el 13 de marzo de 1798 creó las cátedras de Derecho Civil y Canónico, a cargo del doctor Hipólito Pagés Monsant y el Lic. Don José Lorenzo Reyner, marcando un nuevo hito en la ampliación de los estudios del Seminario que estaban ahora dirigidos a una población más amplia que los candidatos al sacerdocio ¹⁸.

El modesto instituto fue adquiriendo fama y lustre tanto por la calidad de su cuerpo profesoral como por la afluencia de alumnos venidos de diversas localidades. Esto llevó al Deán y Provisor, Francisco Javier de Irastorza a dirigirse a S. M. Carlos IV, al Gobernador de la Provincia de Maracaibo, Don Fernando Miyares y al Cabildo Eclesiástico de Mérida para solicitar la erección de universidad en el obispado. Corría el año de 1800.

Entre los alegatos presentados conviene resaltar que, ya desde tiempos de Ramos de Lora, los cursos dados en el Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura se admitían por vía de agregación o afiliación a la Real Universidad de Caracas, asunto que no había dado los resultados apetecidos debido a la distancia y los muchos costos; por esta razón se solicitaba la erección de universidad con las facultades pontificia y real, para el buen desempeño de los curatos y el buen gobierno civil y político de los pueblos. El Gobernador Miyares jugó doble cara, pues ofreció ayuda a los merideños y escribió en sentido contrario al rey ¹⁹.

Don Silvestre Collar, Secretario de Su Majestad, solicita tanto al Capitán General de Venezuela Don Manuel de Guevara y Vasconcelos como al Gobernador Sede Vacante de Mérida, Lic. Hipólito Elías González, sus pareceres sobre la solicitud de Irastorza. Ya estaba en conocimiento del organismo indiano el parecer negativo de Don Fernando Miyares quien terciaba a favor de que se concediera la universidad a Maracaibo. De igual manera se pronuncia el claustro en pleno de la Universidad de Caracas, llegando a “tan desagradable conclusión”, exponiendo algunos argumentos de peso y otros banales como que “en Mérida da la enfermedad de papera, y en los caminos, calenturas pestilenciales”²⁰.

Por supuesto que la actitud del ayuntamiento merideño fue favorable a la erección de la universidad en Mérida. Así lo hizo saber en febrero de 1802 tanto al Rey como al Capitán General. Varios de los firmantes de entonces serán los mismos protagonistas de los acontecimientos de septiembre de 1810.

6. *Las diligencias durante el mandato del Obispo Santiago Hernández Milanés (1802-1812)*

Santiago Hernández Milanés debió de tener noticia de los asuntos que se ventilaban en la Corte sobre la elevación a universidad del seminario. En carta, fechada en Madrid el 20 de abril de 1801, que Don José Clemente de Campos y Echeverría le escribe a Irastorza en respuesta a su solicitud, le hace saber el nombramiento del salmantino para la mitra merideña, y acota que “no ha llegado a Madrid, y en verificándolo lo visitaré con enhorabuena por vuestra merced y su cabildo”²¹.

Hernández Milanés fue un obispo celoso y se dedicó desde su llegada a organizar y visitar su extensa diócesis. La situación del Seminario, su mejora y la prosecución de las diligencias para obtener el anhelado título de universidad estuvieron siempre en su mente. “Vosotros seréis el principal objeto de mi ternura”. Así se dirige Hernández Milanés a sus seminaristas en la primera visita que les dispensa. Confiesa que desde que recibió el nombramiento episcopal se ocupó por conocer

la situación universitaria de su nueva prelación. De no tener noticia de la fundación del Seminario, dice, “me hubiera obligado a renunciar la mitra”. Pero se alegra de lo adelantada que está la casa de estudios a pesar de la orfandad. Al llegar a Caracas se había enterado de que

...el Seminario de Mérida está tan arreglado, sus hijos tan adelantados, sus estudios tan bien fundados, como están los seminaristas de Caracas, no obstante que aquel cuenta más de un siglo de fundación, y éste acaba de nacer y no ha recibido la última mano...²².

Para infundirles más ánimo a los jóvenes levitas evoca con ternura el haber vestido la beca del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca:

...ha sido mi compañera desde el otro lado del mar; irá al sepulcro conmigo, y en el entretanto me recordará que al colegio donde la recibí debo todo el honor, acaso debo el Obispado; y así esa beca será de mí estimada siempre como la misma Mitra ²³.

En 1803 escribe al Rey solicitando algunos bienes que habían sido de los Padres Jesuitas, para favorecer más al Seminario. El 31 de mayo del mismo año se dirige de nuevo al monarca para tratarle el tema de la erección de la universidad. El 22 de julio publica el decreto por el cual crea una escuela de primeras letras en el Colegio Seminario “...por la escasez y penuria que se padece entre los estudiantes de buenos principios en la enseñanza de primeras letras...” Firmó las constituciones redactadas por el Rector Don Juan José de Mendoza, con quien más tarde tendría serias divergencias que lo llevarían a removerlo del cargo. En 1805 crea la cátedra de Medicina bajo la dirección del Doctor Don José María Unda, con treinta y cuatro alumnos.

Tanto en la documentación recogida por Monseñor Silva como en los papeles y comentarios de Don Eloi Chalbaud Cardona, a pesar de sus severas críticas, se le reconoce al obispo salmantino el gran mérito de haber luchado denodadamente por mejorar el instituto y por arrancar de la voluntad real la concesión de grados mayores y menores en Filosofía, Teología y Derecho Canónico.

La Real Cédula tiene fecha de 18 de junio de 1806. En ella resuelve se fomenten y aumenten las becas, se doten competentemente las cátedras proveyéndolas con sujetos instruidos y aptos, y que

con el fin de remover los inconvenientes de que los colegiales y cursantes de este Seminario tengan que pasar a recibir los grados en las Universidades de Santafé y Caracas, se confieran los grados mayores y menores en Filosofía, Teología y Cánones y no en Derecho Civil, teniendo su valor como si fueran recibidos en las referidas universidades.

Entre los catedráticos de entonces figuran notables hombres de ciencia, virtud y saber tales como Juan José Mendoza, Buenaventura Arias, José Antonio Mendoza, Ramón Ignacio Méndez, José Lorenzo Reyner e Ignacio Fernández Peña ²⁴. El obispo tenía la convicción o el sueño de que la concesión real llegaría pronto. Así lo expresó al establecer el método de anotar las matrículas, reservándose hacerlo de otra manera hasta “que llegue la gracia de universidad que nos dicen de Madrid estar despachada” (28-4-1807). Del mismo modo lo expresó en carta pastoral de octubre de 1807²⁵.

Los merideños entendieron que la salida salomónica del monarca, concediendo grados a las personas mas no el de título superior a la institución, pretendía satisfacer el pedimento de ellos y las objeciones de Maracaibo y Caracas. Tanto el obispo como las autoridades merideñas actuaron como si se tratara de tener universidad sin tenerla. Hernández Milanés explica a sus diocesanos que “el soberano ha concedido generosamente a nuestro seminario la gracia singular de poder dar grados mayores y menores que tendrán el mismo valor que los que se confieren en las universidades de Santafé y Caracas”. Para convencer mejor a sus interlocutores afirma:

...diez y ocho años tan solamente cuenta este Seminario, y casi los mismos sin tener Prelado; y no obstante ser tan nuevo consigue lo que el de Caracas no pudo tener hasta ochenta años después de su fundación [la elevación a universidad].

Y añade:

...alegrémonos todos, y todos celebremos una gracia que acaso no la cuenta otro Obispado tan reciente, y todos unidos procuremos adelantar este establecimiento según nuestras fuerzas.

Así lo entiende también el Teniente Justicia Mayor de Mérida Don Antonio Ignacio Picón, cuando dispone que el Ilustre Ayuntamiento celebre con festividad la real concesión y establecimiento de la universidad que se ha hecho en esta ciudad a pesar de las contradicciones e impedimentos que se presentaron desde un principio ²⁶.

En el ínterin varias personas recibieron grados menores y mayores. Los primeros a quienes les confirió el Prelado el grado de Doctor, el 4 de diciembre de 1808, fueron el merideño Buenaventura Arias, en Teología, y los maracaiberos Mateo Mas y Rubí y Don Lorenzo Reyner, en Teología y Cánones respectivamente ²⁷.

La mesa estaba servida. La ocasión vendría pronto para reivindicar plenamente el título de universidad que le fue esquivo a la ciudad serrana por la oposición de sus vecinos y la indiferencia de la voluntad real.

7. El abril merideño: Septiembre de 1810

Es un hecho admitido por todos que los acontecimientos de 1810 en Venezuela marcaron el inicio del proceso independentista. En lo que no existe unanimidad es en la interpretación de lo que comenzó en Caracas el 19 de abril y que como reguero de pólvora hizo que las provincias de la endeble Capitanía General de Venezuela se erigieran en protagonistas de su destino.

Parece claro respecto a los acontecimientos del año 10 que “no es que los americanos se levantaran con España; España se apeó de América” ²⁸. Más que una traición a España, los movimientos de abril en Caracas y los subsiguientes en las provincias, asumen el resguardo de los derechos de Fernando VII. Dentro del más genuino pensamiento tradicional hispano, ante la ausencia del monarca, el pueblo recuperaba

la soberanía. Unos lo hicieron en una dirección y otros en otra. Pero todos bajo el mismo principio.

Las razones básicas que movieron a la actuación de Caracas, y meses más tarde a otras ciudades, fueron, primero, el miedo a ser invadidos por Francia y caer bajo otro tipo de dominación colonial. En segundo lugar, el vacío de poder en la península. Tercero, el miedo a una revolución social por parte de los sectores sometidos dentro de la estructura socioeconómica de la colonia, lo que obligó a la aristocracia a actuar.

En cuarto lugar, la revolución venezolana no rompió ni con España ni con su rey. La independencia fue llevada a cabo por una minoría, la participación popular fue anecdótica y sólo se hará presente bruscamente a partir de 1814²⁹. Lo que aflora es la rivalidad interprovincial y el sentido autonómico que lleva a cada cabeza de provincia o ayuntamiento a pronunciarse.

Lo acaecido desde la rebelión de los Comuneros (1782) hasta el fallido desembarco de Miranda en La Vela de Coro (1806) puso de manifiesto que la nueva estructura política, la Capitanía General, y la actuación de quienes la comandaban, no estuvieron a la altura de los acontecimientos y de las expectativas de la población. Las rivalidades, legítimas unas, mezquinas otras, fomentaron el anhelo de protagonismo, en medio del piso movedizo de ideas nuevas y la debilidad de los reinados de Carlos IV y su hijo Fernando VII.

A los pocos días del 19 de abril caraqueño, salen sendas delegaciones a buscar adhesión a la causa emprendida. Caracas se levantó con pretensiones de ser capital, pero se encontró con la madurez de las provincias que también querían ser protagonistas y no simples seguidoras del cabildo capitalino. Con qué títulos quiere erigirse Caracas en capital, si nosotros tenemos inteligencia, capacidad económica y financiera y facultades para ser autónomos. Así respondió Maracaibo y tomó la misma postura que las ciudades de la Península. Optó por la causa realista.

Mérida se declara patriota en contraposición a la postura marabina, distanciándose así de su capital provincial natural. Le cobra a Maracaibo la capitalidad que tanto había añorado. Y por otra parte, le pasa también factura a Caracas que se había opuesto junto a Santafé a que el Seminario de Mérida tuviera el título de universidad. Era la ocasión de reclamar capitalidad en lo intelectual y educativo, preseas que no le podían discutir sus rivales vecinos.

Ello explica que el primer decreto que hace la Junta soberana de Gobierno de Mérida, una vez instalada el 16 de septiembre de 1810, sea elevar el Seminario a Real Universidad de San Buenaventura. Lo hace en nombre del rey, de manera que se acoge todavía a la égida del antiguo régimen. Desde el punto de vista histórico-historiográfico sabemos hoy que es falso y pernicioso para una justa comprensión de la independencia ponerle la etiqueta de republicano a muchos de los acontecimientos de aquellos años ³⁰.

El domingo 16 de septiembre de 1810 por la mañana, habiendo sido congregado todo el pueblo para que dijese con libertad lo que le pareciere en el caso, y

...después de haberse oído al Emisario de Su Alteza la Suprema Junta de Caracas, resolvieron unánimemente, todo el pueblo, a una voz, y todos los cuerpos e individuos particulares ya nominados, que era su voluntad libre y espontánea adherirse a la causa común que han abrazado las antedichas Capitales y Provincias, y seguidamente gritó el pueblo: viva la Junta Suprema de Santafé, Caracas, Barinas, Pamplona y El Socorro a nombre del señor don Fernando Séptimo (...) cesando por consiguiente todas las autoridades superiores e inferiores que hasta el día de hoy han gobernado...³¹.

Resultaron electos vocales de la Junta: don Antonio Ignacio Rodríguez Picón, doctor don Mariano de Talavera, doctor don Francisco Antonio Uzcátegui, doctor don Buenaventura Arias, don Juan Antonio Paredes, don Vicente Campo de Elías, doctor don Antonio María Briceño, don Blas Ignacio Dávila, don Fermín Ruiz Valero, bachiller don Lorenzo Aranguren, Fray Agustín Ortiz y don Henrique Manzaneda y Salas. ³²

En el Manifiesto, redactado para tal ocasión por el Pbro. Mariano de Talavera y Garcés, se recogen los sentimientos merideños: Caracas gobernada por una sabiduría singular, sin tener la fuerza de las armas que estaban en manos de los hijos adoptivos de la Regencia, fue la primera que se negó a prestar homenaje a un Consejo que usurpaba tan a las claras los sagrados derechos de la soberanía...Mérida se desprendió de Maracaibo y concentró en sí la autoridad suprema por medio de la instalación de otra Junta formada por el pueblo y corporaciones particulares ³³.

Cinco días más tarde, el 21 de septiembre, la Junta Superior de Mérida se reunió en la Sala Consistorial y redactó un acta en la que confirió al Colegio Seminario la gracia de universidad con el título de Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, acogiendo por ahora las constituciones de Caracas. Además, la misma Junta ratificó como Rector y Vicerrector a los mismos del Colegio Seminario por considerarlos merecedores de la confianza del Prelado, quien será el Rector nato de la universidad ³⁴.

En la lógica de los acontecimientos de 1810 tal como lo hemos venido reseñando, se jugaba primero la autonomía provincial y las aspiraciones locales que la cuestión independentista, entendida como separación definitiva y absoluta del dominio colonial hispano. El Acta del 21 de septiembre es una prueba de fuerza reivindicativa y venía a colmar los anhelos de los merideños.

No se crea la universidad. “Crear es fundar, instituir y mal puede ampliarse aquello que no ha sido creado, que no ha sido instituido, que no ha sido fundado”, afirma Don Eloi Chalbaud Cardona; y añade:

...la universidad habría sido creada cuando Carlos IV le concedió la gracia de Estudios Generales y conferimiento de grados si nos atenemos a la definición del Rey Alfonso el Sabio, o sea por Real Cédula de 18 de junio de 1806.

Y más adelante:

la tal creación de la Real Universidad por la Junta Superior Gubernativa no fue sino una simple modificación de rótulo, sin que el Rey, a quien correspondía hacerlo y cuyos derechos se decía defender, tuviese parte alguna. La Junta, pues, actuó como si legítimamente fuese personera real ³⁵.

8. *¿Punto de llegada o Punto de partida?*

El 21 de septiembre es, en primer lugar, un punto de llegada. El sueño concebido e iniciado por Ramos de Lora el 29 de marzo de 1785 se hacía plenitud veinticinco años más tarde. Fue una acción colectiva que tuvo en los prelados merideños sus animadores y contó cada vez con el beneplácito y la acción de las instituciones coloniales y la población. Viene a ser la ratificación de la vocación estudiantil de la ciudad que siempre llevó por dentro una universidad.

Pero es también un punto de partida. La historia gemela de la Universidad y el Seminario en las primeras décadas y la historia paralela de ambas instituciones en el resto del tiempo han estado marcadas por la adversidad, la lucha por la sobrevivencia y el crecimiento que las hace ser lo que hoy son.

Llama la atención, y es un hecho al parecer poco discutido, que el Acta del 21 de septiembre se acepte sin más. ¿Es un hecho consumado? ¿Se apega a derecho? ¿Fue una bravuconada del ayuntamiento merideño? ¿Nace entonces la universidad republicana? ¿Es el último acto preindependentista? ¿Estamos todavía en el período colonial o admitimos la historia de las instituciones como procesos?

Hoy en día, los historiadores que tenemos conciencia de los límites de nuestra ciencia, sabemos bien que ninguna sentencia histórica es inamovible. En consecuencia, nos anima la preocupación de revisar y poner al día las más significativas conclusiones a las que se haya podido llegar sobre cualquier asunto histórico .

Por eso las diatribas de algunos que buscan otra verdad histórica, plagada de ideología y sin razones, nos lucen como aquellas inútiles

disquisiciones medievales sobre el sexo de los ángeles o de si para ir de un punto a otro hay que pasar por el medio. Hay aspectos historiográficos de mayor relieve que tienen que ver con el hoy y el mañana de la universidad, a los que vale la pena dedicarles esfuerzo e investigación. Así la historia cumple con la máxima de ser *maestra de la vida*.

El 21 de septiembre es un hito más, importante, relevante, en la historia inacabada de la Mérida universitaria, incomprensible sin el pasado remoto jesuitico y sin el reciente de la Casa de Estudios de Fray Juan Ramos de Lora.

Referencias

- 1 Baltazar Enrique Porras Cardozo (coord.). *Fondos Documentales del Estado Mérida (s. XVI-XX). Diagnósticos e inventarios*. Alarcón Fernández Editor. Caracas 1995.
- 2 Basilio Vicente de Oviedo. *Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada*; pp. 208-213.
- 3 José del Rey Fajardo, Edda Samudio, Manuel Briceño Jáuregui. *Virtud, letras y política en la Mérida Colonial*. Universidad Católica del Táchira. Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Universidad de Los Andes. Mérida, 1995. Volumen I. p. 41.
- 4 *Ibidem*.
- 5 Ana Hilda Duque. *Padrones y Censos de Mérida (1558-1873)*. Mérida 1987; pp. 109-110.
- 6 Edda Samudio, José del Rey Fajardo, Manuel Briceño Jáuregui. *El Colegio San Francisco Javier en la Mérida colonial*. Universidad de Los Andes. Ediciones del Rectorado. Mérida Venezuela. 2003. Volumen II, Tomo I. pp. 97-165. Volumen II, Tomo II.
- 7 Diana Soto Arango, Miguel Ángel Puig Samper y Luis Carlos Arboleda (editores). *La ilustración en América*. Doce Calles. CSIC. Colciencias. Madrid 1995; p.142.
- 8 *Ibidem*, p. 71.
- 9 Edda Samudio, José del Rey Fajardo, Manuel Briceño Jáuregui. *El Colegio San Francisco Javier en la Mérida colonial*. Universidad de los Andes. Ediciones del Rectorado. Mérida Venezuela. 2003. Volumen I. Tomo I. p. 141.
- 10 Ana Hilda Duque, *Padrones y Censos de Mérida (1558-1873)*. Mérida 1987. pp. 110-111.
- 11 Pedro Rubio Merino. *La erección de los obispados de Mérida y Guayana*. Arquidiócesis de Mérida. Ediciones El Archivo. Mérida. Venezuela 1992.
- 12 *Ibidem*. p. 79-80. Los documentos citados reposan en AGI, Caracas, leg. 958, folios 319-323 y 316.

- 13 Baltazar Porras Cardozo. *El ciclo vital de Fray Juan Ramos de Lora*. Ediciones del Rectorado. Universidad de los Andes. Mérida. Venezuela. 1992. p. 104ss.
- 14 Pedro Rubio Merino. *Op. cit.* p. 81.
- 15 *Ibidem.* pp. 81-82.
- 16 Baltazar Porras Cardozo. *Op. cit.* p. 109.
- 17 Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida*. Imprenta Diocesana. Mérida. Venezuela 1908. Tomo I, p. 250-251. Véase, Baltazar E. Porras Cardozo. *Torrijos y Espinosa. Dos breves episcopados merideños*. Ediciones Arquidiócesis de Mérida y Vicerrectorado Académico de la Universidad de los Andes. Mérida 1994. pp. 67-69.
- 18 Eloi Chalbaud Cardona. *Historia de la Universidad de los Andes*. Ediciones del Rectorado. Mérida 1966. Tomo I p. 299ss.
- 19 *Ibidem.* pp. 315, 318, 320-325.
- 20 *Ibidem.* p. 326.
- 21 *Ibidem.* pp. 347-351. Ver también, Antonio Ramón Silva. *Op. cit.*
- 22 Antonio Ramón Silva. *Op. cit.* Mérida 1910. Tomo III. pp. 14-18.
- 23 *Ibidem.* p. 17.
- 24 Antonio Ramón Silva. Mérida 1909. Tomo II. Passim. Eloi Chalbaud Cardona. Tomo I. *Op.cit.* pp.359-409.
- 25 *Ibidem.* Tomo I. p. 393.
- 26 *Ibidem.* pp. 396-397, 399.
- 27 Antonio Ramón Silva – Baltazar E. Porras C. *Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida. Tomo VII*. Mérida 1983. p. 13.
- 28 Raymond Carr. Citado por Ángel Rafael Lombardi Boscán. En, *Banderas del Rey*. Ediciones del Rectorado. Universidad Católica Cecilio Acosta. Maracaibo 2006. p. 9.
- 29 Ángel Rafael Lombardi Boscán. *Op. cit.*, pp. 29, 32-36.
- 30 Ángel Rafael Lombardi Boscán. *Conspiración de Maracaibo, 1799*. Universidad Católica Cecilio Acosta. Maracaibo 2009. p. 25ss.
- 31 Tulio Febres Cordero. *Obras Completas*. Tomo II. Archivo de historia y variedades. Edición conmemorativa. Editorial Antares. Bogotá 1960. p. 229ss.
- 32 *Ibidem.*
- 33 *Ibidem.* pp. 23-236.
- 34 Eloi Chalbaud Cardona. *Op. cit.* Tomo III. pp. 11-24.
- 35 *Ibidem.*

TRASCENDENCIA EN MÉRIDA DEL DECRETO
DEL GRAL. JUAN V. GÓMEZ
DEL 19 DE MARZO DE 1928*

*Jesús Rondón Nucete***

Resumen

El 19 de marzo de 1928 el Gral. Juan Vicente Gómez emitió un decreto de consecuencias trascendentales tanto para la Universidad de Los Andes como para la ciudad de Mérida. Ordenaba el Presidente dotar a la Institución no solo de las edificaciones que requería sino de todos los elementos necesarios para la actividad educativa. De esta manera se impulsaba a la Universidad emeritense para salir del estancamiento en que se hallaba desde finales del siglo XIX. Papel protagónico en este proceso lo desempeñaron desde Caracas los altos funcionarios Abel Santos y Rubén González, y en Mérida el Rector Gonzalo Bernal Osorio. Tan importante fue este decreto que al Gral. J.V. Gómez se le ha llegado a considerar benefactor de la Universidad.

Palabras clave: Educación – Gomecismo – Universidad– Mérida.

Abstract

On March 19th, 1928 General Juan Vicente Gómez announced a decree of transcendental consequences both for the University of Los Andes

* Conferencia leída en el Archivo Histórico de la Universidad de los Andes el 22 de julio de 2010

** Abogado Profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la ULA. Conferencista. Ha publicado investigaciones sobre la Historia de Mérida y de la Universidad de Los Andes
Aceptación: Julio 2010 / Revisión: Octubre 2010 / Finalización: Diciembre 2010.

and the city of Mérida. The President ordered to provide the Institution not only with the facilities it required but with all the necessary elements for educational activities. This way, the University in Mérida was impelled to step out of the stagnation it had since the late 19th Century. From Caracas, the high government officials Abel Santos and Rubén Gonzáles, and from Mérida the Rector Gonzalo Bernal Osorio played a leading role in this process. This decree was so important that General J. V. Gómez has been considered a benefactor to the University.

Key words: Education – Gomecismo (Gómez's regime) – University–Mérida.



Durante las décadas finales del siglo XIX la Universidad de Mérida, que había adquirido notable prestigio luego de su organización a comienzos de la vida republicana, entró en decadencia, perdió sus bienes y su autonomía y se vio sometida al acoso de varios gobiernos (como los de Antonio Guzmán Blanco y Cipriano Castro). En realidad, solo subsistió por el empeño y la voluntad de sus profesores y especialmente del Rector Caracciolo Parra y Olmedo durante su segundo período (1887–1900). Cuando el geógrafo Wilhelm Sievers visitó la ciudad en 1885 escribió: ¹

Mérida posee asimismo una así llamada Universidad, la cual sin embargo según nuestros conceptos, no debería llevar este nombre, ya que solo posee muy menguados derechos para ello...

La Universidad de Mérida podría equipararse todavía menos a nuestros centros de enseñanza superior. Especialmente, la Facultad de Filosofía... ya que por ejemplo en 1875 se suprimieron las Matemáticas y la Filosofía, o sea dos de las materias más universales, fundamentales e

importantes. Más tarde, como me dicen, se añadieron de nuevo algunas asignaturas, pero de una Universidad propiamente dicha no se puede hablar.

A pesar de todo, la Universidad (que ofrecía también estudios de Latinidad y de Filosofía) recibía un número importante de alumnos del Occidente del país. Sin embargo, desde 1904 vio reducidas sus actividades, por lo que los esfuerzos que se hicieron en la segunda década del siglo XX para devolverle su antiguo prestigio, no tuvieron éxito. La situación se agravó cuando un Reglamento dispuso que los exámenes de los alumnos se rindieran fuera de la Universidad ante un jurado designado por la autoridad gubernamental que no exigía la aprobación del Profesor de la asignatura. Por eso, de poco sirvió el nombramiento como Rector en 1917 del joven científico Diego Carbonell ², quien pretendió transformar la vieja casona. Ninguno de sus proyectos prosperó, aunque sí anticipó el futuro de la Universidad:

Las condiciones que reúne la ciudad... son únicas en el país; su clima no tiene igual, sus panoramas inclinan a la meditación que una dirección pedagógica bien llevada, transformaría en la meditación provechosa ... Yo no me explico por qué no se ha transformado ya a Mérida en la ciudad universitaria de la República: ella debe ser la sede del pensamiento, aquí debieran venir los que desean cultivar las ciencias, aquí debían estar las escuelas prácticas porque aquí el trabajo no cansa jamás ³.

La Universidad durante los años `20

No cambió la Universidad durante los años veinte. Siguió siendo, en esencia, la misma. La Universidad moderna debía esperar. Al marcharse en 1921 el Dr. Diego Carbonell fueron designados: Rector el Dr. Gonzalo Bernal, Vicerrector el Dr. Florencio Ramírez y Secretario el Dr. J. A. Gonzalo Salas. En 1923 Roberto Picón Lares sustituyó a Ramírez, y en abril de 1925 el Dr. José Domingo Paoli se hizo cargo de la Secretaría (como interino) hasta que fue designado el Dr. Zacarías Sánchez en septiembre siguiente. La actividad de la Instituto se limitaba a algunos cursos de Jurisprudencia y Farmacia (que se abrían

solo algunos años) y a ocasionales actos académicos. Más allá de esto solo se celebraban algunas “veladas” con motivo de fiestas patrias u otras efemérides. Apenas se albergaba una veintena de estudiantes que escuchaban las lecciones de pocos profesores. En el cuadro siguiente se puede observar el número de alumnos en aquella época:

Año	Ciencias Políticas		Farmacia	
	Alumnos	Profesores	Alumnos	Profesores
1922	11	6	5	3
1923	5	3	No funcionó	No funcionó
1924 – 1925	12	5	No funcionó	No funcionó (4)
1925 - 1926	13	3	8	3
1926 – 1927	16	6	9	3
1927 – 1928	17	6	No funcionó	No funcionó

Fuente: Memorias del Ministerio de Instrucción Pública. Informes de la Universidad de Los Andes. Comprobantes de Presupuesto. Gaceta Universitaria.

En verdad, la Universidad había quedado reducida a algunos pocos profesores. Desde 1920 dejó de funcionar la Escuela de Ciencias Eclesiásticas después de dos décadas de muchas vicisitudes. Los cursos se habían cerrado en 1898 cuando el Obispo Antonio Ramón Silva, para burlar las disposiciones del decreto del 2 de septiembre de 1872 de extinción de los Seminarios, abrió uno en Curaçao. La Escuela se quedó, entonces, sin alumnos. Restablecido el Instituto en Mérida, se reabrieron aquellos cursos (con dos cátedras e igual número de profesores) en 1909, por acuerdo entre el Rector Ramón Parra Picón y el Sr. Silva. Los seminaristas volvieron a la Universidad, que contribuyó así a la formación de sacerdotes por un tiempo más.

En 1914 el Consejo de Ministros, a solicitud del Director del Seminario, autorizó el funcionamiento de las Cátedras de la Facultad de Ciencias Eclesiásticas (que eran cinco con igual número de profesores) en el Seminario y, en consecuencia, a los profesores para dictar los cursos allí mismo, “debiendo los exámenes correspondientes respectivos

practicarse en la Universidad de acuerdo con la Ley". A la larga, esa decisión llevó al cierre definitivo de la Facultad y a la desaparición del último vínculo que existía entre las dos Instituciones que habían convivido desde los días de su separación. Es de señalar que, en realidad fueron pocos los graduados en la antigua Escuela de Ciencias Eclesiásticas: los títulos entregados desde 1810 hasta 1920 no llegaron a cuarenta y en sus últimos veinte años fueron sólo cuatro.

Pocos títulos se otorgaron durante esos años. Fueron los siguientes:

Años	Abogados	Farmacéutas	Doctores *
1918	2		
1919	3		
1920	3		
1921	2		
1922	3		
1923	2		
1924	3		
1925			1
1926 **			
1927	1	4	
1928	1	1	
Totales	20	5	1

* En Ciencias Políticas

** En 1926 no se otorgaron títulos.

Fuente: Archivo Principal del Estado Mérida.

Con los recursos recibidos del poder central, se pagaba a los profesores. Pero como la Universidad tenía ingresos propios, aunque pequeños, pudo enfrentar algunos otros gastos. Tales ingresos derivaban del alquiler de sus instalaciones, especialmente del Gran Salón de Actos Públicos, utilizado para representaciones teatrales y cinematográficas.

También recibió asignaciones especiales para la construcción de algunas obras.

El Rector Gonzalo Bernal manifestó especial preocupación por el mejoramiento continuo del edificio de la Universidad. Con ese propósito ordenó ejecutar trabajos de mantenimiento y refacción, para lo cual solicitó en forma reiterada la ayuda del Gobierno Nacional. En 1923 decidió utilizar los ingresos propios en la ampliación del edificio de la Universidad en el ángulo norte de la cuadra, entre el Salón de Actos Públicos que abría a la calle Vargas y la calle de Lora. Puso las obras bajo la competente dirección del bachiller Emilio Maldonado, quien renunció en noviembre de 1925. Inicialmente se trataba de la construcción de un “gran cañón” que se dividiría en tres piezas con su respectiva galería, destinadas a los estudios de Ciencias Físicas y Matemáticas. Se había avanzado bastante, a pesar de la escasez de obreros y de materiales que se observaba en Mérida, cuando en 1925 el Presidente Juan Vicente Gómez dispuso otorgar una asignación de 15.000 bolívares para atender la construcción de ese nuevo departamento.

De acuerdo a los informes contenidos en las Memorias del Ministro de Instrucción Pública, se trabajó en las obras desde 1923 hasta 1928. Al final, el nuevo departamento comprendería tres salones (dos de tamaño grande y uno mediano) con su galería, a lo largo de 38,20 mts. frente a la calle de Lora y otros dos (de mediano tamaño) a lo largo de 35,89 mts. frente a la calle de Vargas. Estaban separados por una atractiva verja de hierro, obsequio del General Gómez, elaborada por la empresa The Edgard Manufacturing Co. en Cincinnati, Ohio ⁵. La construcción de aquellas instalaciones permitió mejorar y ampliar los estudios universitarios, pero también fijar algunos criterios para la ejecución de obras posteriores. En eso se estaba cuando la Universidad comenzó a cambiar, impulsada por uno de sus antiguos alumnos, Rubén González, designado Ministro de Instrucción Pública el 5 de septiembre de 1921.

La vieja casona y sus alumnos

Conocemos aquella Universidad no solo por los datos que revelan los papeles guardados en sus archivos, sino también por el testimonio de algunos de sus alumnos. Así la recuerda Tulio Chiossone ⁶, uno de los más ilustres:

La misma casona de cal y canto, con sus corredores ladrillados y cimientos que los separan del jardín en cuyo centro se levanta el busto del Libertador en primer término...

La fachada era sencilla. Techos de teja y grandes aleros volados sobre la acera. El pórtico principal, precisamente en el mismo sitio en donde hoy se encuentra, frontero a la calle Independencia, muy parecido al del Seminario de San Buenaventura, descrito por Rodríguez Picón, remataba con el escudo de armas del Señor Ramos de Lora, moldeado en cal y canto.

Las salas de clase, pequeñas y con paredes blanqueadas. Bordeando las paredes, cimiento de mampostería, tapizada de madera, para que los estudiantes se sienten a oír la lección magistral.

A las siete de la mañana la vieja campana universitaria empezaba a indicar la hora de clase.

Por aquellos claustros, modificados hoy por moderna arquitectura, desfilaron generaciones de venezolanos. Venían a aprender de sabios maestros. Escuchemos al alumno ⁷:

Ocho campanadas y todos nos apercibíamos para la clase. En el pórtico estaba la antigua biblioteca formada en su mayor parte por los pergaminos de Monseñor Torrijos... Al entrar a ese recinto, la mano sabia de alguno de sus rectores humanistas había puesto la siguiente inscripción en griego: Arke Sofias fobos Kiriou⁸ ... Al aviso de las campanadas, los cursantes del primer año de Derecho salíamos al encuentro del profesor quien, después de leer el aforismo griego avanzaba con paso lento, dejando caer el regatón de su bastón sobre el ladrillado y con los ojos hacia el suelo ... entraba al salón de clase para darnos su lección magistral. ...

En el salón destinado a ello, siguiendo la línea de las paredes un gran pretil de calicanto circunvala el recinto a guisa de anfiteatro. Sobre el tapiz de madera que cubre el asiento y el espaldar, un grupo de estudiantes oíamos la lección. En el fondo del recinto se levanta el entarimado de la Cátedra. Allí está el profesor.

Eran los tiempos finales de una etapa en la historia de la Universidad de Los Andes. Muy poco después – todavía estaba en sus aulas el testigo citado – comenzaría otra, resultado de los cambios que tenían lugar en el mundo y en Venezuela: la de la Universidad moderna.

I. LAS CIRCUNSTANCIAS DE 1928

Un conjunto de circunstancias del más variado orden se conjugaron en 1928 para permitir el inicio de un proceso de cambios que a la larga llevarían a la transformación del país. No fue evidente para los venezolanos de aquel tiempo, pues muchos creyeron que lo ocurrido a comienzos de aquel año era un suceso más, similar –salvo por sus actores– a otros muchos de tiempos anteriores, sin repercusiones para el futuro. Sin embargo, con aquellos sucesos, como se puso de manifiesto en 1936, comenzaba una nueva historia.

Lo ocurrido en Caracas en 1928 tuvo un efecto inmediato en la Universidad de Los Andes, en la cual se habían creado las condiciones para llevar adelante una serie de cambios. Estos fueron de tal significación que dieron lugar al surgimiento de la Universidad moderna, de tendencia científica, vinculada a la realidad y orientada a la formación de profesionales para el desarrollo del país. Y este hecho repercutió en la vida de Mérida de tal modo, que de pequeña urbe provinciana escondida en las montañas, se convirtió en pocas décadas en una ciudad de cientos de miles de habitantes la cual ocupa hoy tierras situadas mucho más allá de la meseta que le sirvió de asiento por siglos.

1. Los recursos del petróleo

Después de 1913, en Venezuela no hubo alteraciones importantes de la paz pública. Apenas si algunas partidas de hombres, al mando de algún caudillo, recorrieron territorios cercanos a la frontera colombiana. Pero ninguna de esas acciones encontró eco en el país. La paz permitió el desarrollo normal de las actividades económicas.

Por otra parte, a partir de 1921 aumentó la producción petrolera y el valor de las exportaciones del crudo:

Valor de las Exportaciones Petroleras

Años	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929
MMBs	11.8	15.7	28.7	65.5	137.5	246.6	280.8	466.9	593.6

Fuente: Miguel Izard. *Series estadísticas para la historia de Venezuela*.

Ya para 1925, cuando superaron el valor de las del café, representaban el 42% del total de los valores exportados (contra solo el 3.4% en 1921). Como consecuencia del aumento en las exportaciones de café y de petróleo, los ingresos fiscales —y también los gastos— aumentaron considerablemente año a año. El monto del Presupuesto Nacional durante esos años fue el siguiente (en millones de bolívares):

Año	Ingresos	Egresos	Resultado
1920 – 1921	81.6	102.7	(-21.1)
1921 – 1922	70.9	80.8	(-9,9)
1922 – 1923	87.7	72.0	15,7
1923 – 1924	102.2	86.7	15,5
1924 – 1925	120.2	115.5	4,7
1925 – 1926	172.1	163.1	9
1926 – 1927	182.1	178.8	3,3

1927 – 1928	186.8	155.7	31,3
1928 – 1929	230.4	244.8	(14,4)
1929 – 1930	255.4	263.8	(-8,4)

Fuente: Miguel Izard. *Series estadísticas para la historia de Venezuela*

Los ahora más altos ingresos fiscales permitieron iniciar un programa de construcción de obras de infraestructura (como carreteras) y extender los servicios fundamentales (educacionales y de salud) a las ciudades y pueblos de mayor número de habitantes. De alguna manera, a través del presupuesto asignado a los entes públicos, parte de las rentas públicas llegaba hasta la gente. Por primera vez en su historia el Estado venezolano poseía recursos para atender a las necesidades de la población y para emprender proyectos que permitieran el desarrollo del país, como el de la modernización de las Universidades.

Los nuevos ingresos y el aumento del gasto público provocaron cambios muy profundos en la vida nacional. Pocos en aquellos años lo advertían. El orden reinante no dejaba ver los movimientos profundos. El letargo era más aparente que real, porque desde los años veinte las cosas empezaron a cambiar: los campesinos abandonaron los campos y migraron hacia las zonas petroleras y las ciudades; la población aumentó y crecieron los centros urbanos; aparecieron nuevas clases sociales: los obreros de las industrias, una burguesía ligada a sectores no tradicionales y la clase media. Surgió una nueva generación, ansiosa de vivir en libertad y de construir una sociedad moderna, rebelde frente al régimen imperante, pero escéptica ante la opción de los caudillos del pasado. Todos esos hechos fueron los factores que en pocos años modificaron la vieja realidad nacional.

2. *La insurgencia de una nueva generación*

La vida tranquila de los venezolanos terminó, casi de repente y en forma aparentemente inocente, a comienzos de 1928. Por la mañana del 5 de enero, en acto que tuvo lugar en la casona donde se editaba

la revista *Elite* de Caracas, un grupo de jóvenes presentó la revista *Válvula*. Aparecía como un vocero de los “nuevos” frente a los “viejos” escritores. Su primera página contenía un manifiesto en que exponían sus propósitos: “Somos un puñado de hombres jóvenes con fe, con esperanza y sin caridad. Nos juzgamos llamados al cumplimiento de un sagrado deber, insinuado e impuesto por nosotros mismos, el de renovar y crear”. Era iconoclasta, negadora, teorizante. Y propugnaba una estética inspirada en el ultraísmo español. Sus responsables tenían claros los objetivos: buscar formas nuevas para expresar la cambiante realidad venezolana.

Apenas un mes después, en febrero de 1928, se expresó la vanguardia política. Un grupo de estudiantes de la Universidad Central de Venezuela, inspirado principalmente por Pío Tamayo, en ocasión de la “Semana del Estudiante” —que curiosamente coincidía con la celebración aparentemente inocente de los carnavales— y durante la cual se pretendía realizar una colecta para construir una casa destinada a estudiantes pobres, manifestó en diversas formas (escritos, discursos, marchas) su oposición al régimen de Juan Vicente Gómez. Eran los muchachos de una nueva generación (llamada “del 28” por la historiografía posterior) que no había conocido las guerras civiles, ni la división entre godos o nacionalistas y liberales amarillos. Llevaban apellidos nuevos —Villalba, Betancourt, Leoni, Otero, Zuloaga, Palacios, Jiménez, Galbaldón— y hablaban de libertad y democracia. No seguían a los caudillos exiliados, que solo pretendían derrocar al dictador. Más bien querían cambiar la realidad venezolana.

Aquella agitación terminó muy pronto. El Gobierno suspendió las actividades de la Universidad y envió a la cárcel o al destierro a muchos de los participantes en los sucesos. En el exterior, en contacto con las nuevas doctrinas (que apenas habían conocido antes debido al aislamiento en que se encontraba Venezuela), algunos desarrollaron tesis sobre la necesaria evolución del país. Las medidas no calmaron los ánimos: poco después, en abril, estalló un alzamiento militar en Caracas que fue sofocado, y al año siguiente “los malos hijos de la Patria” (según señaló el Benemérito) intentaron varias veces alterar el

orden público: surgieron brotes guerrilleros en zonas rurales de Lara, Trujillo y Portuguesa; un grupo de exiliados, luego de tomar Curacao, desembarcó en La Vela de Coro; y expedicionarios llegados a bordo del vapor "Falke" quisieron apoderarse de Cumaná. En esa acción cayó el Gral. Carlos Delgado Chalbaud, con vinculaciones en Mérida.

Los estudiantes de Mérida se enteraron de los sucesos de Caracas y el país; sin embargo no hubo manifestaciones en la ciudad ni en las aulas. Pero, meses después, debieron compartir éstas con recién llegados: jóvenes de todas partes que no tenían otro centro de educación superior al cual acudir. Con ellos llegaron nuevas ideas.

3. *El Informe de Abel Santos*

En los días que siguieron a la "Semana del Estudiante" (6 al 9 de febrero de 1928) el Dr. Abel Santos tuvo una entrevista con el Gral. Juan Vicente Gómez. El dictador quería oír su opinión sobre aquellos sucesos que le resultaban extraños e incomprensibles, y al mismo tiempo solicitar su consejo. Le reveló entonces su "idea de hacer" de la de Mérida,

una Universidad que aunque pequeña, sea moderna y completa de modo que por sus condiciones no solo atraiga a la juventud andina sino a la de las regiones circunvecinas y aún de más lejos, dada la seriedad de los estudios que allí se hagan y las condiciones y facilidades que se brinden para obtener sólidos conocimientos⁹.

Nada se sabe acerca del origen de tal proyecto en los planes de aquel hombre silencioso que no concurrió a ningún instituto de educación superior¹⁰. Sólo que "ordenó" al prestigioso abogado tachirenses estudiar el asunto y presentarle un informe.

¿Quién era Abel Santos? Tenía para entonces 65 años, pues había nacido en San Cristóbal en 1863. Gozaba de fama en los Tribunales, por sus conocimientos jurídicos y por su probidad. Es posible que el Benemérito Juan Vicente Gómez, que lo respetaba y escuchaba, lo

conociera bien desde sus días ya lejanos de rico hacendado tachirenses. Santos terminó la Filosofía en Mérida (1882) y luego obtuvo el grado de Doctor en Ciencias Políticas (1889). Allí mismo cursó estudios de Medicina (que no terminó). Formó parte de la generación que impulsó la integración de los Andes a la vida nacional. Fue Ministro de Hacienda (1909 a 1910) y Ministro Plenipotenciario en Colombia (1911), antes de romper con J. V. Gómez. Permaneció exiliado entre 1913 y 1925 ¹¹. Al regresar, gracias a los cambios políticos que adelantó el Ministro Francisco Baptista Galindo (tachirenses como él), se acercó al dictador para proponerle algunas iniciativas. Fue fundador del Banco Agrícola y Pecuario en 1928, Consultor del Ministerio de Relaciones Interiores en 1929 y Procurador General de la República en 1931.

No tardó mucho el docto abogado en preparar su escrito. En efecto, el 9 de marzo de 1928 remitió un informe al Gral. J. V. Gómez en el cual, después de mencionar los diferentes tipos de universidades, descartaba seguir tanto el “anglo-sajón” como el “germano” (“que no se avienen con nuestra mentalidad y costumbres”). Por tanto, señalaba “la necesidad (en atención a ‘nuestras condiciones económicas, de población y de personal’) de ‘tomar como modelo’ el de las pequeñas universidades del tipo ‘latino’ (como las de Lausana en Suiza y Estrasburgo en Francia) que ‘en escala reducida... llenan las condiciones de modernidad, seriedad, orden y solidez de estudios”. Así, debería tener “una capacidad como de cuatrocientos a quinientos estudiantes”, para lo cual, advertía, “se requiere un edificio apropiado y dotado de acuerdo con las exigencias modernas”.

No quedó en esas consideraciones Abel Santos. Para “la realización de la idea” propuso pasos concretos:

- 1º El levantamiento de un plano del edificio (con “las indicaciones de profesores expertos”) que debe comprender: aulas, laboratorios, gabinetes, dependencias e, incluso, “un pequeño hospital”.
- 2º La construcción de las obras y la provisión de sus dependencias por una compañía especializada, escogida “mediante licitación”. Estimaba el costo total de los edificios y la dotación en “dos a tres

millones de bolívares”, “suma que será de lo mejor gastado en el país”.

- 3º La contratación de unos diez profesores por unos dos años, “mientras formamos un personal propio”. En Alemania e Italia “los conseguiríamos baratos” con muy buenas recomendaciones.

Aquel corto Informe —no más de cuatro páginas escritas en una vieja máquina— terminaba con un ruego: “General, no deje morir esta idea, es de una trascendencia muy grande. Le ruego sí que le tenga cuidado a los apaga luces”. En esa ocasión el antiguo alumno de la Universidad de Mérida fue escuchado. En efecto, el proyecto se hizo realidad casi de inmediato, pues muy pronto Juan Vicente Gómez le ordenó al Ministro de Instrucción Pública, Dr. Rubén González, preparar el Decreto correspondiente. No sabemos si en su redacción participó Santos¹², pero, apenas diez días después lo firmó el Presidente y se hizo público. La satisfacción de Santos debió ser muy grande. Ya lo había dicho en la comunicación que remitió al Benemérito con su informe:

Siento una gran satisfacción al pensar que usted pueda revivir y poner muy en alto la vieja Universidad en la que me eduqué¹³ y para la que guardo un cariño como el del hijo a la madre. Mérida es la ciudad universitaria por excelencia del país: su clima, su tranquilidad, la belleza del paisaje, todo convida en ella al estudio....

Abel Santos, sin duda, se enteró de la puesta en ejecución de su proyecto, pues murió en Caracas en 1933.

II. EL DECRETO DEL 19 DE MARZO DE 1928

1. *La decisión gubernamental*

La vieja Institución universitaria se transformó a partir de 1928. En efecto, el Gobierno Nacional aprovechó la ocasión del cierre de la Universidad Central de Venezuela, luego de los sucesos de la “Semana del Estudiante”, para adelantar el viejo proyecto de hacer de la

Universidad de Los Andes un centro de estudios moderno, como los mejores de Europa ubicados en pequeñas ciudades. Así, por decreto del 19 de marzo de aquel año, el Presidente Gral. Juan Vicente Gómez, ordenó proceder a dotar a la Universidad “de todos los elementos requeridos” para impartir enseñanza superior “como se hace en los mejores centros docentes”. Dice así el trascendental Decreto:

Procédase a construir en la ciudad de Mérida los edificios que sean necesarios para que funcione en ellos la Universidad de los Andes y provéase a ésta de todos los elementos requeridos a fin de que puedan tener actividad todas las Escuelas de Instrucción Superior y darse en ellas la enseñanza tal como se da en los mejores centros docentes de esta naturaleza.

El Decreto apareció refrendado por el Ministro de Obras Públicas, José Ignacio Cárdenas, y el de Instrucción Pública, Rubén González. Como se verá, aunque la realización del proyecto suponía tanto la construcción de obras como la ampliación de actividades académicas, fue esta última tarea (de verdadera urgencia por el cese de actividades en la Universidad Central) la que comenzó a ejecutarse de inmediato.

En sus consideraciones previas el mismo decreto exponía las razones del acto:

Que la Universidad de los Andes, por su antigüedad, por su situación en la ciudad de Mérida, que es un centro de inmejorables condiciones climatéricas y de gloriosos antecedentes en la vida pública de Venezuela y por los frutos que desde atrás ha venido cosechando la juventud venezolana que ha recibido Instrucción en sus aulas durante varias generaciones, todo lo cual da méritos para organizarla convenientemente, llenando así una necesidad conforme a los adelantos científicos de esta época.

Son las mismas razones que desde antiguo se han alegado para la creación, primero, y el mantenimiento después, de un gran centro de enseñanza en la ciudad. Mérida es, por su posición geográfica, sitio

ideal para la reflexión y el estudio. Por eso se desarrolló allí un Colegio (que existió por casi 140 años en la época colonial) y un Seminario, que se convirtió en Universidad y rindió frutos durante gran parte de nuestra historia republicana. Ante el cierre de la Universidad capitalina, llegaba el momento de restaurarla en su prestigio y de ampliar y modernizar sus estructuras para confiarle la tarea de formar los profesionales que requería el desarrollo de un país moderno.

El Ministro comunicó telegráficamente la noticia al Rector de la Universidad, quien inmediatamente ordenó publicarla en hoja suelta para que la ciudad conociera la trascendental decisión. Luego de transcribir el texto del Decreto, explicaba así sus alcances el Ministro Rubén González:

Este acto del Benemérito General Juan Vicente Gómez, quien siempre está pensando en el bien de los pueblos que gobierna, llenará de júbilo a la juventud venezolana que tendrá en la Universidad de los Andes, situada en condiciones climáticas inmejorables, un centro donde recibir la Instrucción completa, en un ambiente tan favorable a la práctica de los estudios como lo es la histórica y culta ciudad de Mérida¹⁴.

Haya sido o no de su iniciativa, el Ministro González asumió la ejecución del Decreto con verdadero entusiasmo. No esperó, como pudo suponerse inicialmente, la construcción de las obras. De inmediato tomó las medidas necesarias para que en septiembre siguiente se abrieran los cursos, que fueron además de los de Jurisprudencia y Farmacia, los de Medicina y Dentistería (a los que se agregarían los de Ingeniería en 1932). Como resultado, la Universidad (pequeñísima con sus 17 alumnos en el año lectivo 1927–1928) comenzó a crecer (recibió 110 estudiantes meses después) y dejó, entonces, de ser una institución dedicada solo a las ciencias humanísticas, fundamentalmente especulativas, para convertirse en un verdadero centro científico.

Puede parecer extraño el interés del Ministro de Instrucción Pública. Ocupaba el Despacho desde hacía seis años, y nunca antes había dado muestras de preocuparse por el destino de la Institución. ¿Esperaba acaso para hacerlo encontrar momento propicio, como ese, en la

voluntad del Dictador? O, más bien, ¿se apresuró a ejecutar una decisión que el Jefe entendía necesaria para el bien de la Causa? En todo caso, entonces su actuación fue fundamental. Y tanto como Abel Santos debió sentir íntima satisfacción al servir a la vieja Casa merideña.

Había nacido Rubén González en San Pedro de Capacho en 1875 y obtenido el título de Bachiller en el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús del Padre Jesús Manuel Jáuregui en La Grita. Formó parte del grupo de estudiantes que en Mérida editó la *Revista Literaria de los Andes* (1894–1896), de gran prestigio. La Universidad de los Andes le había otorgado el título de Doctor en Ciencias Políticas en 1897. Vinculado al castrismo, permaneció exiliado desde 1910 hasta 1917. Al regresar, fue Diputado y Presidente de la Cámara, Ministro de Instrucción Pública (1922–1929) y Ministro de Relaciones Interiores (1929–1931). Se le tiene como uno de los fundadores del sistema educativo venezolano ¹⁵.

2. *La satisfacción en los Andes*

Como era de esperarse, el decreto gubernamental causó satisfacción en la Universidad y produjo manifestaciones de alegría en toda la región. El propio Rector lo expresó así al Ministro el día 23 del mismo mes:

Justo motivo de la más intensa y patriótica satisfacción para esta Universidad ha sido la muy grata comunicación telegráfica de Ud. La trascendental determinación del Benemérito General Juan Vicente Gómez, Presidente de la República, ... pone de manifiesto una vez más el alto espíritu de progreso y de cultura con que el Supremo Magistrado dirige los destinos del país ya que ello habrá de traer incuestionablemente los más preciados frutos en el campo de la instrucción no solo en los Andes, sino en toda la República.

Y los traería. Porque desde septiembre siguiente la Universidad comenzaría a recibir jóvenes de toda la República (y no sólo de la región) para formarlos en los distintos campos del saber y prepararlos para las tareas del desarrollo nacional.

La Universidad, conforme a decreto rectoral, según informó la prensa, “festejó con insólita manifestación pública de entusiasmo y regocijo la muy grata noticia”, lo que tuvo lugar el día jueves 22 en la Plaza Bolívar. Allí llevó la palabra Simón Gonzalo Salas, quien refiriéndose a la obra del Benemérito expreso: “Lo que al General Gómez le debemos, no se lo debemos a nadie”. Por su parte, representantes de todos los sectores de la ciudad acordaron dirigirse al Presidente de la República para expresarle sus sentimientos:

Huelga, Señor General, hacer apreciaciones sobre la trascendencia que habrá de tener en el desarrollo de la mentalidad patria la reforma universitaria ordenada por Ud., preclaro Gobernante que en las faenas de la Administración Pública conquista cada día nuevas, auténticas páginas de gloria.

Con tal motivo, el personal directivo de la Universidad y del Liceo de Mérida, los profesores, el gremio estudiantil y todo el pueblo merideño, una vez más tributan a Ud., Benemérito General, respetuoso homenaje de admiración y profunda gratitud.

El Rector Gonzalo Bernal y el Arzobispo Acacio Chacón encabezaban las muchas firmas. Aquél, por otra parte, propuso más tarde colocar el retrato del Ministro Rubén González en el Salón de Actos Públicos, donde ya estaba el del Presidente Juan Vicente Gómez¹⁶. Años más tarde (en 1935), a proposición de Rector Roberto Picón Lares, la Universidad acordó perpetuar en lápida de mármol su agradecimiento al Benemérito, a quien declaró, “el bienhechor más grande que ella ha tenido en todos los tiempos de su existencia”¹⁷

La Universidad recibió comunicaciones de felicitación de todas partes. *La Gaceta Universitaria*¹⁸ incluyó la que enviara el 12 de mayo de aquel mismo año, desde Roma, donde seguía estudios eclesiásticos, el joven sacerdote José Humberto Quintero, quien se consideraba hijo intelectual de la ULA, aunque no hubiese concurrido a sus aulas. “Ella dirige y continúa dirigiendo las generaciones de Occidente por los caminos de la sabiduría” y “calladamente, sin vanas ostentaciones ... ha venido ejerciendo su misión civilizadora”. Por eso manifestaba al

Rector su alegría “por el nuevo resplandor” que esperaba a la Institución en el futuro.

En otras ciudades de los Andes la noticia tuvo también mucho impacto. En nota de entonces del *El Diario Católico* de San Cristóbal se lee:

Un claro y hermoso porvenir se abre para nuestra segunda Universidad, a donde habrá de concurrir la población escolar de casi la mitad de la República, a seguir estudios superiores ¹⁹.

3. *La dotación*

No se limitó el Ministro Rubén González a comunicar la promulgación del Decreto Presidencial del 19 de marzo de 1928, sino que, para ponerlo en ejecución a la brevedad posible, emprendió las siguientes acciones:

- 1º Ordenó la compra de los equipos (aparatos y utensilios) y de los muebles, necesarios para el funcionamiento en las mejores condiciones posibles de los gabinetes y laboratorios de Medicina, Farmacia y Dentistería. Esos equipos fueron pedidos a fabricantes europeos, y especialmente alemanes, quienes los hacían embarcar en Hamburgo. No atendió, pues, el General J. V. Gómez la sugerencia de Abel Santos de encargar de esa tarea a un comisionado especial, que reuniera “las condiciones que la delicadeza del mandato exige y en el que tenga Ud. confianza para que el asunto no lo convierta en negocio”.

Pronto las cajas que los contenían comenzaron a llegar a Puerto Cabello. Desde allí fueron trasladadas en camiones por la carretera Trasandina hasta Mérida, sin que se perdiera ni una sola (a pesar del largo y difícil camino). Los primeros envíos, de 42 bultos, arribaron a la ciudad el 28 de septiembre de aquel mismo año (apenas días después del comienzo de clases). Para el 9 de noviembre siguiente habían sido transportados 347 bultos que

pesaban cerca de 40.000 Kg., lo que da una idea de su inmenso valor. Otros paquetes llegaron más tarde²⁰. Y junto con el material de laboratorio, vinieron también 70 sillas (con mesa o pupitre adaptable) remitidas desde Caracas. Finalmente, el Ministro se encargó también de enriquecer la biblioteca del Instituto, especialmente con obras recientes (22 en total) destinadas a los estudios científicos, de las que se carecía casi por completo²¹.

Los merideños seguían con atención todos aquellos sucesos. Así, el día 8 de octubre de 1928 el diario Patria informaba: “Motivo de justo júbilo ha sido la llegada de los primeros camiones cargados con utensilios para los gabinetes de la Universidad”.

- 2º Consciente de la importancia de mantener una imprenta en funcionamiento en la Universidad, gestionó la adquisición de accesorios para la existente en la Institución, la cual había sido donada por el Presidente Cipriano Castro en 1904²². Aunque había tenido buena dotación (dos prensas y numerosas fuentes de tipos diversos), requería de nuevo material, el cual también fue comprado en Alemania en aquel año de 1928. Como consecuencia, el Rector procedió a la reorganización de la Imprenta que mejoró notablemente sus posibilidades.
- 3º Gestionó la adquisición del inmueble inmediato a la vieja casona de la Universidad, a objeto de ampliar el área para la construcción de los nuevos edificios. Así, el Gobierno Nacional, por decreto del 16 de agosto de 1928, dispuso la adquisición, para destinarla a la instrucción pública, de la casa de la sucesión del Dr. Francisco Antonio Celis; para tal fin se creó una asignación de Bs. 100.000. El 15 de octubre del año siguiente, el Dr. Gonzalo Bernal, en nombre de la Nación y para ésta, como apoderado especial del Procurador General, compró el inmueble²³. Con todo, las obras de los nuevos locales no se iniciarían sino más tarde, por lo que en los primeros tiempos se utilizaron las levantadas por iniciativa del Dr. Bernal, conocidas como el “gran cañón”.

La adquisición de ese inmueble permitió disponer de inmediato de más locales para las labores de enseñanza. En efecto, por Resolución del 29 de noviembre de 1929, se dispuso el traslado del Liceo “Libertador” a la Casa Celis, con lo que dejaba libres los espacios que ocupaba en el edificio de la Universidad, lo que efectivamente se cumplió en febrero de 1930²⁴. Poco antes, el 1º de octubre, ante las nuevas responsabilidades surgidas para el Rector con la ampliación de las actividades de la Universidad, el Dr. Gonzalo Bernal entregó la Dirección del “Liceo de Mérida” al Dr. Eduardo Picón Lares, designado para el cargo por el Ministerio de Instrucción Pública.

III. LAS CONSECUENCIAS DEL DECRETO DE 1928

En agosto de 1928 el Dr. Rubén González, como Ministro de Instrucción Pública, designó a los profesores de la Universidad de Los Andes, y el 11 de septiembre, el Dr. Gonzalo Bernal procedió a juramentarlos en acto celebrado en el Salón Rectoral. Eran 17 profesores nombrados para regentar 38 cátedras (no todas en actividad): 10 en Ciencias Políticas (en 3 cursos), 12 en Ciencias Médicas, 8 en Farmacia y 8 en Dentistería.

Por esos días comenzaron a llegar los estudiantes. En el diario *Patria*, que les expresaba su saludo, aparecen los nombres y procedencia de algunos²⁵, como también un resumen de la trayectoria de uno de los profesores²⁶ venido de Caracas. El 17 del mismo mes de septiembre comenzaron las inscripciones. Se presentaron 110 aspirantes (aunque en realidad 6 nombres se repiten): 46 para Ciencias Políticas (5 para cursar el último año), 42 para Ciencias Médicas, 10 para Farmacia y 12 para Dentistería. Desde entonces, los de carreras científicas superarían a los de estudios humanísticos. De todos, solo 69 continuarían al año siguiente.

El 26 de septiembre de 1928 se abrió el nuevo Departamento para las clases de Medicina, Farmacia y Dentistería, mientras que la vieja casona recibía a los alumnos de Ciencias Políticas. Así comenzaba la historia de la Universidad moderna, que iba influir en la vida de

Mérida. Ya lo decía el diario *Patria*²⁷ al referirse al “conspicuo número” de estudiantes (156, incluidos los 46 del Liceo y entre ellos 3 señoritas), “cuya presencia en la ciudad forma un conjunto simpático, que no deja de sentirse en los diversos órdenes de la vida colectiva, y cuyo trajinar por las calles imprime un carácter bullanguero y agradable a la urbe”. Meses después, ante el Congreso Nacional, el Ministro Rubén González al explicar la nueva situación de la Universidad de Los Andes, afirmaba:

*Y así Mérida, cuna de ilustres varones, se enorgullece con sobra de razón hoy día, de tener en su seno una Universidad en que se encuentran todos los adelantos y reformas que pueda ostentar cualquier instituto docente aun cuando se trate de los más avanzados*²⁸

Curiosamente, poco después el Ministro dejaba su cargo. Lo sustituía Samuel E. Niño²⁹

1. *La expansión de actividades*

Desde 1928 el número de estudiantes y de profesores aumentó notablemente como consecuencia de la expansión de las actividades universitarias, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934	1935
Profesores	17	15	27	21	25	36	32	34
Estudiantes	110	69	120	76	136	282	148	290

Fuentes: AHULA: *Libro de Matrículas. 1929 a 1936. Gaceta Universitaria. Memorias del Ministerio de Instrucción Pública.*

Venían de todas partes: muchos eran del Oriente y de los Llanos; pero también de Caracas, Valencia, Barquisimeto y Coro. Y como desde antiguo, la mayoría provenía del Zulia y de los Andes³⁰.

Año lectivo	1928 – 1929		1935 – 1936	
Número de inscritos	110 (6 en dos carreras)		288 inscritos (16 en dos carreras)	
Número efectivo de alumnos	104		272	
Sin información sobre sitio de origen	26	25%	51	18,75%
Ciudad de Mérida	20	19,2%	29	10,66%
Interior del Estado Mérida	17	16,35%	25	9,19%
Estado Táchira	7	6,73%	36	13,24%
Estado Trujillo	5	4,81%	34	12,5%
Total de Región Andina	49	47,12%	124	45,59%
Zulia	2	3,85%	24 (Maracaibo 21)	8,82%
Región de los Llanos	2	3,85%	2	0,74%
Región Centro-Occidental	21	20,19%	47 (Lara 26)	17,28%
Región Central	1	0,96%	7	2,57%
Caracas	1	0,96%	6	2,21%
Región Oriental y Guayana	2	3,85%	9	3,31 %
Total fuera de la Región Andina	29	27,87%	95	34,93%

Fuentes: AHULA: *Libro de Matrículas. 1929 a 1936. Gaceta Universitaria. Memorias del Ministerio de Instrucción Pública*

Tenían apellidos hasta entonces desconocidos en Mérida y hablaban con acentos diferentes al andino. Traían otras costumbres, que difundían entre los vecinos con quienes compartían sus vidas, y nuevas ideas que querían dar a conocer sin ningún ruido. Por su parte, los profesores recién llegados enriquecían la vida intelectual de la ciudad. No pocos habían estado en el exterior.³¹ Algunos estudiantes residían en casas de familiares o de amigos, otros en “pensiones de estudiantes”. Al respecto un aviso de prensa aparecido en *Patria* el 2 de octubre de 1928 informaba:

“SITUADA EN LA CALLE LORA Y MEDIA CUADRA ABAJO DE LA UNIVERSIDAD SE PONE A LA ORDEN DE LOS ESTUDIANTES UNA PENSION ESPECIAL PARA ESTUDIANTES QUE LLEVARÁ EL NOMBRE DE ‘PENSION MINERVA’. COMODIDAD. BUENA COMIDA Y PRECIO MÓDICO”.

Un hecho importante tuvo lugar durante esos años: la incorporación de la mujer a la vida universitaria. El día 29 de septiembre de 1926 se inscribió en el Liceo de Mérida, que funcionaba aún en los locales cedidos por la Universidad, “la gentil e inteligente señorita Aurora Dugarte, primera entre nuestra damas que emprende tales estudios”. Al día siguiente, animadas por el entusiasmo generado, siguieron su ejemplo otras tres muchachas: Berta Ramírez Niño, María Dolores (Lola) Quintero y Olivia Díaz. El 1 de octubre las cuatro fueron recibidas en el plantel por sus compañeros liceístas y por los estudiantes universitarios, quienes formaron un pasillo y las ovacionaron al pasar. Todos, incluidos los profesores, les tributaron prolongados aplausos y las animaron cuando fueron a tomar los puestos que les correspondían en sus aulas. Terminados sus estudios de bachillerato, cuatro años después (el 22 de septiembre de 1930) Olivia Díaz Albarran se convertía en la primera mujer en ingresar a la Universidad de Los Andes, donde estudiaría Dentistería y Farmacia ³². Desde 1935 las mujeres recibieron títulos universitarios. Las primeras fueron María Dolores Quintero y Olivia Díaz graduadas en Farmacia el 29 de julio de aquel año.

El crecimiento de la Universidad permitió que su contribución al progreso del país fuese mayor. El número de graduados aumentó desde entonces:

Años	Abogados	Farmacéutas	Dentistas	Otros	Total
1929	4 *	1	---		5
1930	1	---	---	---	1
1931	---	6	3	1 agrim.	9+1
1932	6	---	---	---	6
1933	1	5	2	---	8
1934	10	---	1	5 agrim.	11+5
1935	---	6	5	---	11
Totales	22	18	11	6	51+6

Fuente: Archivo Histórico de la Universidad/Registro Principal del Estado. Memoria y Cuenta del Ministro de Instrucción Pública.

Nota: No incluye títulos otorgados por reválida.

*También otorgó otros 5 títulos a estudiantes de las Escuelas Políticas de Trujillo y Maracaibo

La diversificación de actividades iniciada en 1928 continuó después. En 1932 se abrieron los cursos de Ingeniería Civil, y desde 1928 hasta 1940 se dictaron también cursos de Agrimensura.

Los cambios se aceleraron en la Universidad en 1932 a la muerte del Rector Gonzalo Bernal. Lo sucedió el Dr. Humberto Ruiz Fonseca, de espíritu científico, que duró poco en el ejercicio del rectorado (hasta 1933). Le siguió el Dr. Cristóbal Benítez. En 1934 fue designado el Dr. Roberto Picón Lares, intelectual de prestigio, quien se inició durante su mandato (que se extendió hasta 1936) la construcción del nuevo edificio, según el proyecto del arquitecto Luis Chataing. La expansión de las actividades y el incremento en el número de alumnos hacía necesaria la construcción de nuevos locales para la docencia y la investigación. Las obras se concluyeron en 1937.

2. *El crecimiento de Mérida*

En la comunicación que dirigiera al General Juan Vicente Gómez el 9 de marzo de 1928 para presentarle su informe sobre el proyecto para la Universidad de Los Andes que le ordenó estudiara, el Dr. Abel Santos le decía:

La Universidad de los Andes traería para Mérida el bienestar económico y de consiguiente su progreso material en todos los ramos; volvería a ser el centro científico del Occidente de la República que le dio tantos hombres y lo que es más: estando bien servida atraería no sólo a la juventud andina sino a la de otras partes de la República y a una buena parte de la del vecino Departamento de Santander de Colombia...

No se equivocaba aquel tachirenses adelantado a su tiempo, aunque no vivió para ver cumplidas todas sus previsiones.

La expansión de las actividades de la Universidad trajo a Mérida un mayor número de profesores y estudiantes, y obligó a la creación de una serie de servicios. La ciudad comenzó a crecer. Ya en enero de 1931 un periódico local ³³ informaba que uno de los problemas más graves del lugar era la falta de casas para alquilar las requeridas como consecuencia del progreso. En efecto, no había suficientes viviendas para albergar a los recién llegados. El crecimiento de la población que se observaba era consecuencia de la migración de campesinos y de familias de pueblos pequeños hacia la ciudad, pero también de la expansión de las actividades de la Universidad. Para mediados de la tercera década del siglo (1926), Mérida tenía 5.945 habitantes (2.517 varones y 3.428 hembras) en el casco urbano de sus cuatro parroquias: Sagrario, Milla, Llano y Arias. En los años siguientes se duplicó la población: llegó a 12.006 habitantes (5.449 varones y 6.557 hembras) en 1936.

Poco a poco se fueron edificando los solares vacíos, hasta que las viviendas ocuparon todo el espacio entre la Cruz Verde de Milla y el Parque de las Glorias Patrias de El Llano, formando un abigarrado conjunto de paredes, techos y calles. Y en 1932 apareció un nuevo barrio: 22 “casitas” para obreros en la margen derecha del Albarregas³⁴. Fue entonces cuando, en verdad, la ciudad perdió su aspecto rural. Desaparecieron las acequias en medio de las calles, que fueron pavimentadas; se construyeron cloacas y un nuevo acueducto entró en servicio en julio de 1932 al tiempo que se edificaban obras de importancia: el Hospital, el Palacio Arzobispal y el Estadio. En fin, se observaban algunos progresos; los vehículos de motor sustituyeron a los antiguos coches y los camiones a los animales de carga; y sobre todo, se impuso un nuevo espíritu, una nueva mentalidad, propios del fenómeno urbano. Como consecuencia, la ciudad cambió en forma definitiva.

Las transformaciones, especialmente aquellas de orden cultural, económico y social, quedaron en evidencia en el amanecer democrático de 1936. Había nuevas clases en acción: una incipiente clase media (de profesionales y comerciantes) y una pequeña de trabajadores

(empleados, obreros, pequeños comerciantes) que comenzaban a organizarse. Se discutían los problemas del país (muchos ignorados hasta entonces) y se proponían soluciones en tesis y programas inspirados en doctrinas modernas de interpretación social. Aparecían grupos y partidos políticos distintos a los conocidos hasta comienzos del siglo, que pretendían atraer a todos los sectores de la población. Surgían nuevos protagonistas. Se hablaba otro lenguaje.

No estaba allí, entonces, para apreciar aquellos cambios, el Dr. Gonzalo Bernal Osorio. Nacido en Mérida en 1864 había fallecido en Valera, camino de un centro médico en el extranjero, el 29 de diciembre de 1931. Era hijo de Juan de Dios Bernal y de Josefa Osorio. Su familia tenía una larga tradición al servicio de la cultura y la educación en Mérida. Su abuelo materno, el maestro José María Osorio, fue la figura más importante en la vida cultural de la ciudad en el mediodía del siglo XIX. Había llegado con su piano a costas, procedente de Caracas, a finales de los años treinta. Formó un coro en la Catedral y la primera orquesta sinfónica; compuso obras (entre otras la primera ópera venezolana), y fundó (con materiales del lugar) la litografía, en la cual publicó el primer periódico y los primeros libros. Muerto él en 1852, su esposa y sus hijas se dedicaron a la enseñanza. Establecieron el famoso Colegio de niñas de “San José” que se mantuvo en actividad hasta comienzos del siglo XX.

Gonzalo Bernal ingresó a la Universidad como Bedel, funcionario que cumplía atribuciones importantes en materia de disciplina y vigilancia³⁵. Se graduó en Ciencias Políticas en 1891 y fue Profesor en distintas cátedras. En 1901, ya en tiempos de la Restauración, fue designado Vicerrector, cargo en el que acompañó a los Rectores Dr. Asisclo Bustamente (1901) y Dr. Juan N. P. Monsant (1902–1909), su verdadero protector. Sustituido, con la Rehabilitación Nacional, en 1909, volvió a su antigua posición en 1912 ³⁶, durante el rectorado del Dr. Ramón Parra Picón (1909–1916), a quien reemplazó (primero por ausencia temporal autorizada y luego por muerte). Nombrado Rector el Dr. Diego Carbonell en 1917, regresó el Dr. Bernal a su puesto hasta 1921 cuando lo sustituyó. Nadie estuvo tanto tiempo como él en cargos

directivos de la Universidad: 16 años como Vicerrector, 1 como Rector Encargado y casi 11 como titular.

Además de Director del Liceo de Mérida, como ya se dijo, en 1930 fue elegido Senador por el Estado Mérida. Como tal, en 1931 fue Presidente de la Cámara y del Congreso. Se le tenía por un “caballero de Mérida”. Eloi Chalbaud Cardona lo describe así:

Era hombre culto, de temperamento nervioso, cumplidor estricto de sus obligaciones tanto en su vida privada como en sus actuaciones de servidor público. Era asaz pintoresco en sus modales aunque sin llegar a los límites del ridículo. Muchísimas anécdotas nos confirman en esta apreciación sobre sus características personales. Era aficionado a la música y ejecutaba con alguna habilidad trozos selectos en violoncelo y en el piano ³⁷.

ANEXOS

1. Relación de Gastos de la Universidad de Los Andes (2^a quincena de diciembre de 1928)

Autoridades y funcionarios		
Cargo	Nombre	Sueldo. Bs
Rector	Gonzalo Bernal	350
Vicerrector	José Domingo Paoli	250
Secretario	Zacarías Sánchez	200
Bibliotecario	Fabricio Araque	62,50
Adjunto del Rector	Mario Valeri	135
Recop. de Documentos	Tulio Febres Cordero	115
Escribiente	Manuel Ángel Palma	65
Bedel	Aurelio Contreras	52.50
2º Bedel	Régulo Miliani	50

Profesores		
Ciencias Políticas	R. A. Uzcátegui	100
	Antonio Justo Silva	100
	Florencio Ramírez	100
	Zacarías A. Sánchez	100
	Carlos Román Angola	100
	Alberto Paoli	100
	Gonzalo Bernal Osorio	100
	José Ramón Sanz Febres	100
	J. Abdón Vivas	100
	José Domingo Paoli	100
Ciencias Médicas	Arturo Guevara (6 cátedras)	600
	S. T. Rojas Dávila (5 cátedras)	500
	J. Abdón Vivas	100
Farmacia	Miguel Castillo A. (2 cátedras)	200
	Raúl Febres Cordero	100
	Enrique Bourgoín	100
	J. Abdón Vivas (4 cátedras)	400
Preparador	Br. Eloi Chalbaud C. (3 cátedras)	150
Dentistería	Francisco Fonseca	100
	Arturo Guevara	100
	S. T. Rojas Dávila (2 cátedras)	200
	L. M. Arreaza (4 cátedras)	400
	Personal Auxiliar	
2 Sirviente Especial de Gabinete:		
Dental		50
Anatomía e Histología		50
Portero	Pablo E. Briceño	50

Otros Gastos	
Secretaría del Consejo	40
Gastos de Laboratorio	41
Asignación para Anales de la Universidad	100
Artículos de Escritorio	12
Solvente Presupuestario	100
Total General	5.673

Fuente: Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes. Tomo CCLXVIII. *Correspondencia y Cuentas. Años 1923 a 1930.*

2. Profesores de la Universidad de Los Andes. 1928–1929

La relación de profesores de la Universidad de Los Andes, con indicación de sus cátedras, durante el año lectivo 1928–1929 aparece en la prensa local (*Patria*, 20 de septiembre de 1928) y en la *Gaceta Universitaria* de marzo de 1929.

La mayoría de los profesores mencionados en la relación, vivía en Mérida y algunos eran naturales de la ciudad. No obstante el Ministro de Instrucción Pública envió otros de fuera para dictar algunas cátedras. Se marcan con una **(F)** al lado de su nombre.

Ciencias Políticas (1º, 3º y 6º año de Derecho):

Dr. Rafael Antonio Uzcátegui – Derecho Romano y su Historia

Dr. Antonio Justo Silva – Principios Generales del Derecho

Dr. José Domingo Paoli – Derecho Constitucional y Constitución de la República

Dr. Florencio Ramírez – Derecho Civil

Dr. Zacarías Sánchez – Derecho Penal

Dr. Carlos R. Angola – Economía Política

Dr. Alberto Paoli – Enjuiciamiento Criminal

Dr. José Ramón Sanz Febres – Práctica Forense

Dr. J. Abdón Vivas – Medicina Legal **(F)**

Dr. Gonzalo Bernal – Derecho Internacional Privado

Medicina (1º año de Medicina):

Dr. Servio Tulio Rojas – Anatomía General

Dr. Arturo Guevara – Histología Normal y Fisiología **(F)** (regresó a Mérida para dictar clases)

Dr. J. Abdón Vivas – Física y Química Médicas **(F)**

Dentistería (1º año de Dentistería):

Dr. Servio Tulio Rojas – Anatomía General, (regresó a Mérida para dictar clases)

Dentista Luis Manuel Arreaza – Bacteriología y Parasitología **(F)**

Dentista Luis Manuel Arreaza – Mecánica y Metalurgia Dentales **(F)**

Dr. Arturo Guevara – Fisiología General **(F)**

Dr. Francisco Fonseca D. – Patología y Anatomía Fisiológica

Farmacia (1º año de Farmacia):

Dr. Miguel Castillo – Física

Farmacéutico Raúl Febres Cordero – Botánica

Dr. Miguel Castillo – Mineralogía

Farmacéutico Enrique Bourgoïn – Química

3. Alumnos de la Universidad de Los Andes 1928 – 1929

La lista de alumnos inscritos en la Universidad para el año lectivo 1928–1929 aparece en la *Gaceta Universitaria* de marzo de 1929. El *Libro de Matrículas* (similar al que se llevó en el antiguo Colegio Seminario y a los de la vieja Universidad del siglo XIX) apenas se abrió al año siguiente.

Ciencias Políticas

Primer Año	
1. Eloy Febres Cordero	14. Jesús A. Gil
2. Julián Sequera C.	15. Servio T. González
3. Francisco García D.	16. Rafael Pisani
4. Eduardo R. Delgado	17. Alonso A. Uzcátegui
5. José de J. Chuecos	18. Juan Cayetano Ríos
6. Job Morales	19. Bartolomé Salom L. *
7. Manuel A. Palma L.	20. Eduardo Lizarraga
8. César Morales C.	21. Alfredo Álvarez
9. Luis E. Prato	22. Ramiro Montesinos
10. Simón A. Tagliaferro	23. Eloi Chalbaud Cardona *
11. Héctor G. Villalobos	24. Juan José Gabaldón
12. Carlos E. Rendón	25. Eduardo Urdaneta P-
13. Arturo Ramírez	26. Augusto Mathus G.
Tercer Año	
1. Heriberto León	9. Cenobio Castillo
2. Héctor Espinoza	10. Lino M. Quintero
3. Melecio Ramírez	11. Gonzalo A. Nieto
4. Ovidio Rondón	12. Julián Rivas G.
5. Francisco R. García	13. Manuel Matos R.
6. Miguel A. Briceño	14. Atilio A. Troconis
7. Antonio R. Orellana	15. Antonio R. Iriante
8. Marcolino Díaz	
Sexto Año	
1. Tulio Chiossone	4. Aulio Urdaneta Ch.
2. Fabriciano Araque	5. Pablo Celis B.
3. Pedro J. Paredes	

Ciencias Médicas

Primer Año	
1. Renato Planas *	22. Domingo González
2. Martín Lares	23. Simón Gonzalo Salas
3. Daniel R. Delgado	24. Néstor M. T. Márquez
4. Manuel E. Pérez	25. Manuel Yánez O.
5. Alberto Herrera V.	26. Francisco Álvarez
6. Augusto Gabaldón P.	27. José A. Méndez
7. Eloi Dávila C.	28. Trinidad Figuera
8. Juan Sequera C.	29. Ramón Cordido W. *
9. Ramón Lares C.	30. Juan R. Ocando
10. Atilio E. Rojas	31. Luis J. González B.
11. Manuel A. López R.	32. Domingo Nieves
12. Pablo A. González	33. Rafael H. Campins
13. Andrés D. Orellana	34. Alejandro Rosales A.
14. Ulpiano Madriz C.	35. Germán Figueroa
15. Héctor Argenis Moreno	36. Orlando P. Lara
16. Manuel F. Rondón	37. Carlos Jiménez B.
17. Roque Muracciole	38. Carlos Zubillaga S. *
18. Alfredo J. González	39. Pedro E. Carrillo
19. José E. Gil M. *	40. Emilio Carmona Gómez
20. Benjamín Briceño	41. Rafael María Jiménez
21. Antonio J. Uzcátegui	42. Abel José Mejía

Dentistería

Primer Año	
1. Manuel R. Delgado	7. Renato Planas *
2. Manuel A. López R.	8. José R. Rodríguez G.
3. Bartolomé Salom L. *	9. Ramón Cordido W. *
4. Silvio Augusto Ramos	10. Eloi Chalbaud Cardona*
5. Natividad Franco	11. Alejandro Alizo
6. Teodoro Ramírez	12. José L. Riera

Farmacia

Primer Año	
1. Antonio Biaggini	6. Antonio Salom L.
2. José F. Valeri	7. Antonio Herrera
3. Pedro M. Gil	8. César Ruiz R.
4. Eduardo Lucena	9. José E. Gil M. *
5. Gonzalo Garcés	10. Carlos Zubillaga Silva *

Nota: Los nombres marcados con * se repiten

Referencias

- 1 Oliver Brachfeld. *Sievers en Mérida. De los apuntes de un geógrafo alemán en la Cordillera (1885)*. Mérida, Universidad de los Andes, 1951.
- 2 Cariaco 1884 –Caracas 1945. Fue también Rector de la Universidad Central de Venezuela (1925) y Embajador de Venezuela en Brasil, Colombia, Bolivia y México. Perteneció a las Academias Nacionales de la Historia, de Medicina y de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales. Dejó escritas numerosas obras. Mérida, ciudad universitaria. En: *Ecós Andinos*. Mérida, 5 de febrero de 1921.
- 3 En 1924 el Ministro de Instrucción Pública pidió al Rector de la Universidad de los Andes proceder a la reconstitución de los Consejos de la Facultades autorizadas: Ciencias Eclesiásticas, Ciencias Políticas, Ciencias Médicas, Farmacia y Ciencias Físicas y Matemáticas. Aunque tal cosa se cumplió (salvo en la última) no tuvo efectos prácticos, sino en la de Farmacia (reabierta por Resolución Ministerial del 1 de enero de 1925).
- 4 La documentación referente a la ampliación y mejoras de los locales universitarios se encuentra en varios tomos del Archivo Histórico de la Universidad.
- 5 Tulio Chiossone. *Bajo el Sol de los Venados*. Caracas, Editorial ExLibris, 1990.
- 6 *Ibidem*.
- 7 “El principio de la sabiduría es el temor de Dios”.
- 8 *Boletín del Archivo Histórico de Miraflores*. Caracas, N° 79, 1974, p. 305.
- 9 Es de justicia decir que Juan Vicente Gómez, desde temprano, sintió verdadera simpatía por la Universidad de Mérida. En ese sentido, Gonzalo Picón Febres (*Nacimiento de la Venezuela Intelectual*, Caracas, Edit. Cooperativa de Artes Gráficas, 1939. T.1) revela que ante la pretensión de suprimir la Universidad de Los Andes (puesta de manifiesto en 1913), “el Presidente Gómez, en vez de consumir tal atentado, paróse desde el principio en guardia contra el egoísmo artero de los demoleedores sabios”, y la amparó y protegió. Esa protección, señala, “hace contraste muy de bulto con la triste mezquindad de todos los Gobiernos anteriores”
- 11 Se radicó en Ocaña donde hizo de médico y ejerció su profesión con éxito, hasta el punto de ser consultado como abogado desde Bogotá. Por entonces redactó un Proyecto de Código de Comercio para Colombia.

- 12 El ministro R. González y el Dr. A. Santos “se detestaban cordialmente” (Amenodoro Rangel Lamus, *Abel Santos*. En: Gente del Táchira, T. II).
- 13 Varias generaciones de jóvenes tachirenses de la segunda mitad del siglo XIX se formaron en la Universidad de Mérida. Entre muchos, vale la pena destacar a Carlos Rangel Garbiras y Francisco Baptista Galindo (en los años setenta), Ezequiel Vivas, Pedro María Morantes y Abel Santos (en la década siguiente) y Samuel Darío Maldonado, Emilio Constantino Guerrero y Rubén González en los últimos años.
- 14 Los documentos referidos a la promulgación del Decreto del 19 de marzo de 1928 se encuentran en el Tomo CCXLII del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes.
- 15 Durante la gestión del Ministro Rubén González se extendieron las escuelas rurales y se crearon muchas escuelas graduadas y varios liceos. Véase: Rafael Fernández Heres. *Memoria de Cien Años*, Caracas, 1984.
- 16 El retrato del Ministro benefactor, obra del artista Marcos Bontá, fue efectivamente colocado en el Salón de Actos y más tarde en el Paraninfo de la Universidad. Sin embargo, en fecha reciente desapareció de la Galería. Es de advertir que un retrato del Gral. Juan Vicente Gómez había sido colocado en el mismo Salón Actos, conforme a Decreto Rectoral. en 1924.
- 17 La lápida, de dos metros de largo por uno de ancho, fue colocada en el claustro principal, conforme al Decreto Rectoral firmado por los miembros del Consejo Universitario y los profesores del Instituto (*Patria*, 3 de abril de 1935). En diciembre de ese mismo año fue retirada de su lugar. No obstante, aunque no conste en piedra de mármol, se puede —como señaló el Arzobispo J. Humberto Quintero (*Las Moradas de la Universidad*, 15 de diciembre de 1956)— “advertir con evidencia la larga e innegable protección que a la Universidad dispensó el Presidente Gómez durante su gobierno”; por lo que cuando se acerque la hora de pronunciar veredicto justiciero y definitivo sobre ese “formidable Caudillo nacional”, “la Universidad de los Andes habrá de concurrir a los estrados para ocupar sitio... entre los testigos de descargo”.
- 18 Mérida, N° 2, junio de 1928.
- 19 Antonio R. Costa. Citado por el diario *Patria*, 3 de septiembre de 1928.
- 20 En el Tomo CCXLVIII del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes se conserva una relación muy completa de los bultos recibidos. Consta en los documentos que fueron trasladados por la empresa de Eduardo Miquilena, de Puerto Cabello, y la Compañía Trasandina de Transporte, de Martín J. Marciales, de San Cristóbal. En las relaciones figura el nombre del conductor de cada camión.
- 21 De acuerdo con el Inventario de 1924, la Biblioteca contenía 1.831 volúmenes.
- 22 Esa imprenta era la misma introducida en Mérida en 1891 (la quinta) por Ignacio Baralt y Angel Carnevali Monreal, a quienes la regaló el Presidente J. P. Rojas Paúl. Fue administrada por diversas personas, hasta que en 1904 la compró el Gobierno Nacional. Tulio Febres Cordero. Archivo de Historia y Variedades, En: *Obras Completas*. T.2. Mérida, Gobernación del Estado, 1960.
- 23 El inmueble, que ocupaba más de la mitad de la manzana, lindaba por el frente con la calle Independencia, por el costado de arriba con el edificio de la Universidad y casa de Rosa González de Caputi, por el costado de abajo con la calle Rangel y por el fondo con solar de Pedro Miguel Lobo.

- 24 El Liceo, como se sabe, funcionaba desde 1918 bajo la dirección del Rector de la Universidad y en locales de la misma. El Dr. Gonzalo Bernal cumplió esa tarea a plenitud. Fue un protector del Instituto, a tal punto que en muchas ocasiones (cuando no llegaban a tiempo las asignaciones presupuestarias) utilizó los fondos de la Universidad para pagar los sueldos de los profesores del Liceo, lo que permitió su funcionamiento sin interrupciones. Merece el título de fundador.
- 25 14, 15 y 19 de septiembre de 1928.
- 26 El Dr. Arturo Guevara, graduado en la Universidad Central de Venezuela (con fotografía). Patria, Mérida, 28 de septiembre de 1928.
- 27 9 de octubre de 1928.
- 28 Memoria y Cuenta del Ministros de Instrucción Pública. 1929.
- 29 Rubén González murió en Caracas en 1939.
- 30 Con el paso de los años, la Universidad se hizo verdaderamente “nacional”: mientras disminuía el porcentaje de estudiantes originarios de la ciudad y del Estado Mérida, aumentaba el de los provenientes de otras entidades y regiones.
- 31 La edición de “Patria” del 29 de septiembre de 1928 recogía la denuncia de unos estudiantes que se encontraban en un hotel “prensados como sardinas en latas”; e insertaba un aviso que decía: “PENSION para veinte estudiantes en casa de familia o en cualquier forma se solicita”.
- 32 Olivia Díaz no aparece inscrita en 1931, pero sí en 1932 junto con María Dolores Quintero Torres, ambas para cursar primer año de Farmacia.
- 33 “El Bolivariano”, Mérida, 18 de enero de 1931.
- 34 “Patria”, en su edición del 22 de septiembre de 1932, informaba que se estaban construyendo “casitas” para alquilar (por Bs 20 mensuales) a obreros que deseaban vivir cerca del centro de la ciudad.
- 35 Correspondía al Bedel, de conformidad con el Reglamento de la Universidad, abrir las puertas y los salones, convocar a clases, vigilar los locales y mantener el orden, efectuar las convocatorias de las autoridades, auxiliar a los profesores y cumplir sus disposiciones y custodiar los muebles y demás enseres.
- 36 Revela Eloi Chalbaud Cardona (*Historia de la Universidad de Los Andes*, Tomo X, p. 177) que el nombramiento obedeció al interés del Dr. Ramón Parra Picón, quien se disponía a viajar a Europa, de dejar en su cargo a una persona sumisa, incapaz de intentar cualquier modificación en el programa que se había trazado. El Dr. Bernal, hombre vacilante, siempre consultaba sus decisiones con su superior.
- 37 *Ibidem*, p. 176. La opinión de Eloi Chalbaud Cardona (*Ibidem*, p. 177) no es favorable a la gestión del Dr. Gonzalo Bernal: “durante sus diez años de rectorado la Universidad permaneció estancada... Y si en 1928 la Universidad tomó un rumbo distinto ello se debió no al rector Bernal, cuya actuación fue siempre negativa, sino al Ministro Dr. Rubén González, alumno que había sido de ella a finales del siglo XIX”. Sin embargo, otra cosa muestran los archivos. En efecto, fueron notables y constantes sus esfuerzos para mejorar las condiciones de funcionamiento tanto de la Universidad como del Liceo de Mérida. Y en 1928 colaboró eficazmente con el Ministro González para poner en marcha la Universidad moderna.

Bibliografía

- Benet, F. *Guía General de Venezuela*. T. 1. Leipzig, Imprenta de Oscar Brandstetter, 1929.
- Biblioteca de Temas y Autores Tachirenses. *Gente del Táchira*. 3 vols. San Cristóbal, Biblioteca de Temas y Autores Tachirenses, 1967.
- Chalbaud Cardona, Eloi. *Historia de la Universidad de Los Andes*. 10 vols., Mérida, Universidad de Los Andes, 1966 – 1990.
- Chalbaud Zerpa, Carlos. *Compendio Histórico de la Universidad de Los Andes de Mérida de Venezuela*. Mérida, Universidad de Los Andes, 2000.
- Fernández Heres, Rafael. *Memoria de cien años: la educación venezolana. 1830 a 1980*. Vol. 4 t. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1981.
- Fundación Polar. *Diccionario de Historia de Venezuela*. 3 vols. Caracas, Exlibris, 1988.
- Ministerio de Instrucción Pública. *Memorias del Ministro de Instrucción Pública*.
- Rondón Nucete, Jesús. *La consolidación del Gomecismo*. Mérida, Universidad de Los Andes, 2008.
- Samudio, Edda O. *Historia y Simbolismo. El Edificio Central de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Universidad de los Andes, 2007.
- Suárez Figueroa, Naudy (comp.) *La Generación del 28 y otras generaciones*. Caracas, Fundación Rómulo Betancourt, 2007.

Velásquez, Ramón J. Aspectos de la evolución política de Venezuela en el último medio siglo. En: *Venezuela Moderna. Medio siglo de Historia. 1926 – 1976*. Caracas, Fundación Eugenio Mendoza, 1976.

Hemerografía:

Boletín del Archivo Histórico de Miraflores. Caracas.

Gaceta Universitaria. Mérida, Universidad de Los Andes.

Patria. Mérida, 1925 – 1936.

LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES: ORIGEN, LOGROS, DIFICULTADES Y TENDENCIAS*

Humberto Ruiz Calderón**

“Solo las dictaduras primitivas y el autoritarismo totalitario pueden ser refractarios a la *autonomía universitaria*”.

“¿Que esto es una *utopía*? Puede ser. Después de todo la *utopía* ha sido el verdadero motor de la historia. Y es definitorio del espíritu humano no conformarse nunca con lo que se tenga, por bueno que sea, sino aspirar siempre a algo mejor”.

Alexis Márquez Rodríguez (2007)

Resumen

Se aborda aquí el tema de la autonomía universitaria, su complejidad, los aspectos que la definen, sus remotos orígenes en el siglo XII en Europa. Se hace referencia a la herencia autonómica de las universidades hispanoamericanas coloniales, fundadas sobre el modelo de Salamanca

* Conferencia dictada en el Archivo Histórico de la ULA el 23 de julio de 2010, en el marco del Ciclo de Conferencias titulado “La Universidad de Los Andes. Una Mirada Reflexiva a su Proceso Histórico”.

** El Dr. Humberto Ruiz Calderón, Ex Vicerrector Académico de la Universidad de Los Andes, ejerce la docencia en la Escuela de Educación, Facultad de Humanidades y Educación, de esta Universidad.
Aceptación: Julio 2010 / Revisión: Octubre 2010 / Finalización: Diciembre 2010.

y Alcalá de Henares. Se discurre acerca del ejercicio de la autonomía por parte de las universidades venezolanas desde sus orígenes, con referencia especial a la Universidad Central de Venezuela y a la Universidad de Los Andes. Se reflexiona sobre el peligro que se cierne sobre las universidades no oficialistas venezolanas ante lo que el autor denomina “escalada gubernamental”. Finalmente se plantea el tema del futuro de la autonomía en la sociedad globalizada y los retos que ello implica.

Palabras clave: Universidad – Gobierno – Autonomía – Historia.

Abstract

The topic of university autonomy is tackled here, as well as its complexity, defining aspects, and origins in the 12th Century in Europe. There are references to the autonomic heritage of colonial Hispanic American universities, founded over the model of Salamanca and Alcalá de Henares. It ponders about the exercise of autonomy by Venezuelan universities since their origins, with especial reference to the Central University of Venezuela and the University of Los Andes. There is also a reflection on the danger surrounding Venezuelan non-government universities before what the author calls “government escalation”. Finally, the topic of the future of autonomy in globalized society is arisen and the challenges it implies.

Key words: University – Government – Autonomy – History.



Introducción

Cuando se habla de autonomía universitaria en ambientes universitarios es poco lo que de ese concepto se conoce. Para algunos la autonomía está referida a la inviolabilidad de los espacios universitarios por los órganos del poder público o a la libertad de cátedra de que gozan los profesores para organizar y dictar los contenidos de sus asignaturas.¹ Pero además, es casi un lugar común para quienes conocen un poco más sobre el tema, que la autonomía de las universidades venezolanas es producto de la ley del 5 de diciembre de 1958, dictada por el entonces Presidente de la Junta de Gobierno y profesor de derecho constitucional de la UCV, Dr. Edgar Sanabria.

En esta ponencia queremos mostrar en primer lugar la complejidad del concepto de Autonomía Universitaria y su larga tradición, así como su existencia en las universidades venezolanas desde el período colonial hasta nuestros días. En una última parte se tratará la discusión sobre el concepto de autonomía universitaria a la luz de las acciones auspiciadas por el actual gobierno nacional, tanto en los hechos como en las decisiones jurídicas.

La Autonomía Universitaria, un concepto complejo

El 28 de marzo de 2001 un grupo de estudiantes de la Universidad Central de Venezuela –con el apoyo no disimulado de altas esferas del Gobierno Nacional, en particular la Vicepresidencia de la República– tomó las instalaciones del Consejo Universitario de dicha institución. Durante más de treinta días se mantuvieron en el local de la máxima autoridad de la Universidad.²

La historia de este hecho, que trató de repetirse en otras universidades autónomas del país, no ha sido reconstruida con la necesaria objetividad. Viéndolo en perspectiva, en el acontecimiento se mostraron las líneas fundamentales que ha buscado impulsar el gobierno del presidente Chávez para tratar de controlar las universidades autónomas nacionales y algunas otras de carácter experimental que han gozado de autonomía para elegir a sus autoridades. Hablamos aquí de las llamadas “constituyentes universitarias”, de lo cual se tratará más adelante.

Durante los llamados “días de la toma del salón de sesiones del Consejo Universitario de la UCV”, se les pidió a un grupo de profesores que respondiera a las preguntas de una periodista de *El Universal* sobre el significado de la autonomía universitaria. Dos años más tarde apareció publicado el texto que comento para iniciar nuestra exposición, que tuvo como motivación principal dar las respuestas suficientemente fundamentadas a las preguntas formuladas por la periodista de ese momento y a las propias interrogantes de la autora.³ Es decir, que en medio de una situación tan grave como la toma del salón de reuniones de la máxima autoridad de la UCV, se origina una publicación tan esclarecedora sobre la autonomía de la universidad venezolana.

La autonomía universitaria es un concepto complejo, y lo es aún más por el extenso período de tiempo en que ha tenido vigencia. La autonomía aparece desde el origen de las universidades más antiguas de Europa en el siglo XII. Por esta razón se presta a “confusión”, pero no por ello, como es señalado en el trabajo por Soriano de García-Pelayo, lo consideramos un concepto “indescifrable”. El fuero autonómico de las universidades es una condición jurídica de origen medieval y por ello, para entender su naturaleza y razón de ser, necesita de su ubicación histórico-temporal.

La sociedad medieval era un mundo “corporativo y privilegiado” muy distinto al “normativamente igualitario” de la sociedad liberal actual. Su carácter estamental establecía rangos jerárquicos en función del nivel de la pericia y de la experiencia alcanzada en el desempeño de su actividad fuera como maestros o como estudiantes. Pero además, la autonomía universitaria responde a la capacidad institucional para ejercer su libertad de actuación, no como un ente abstracto, sino como algo concreto y específico. La autonomía, en su término más amplio es el “estado y situación que permite gozar de *capacidad independiente de acción* para establecer y regir las condiciones que enmarcan la existencia”.⁴ En ese sentido, la autonomía universitaria se la entiende como⁵:

- I. Autonomía **teleológica**, para establecer sus propios fines;
- II. Autonomía **académica**, para establecer la libertad de cátedra;
- III. Autonomía **normativa**, para darse sus reglas de funcionamiento;
- IV. Autonomía **gubernamental**, para darse sus propios órganos de gobierno;
- V. Autonomía **administrativa**, para establecer sus procedimientos de funcionamiento;
- VI. Autonomía **económica y financiera**, para obtener y gestionar los fondos para el logro de sus fines y;
- VII. Autonomía **territorial**, para disponer y decidir sobre el propio espacio donde se ubica.

No siempre estuvieron presentes la totalidad de los siete rasgos de la autonomía universitaria señalados. Sobre todo por el origen de las diferentes instituciones: universidades imperiales, reales o papales.⁶ Pero, pudiéramos ir más allá, al expresar que las instituciones que finalmente desembocaron en las universidades que hoy conocemos, tuvieron su origen en el período colonial hispánico y gozaron de alguna suerte de autonomía en función de su origen, su funcionamiento y sus circunstancias históricas particulares. En consecuencia, si bien no tuvieron todos los tipos de autonomía tal como el concepto en su plenitud implica, sí gozaron de algunas de ellas, para poder atender a los fines propios de la enseñanza superior de su momento.

La herencia hispánica

Las universidades hispanoamericanas tuvieron como modelo normativo a las dos principales de la España medieval: la de Salamanca (fundada en 1242) y la de Alcalá de Henares (1293). En ambas instituciones españolas el fuero autonómico se remite al otorgado a las dos universidades más antiguas de Europa, la de Bolonia y la de París, en el siglo XII. En ambos casos fue necesario convertir los estudios generales que las originaron en gremios, bien de estudiantes (*universitas studentium*) o bien de profesores (*universitas magistrorum*).

Ese proceso de agremiación tuvo como finalidad disponer de un mecanismo de defensa frente a poderes tanto internos como externos —en el caso del *universitas studentium*, frente a las autoridades civiles y eclesiásticas de la ciudad, y en del *universitas magistrorum*, frente a quien otorgaba la licencia para enseñar, que era, en París, el Canciller de la catedral de Notre Dame—⁷. Pero además, la capacidad de independencia de acción sirvió para dar orden, jerarquía y funcionalidad a la labor de enseñanza y aprendizaje, tal como la existente en los gremios de la edad media.

Tanto los estudiantes (caso Bolonia) como los maestros (caso París) se valieron de los naturales enfrentamientos entre las autoridades civiles y religiosas locales, los reyes y los papas para ganar la independencia y autonomía necesarias para su funcionamiento. Tan temprano como en 1158, el Sacro Emperador Romano, Federico Barba Roja, convirtió a la policía real en conservadora de los privilegios reales de la universidad. En 1231 el Papa Gregorio IX, para morigerar la influencia de los obispos y del rey de Francia sobre la Universidad de París emitió la Bula *Parens Scientiarum*, con la cual le otorgó a los maestros y estudiantes reconocimientos y libertades frente a los poderes reales y la Iglesia local, les autorizó para darse leyes y normas sobre la vida académica, les exoneró de impuestos y les aceptó el derecho a huelga.⁸ Así mismo, a los maestros se les reconoció la facultad universal para enseñar sin presentar algún examen posterior para quienes ya enseñaban en París.⁹

En 1218 el rey Alfonso IX de León funda la Universidad de Salamanca.¹⁰ En la legislación fundacional le da la normativa para su organización y la dotación financiera, mientras que el papa Alejandro IV le reconoce validez universal a los grados que otorga y le concede el privilegio de usar sello propio.¹¹ Era autónoma en su régimen académico.¹² En las *Siete Partidas* del rey Alfonso X el Sabio, se reconocía el régimen autonómico de la Universidad de Salamanca.¹³

El esfuerzo de institucionalización universitaria durante la colonia española fue una acción importante, considerando las condiciones de la época: “Fueron una treintena las universidades fundadas por los

españoles desde 1538 hasta 1812, lo que representa una cifra muy alta para aquellos siglos.”¹⁴

Las universidades venezolanas debieron seguir la ruta de aquellas que le habían precedido en su fundación en la América Hispana. La Universidad de Caracas (1721) fue establecida por Real Cédula de Felipe V con iguales circunstancias y prerrogativas que la de Santo Domingo (1538), la cual, a su vez, tuvo como estatuto modélico a la Universidad de Alcalá de Henares.¹⁵ Por su parte la Universidad de Mérida, fundada por la Junta Gubernativa de Mérida con el nombre de “*Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros*” fue establecida, “*con todos los privilegios de la de Caracas*”.¹⁶ De tal manera que si para la Universidad de Caracas su modelo fue la de Santo Domingo y la de esta a su vez fue la de Alcalá de Henares, la Universidad de Caracas viene siendo nieta académica de esta última y la de Mérida vendría a ser una especie de bisnieta.

De este modo se estableció una suerte de tutelaje de las universidades de mayor experiencia sobre las más nuevas, preservándose el sentido de jerarquía y experiencia interinstitucional que se mantenía al interior de las propias universidades. Otro aspecto a destacar es que las universidades se fundaron sobre la base de antiguos seminarios conciliares, como ocurrió con las de Caracas y Mérida. Ahora bien, es pertinente preguntarse: ¿Qué tipo de autonomía habían tenido los Seminarios que dieron origen a las Universidades de Caracas y Mérida? ¿Se transfirió esa autonomía a las universidades en referencia? ¿Se amplió? ¿Se disminuyó? Veamos:

La fundación de la Universidad de Caracas fue aprobada por Real Cédula de Felipe V, el 22 de diciembre de 1721, sobre la base del antiguo Colegio Seminario Tridentino de Santa Rosa de Lima. Años más tarde, por Real Cédula de Carlos IV, del 4 de octubre de 1781, se le otorgó la autorización para *dictar sus propias normas y elegir al rector por el claustro universitario*.¹⁷ Es decir que desde esa fecha ya gozaba de estas dos prerrogativas autonómicas.

Esta decisión del monarca español fue muy importante, pues el tutelaje de la Universidad de Caracas sobre la de Mérida incidió en algunos ámbitos de su autonomía universitaria tales como la administración de sus rentas y el establecimiento de sus normas. Así fue, tanto en el momento en que Carlos IV concedió al Seminario Tridentino de Mérida que sus estudios generales y los grados correspondientes fueran admitidos por la Universidad de Caracas (Real Cédula de 1789), como cuando el mismo Carlos IV (1806) lo autorizó para otorgar grados menores y mayores en Filosofía, Teología y Cánones, teniendo validez como si fueran recibidos en la Universidad de Santa Fe o en la de Caracas.

Para su funcionamiento, pese a estar al amparo de la Iglesia, el hecho de darse sus normas y administrar sus rentas le otorgaba un nivel de autonomía importante. No obstante ser el obispo el rector nato, en muchos casos éste designaba a otra persona para el ejercicio efectivo del cargo.

La relación de tutelaje entre Caracas y Mérida se mantuvo aún luego de que la Junta Gubernativa de Mérida diera la gracia para que el antiguo Colegio Seminario de San Buenaventura se convirtiera en la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros el 21 de septiembre de 1810. El primer rector, designado provisionalmente por la Junta Gubernativa de Mérida, no fue otro que el Obispo Dr. Santiago Hernández Milanés, mostrándose así la continuidad entre una y otra institución, pese a los cambios políticos ocurridos. La provisionalidad dio paso a la toma de posesión del rector en propiedad, Dr. Buenaventura Arias. Hasta el año siguiente se graduaron dos doctores tres maestros y catorce bachilleres.¹⁸

En rigor, en las instalaciones del Seminario se albergó a la novel universidad. No obstante, las consecuencias de la guerra y el terremoto de 1812 hicieron que se entrara en un letargo de casi dos décadas durante el cual el Seminario fue trasladado a Maracaibo. También se mudó el Pbro. Buenaventura Arias para seguir al frente del Instituto, denominado entonces Colegio Seminario de San Fernando de Maracaibo.

Un hecho de gran importancia ocurrió el 21 de noviembre de 1811, cuando la Junta Gubernativa de Mérida decidió que las autoridades eclesiásticas no podían intervenir en los asuntos académicos de la Universidad. De esta manera se completaba el carácter autonómico de que gozaba este Instituto desde sus inicios¹⁹, lo cual ya había sido expresado claramente por dicha Junta en el Decreto de 21 de septiembre de 1810 al establecer que se tendrían

*...por incorporados en el gremio y claustro de esta Real Universidad, todos los Doctores, Maestros, Licenciados i Bachilleres de todas las Facultades en cualquiera Universidad de los dominios de España e Indias que residieren dentro del Obispado de Mérida...*²⁰

Los Estatutos del Libertador y la autonomía universitaria en Mérida

Establecida la República en Venezuela luego de la separación de la Gran Colombia, el gobierno del Presidente José Antonio Páez designa rector de la Universidad de Mérida al Presbítero y Doctor Ignacio Fernández Peña. Le instruye para que redacte los estatutos, siguiendo los *Estatutos Republicanos de la Universidad de Caracas*, los cuales bajo la dirección de José María Vargas el Libertador Simón Bolívar había decretado en 1827. De tal forma que bajo esta inspiración debió trabajar Fernández Peña.

Los *Estatutos Republicanos de la Universidad de Caracas* habían incorporado una serie de elementos importantísimos que enumeramos a continuación:

1. La Universidad de Caracas deja de ser pontificia al eliminarse la figura del cancelario (representante papal) quien ejercía un papel de capital importancia. Paralelamente se elevaron la figura y las funciones del Rector.
2. La autoridad suprema reside en el Rector y en los órganos colegiados: Claustro Pleno y Claustro de Catedráticos, siempre bajo la dirección del Rector.

3. El Claustro Pleno elige al Rector y demás autoridades y colaboradores.
4. Los aspectos académicos, administrativos y económicos están bajo dirección del Claustro Pleno y el Claustro de Catedráticos.
5. Queda muy claramente establecido cómo se integran ambos Claustros.
6. Se dota a la Universidad de un importante número de bienes y rentas, lo cual le asegura la autonomía financiera.
7. Se prevé el mecanismo de la oposición para la provisión de los cargos de catedráticos, estableciéndose los integrantes de los jurados examinadores.
8. Se eliminan los requisitos étnicos, económicos y de edad para los cursantes.
9. No se asume el modelo napoleónico de universidad tan en boga en ese momento, lo cual minimiza la injerencia del gobierno en la vida de la institución.²¹

Estos fueron los estatutos que sirvieron de modelo a Ignacio Fernández Peña para redactar los de la Universidad de Mérida, que fueron presentados por él en 1832 y aprobados finalmente en 1836. No hubo diferencias importantes entre ambos estatutos.²²

Escalada gubernamental frente a la autonomía universitaria

Poco más de una década después de ser aprobados los estatutos propuestos por Fernández Peña, se inició el acecho a la autonomía universitaria que habría de consolidarse con el gobierno de Guzmán Blanco en 1883. Primero fue mediante el Código de Instrucción Pública del Presidente José Tadeo Monagas de 1849, que sin ambages, instituyó que no se podrían proveer cátedras en propiedad ni en interinato, a personas desafectas al gobierno o sospechosas de serlo. Incluso el Gobierno podría remover de las cátedras de quienes fueren “desafectos al gobierno o al espíritu democrático del sistema de la República”.²³ Realmente muy “democrático” este criterio.

La disposición anterior fue derogada durante el gobierno del Presidente Julián Castro de 1858 y reestablecida luego de concluida la Guerra Federal, durante la Presidencia de Juan Crisóstomo Falcón, en 1863. Hasta allí el nombramiento del Rector y de las demás autoridades era función del claustro pleno, a partir de ese momento se lo apropió el Ejecutivo Nacional.

Con el gobierno de Antonio Guzmán Blanco la injerencia del Ejecutivo Nacional fue mucho más radical. Por medio del decreto de 24 de septiembre de 1883, el Rector y el Vicerrector, así como los catedráticos, serían nombrados por el Ejecutivo Nacional. Pero algo más grave, se obligó a las universidades a vender sus propiedades y en adelante el presupuesto de las instituciones sería parte del presupuesto nacional. Con ello se dio al traste con la larga y beneficosa tradición hispánica de la autonomía universitaria, que no habrá de reponerse de esa acción aún hasta nuestros días. A pesar de tener autonomía académica, gubernativa, administrativa y territorial, sin los bienes y las rentas necesarias la capacidad autónoma es una mera ilusión.

La injerencia del Gobierno Nacional en la Universidad durante los primeros años del siglo XX fue creciente. A la ULA, por ejemplo, se le dio, por decreto del ejecutivo de marzo de 1914, una nueva estructura interna siguiendo el modelo francés cuyo origen era la universidad napoleónica.²⁴ Según ese criterio las universidades estaban integradas por escuelas profesionales. En este caso, por decisión del Ministro de Instrucción Felipe Guevara Rojas, la Universidad de Los Andes estaría constituida por “un Liceo, una Escuela de Ciencias Políticas y una Escuela de Ciencias Eclesiásticas, las cuales funcionarán bajo el gobierno y dirección de las autoridades universitarias”.²⁵ El gobierno disponía, por órgano del Ejecutivo, formular su reglamento general. Es decir, que ni siquiera esta función, la normativa, la cumplían sus autoridades y el claustro.

La intrusión de los gobiernos venezolanos del siglo XIX, salvo la postura del Libertador Simón Bolívar en 1827 y la aprobación del Estatuto de la Universidad de Los Andes en 1836, fueron un esfuerzo continuo

por mediatizar lo alcanzado hasta allí. Se deberá esperar hasta más allá de la mitad del siglo XX, para volver a ganar los fueros autonómicos.

Dos eminentes catedráticos: el merideño Pisani y el caraqueño Sanabria

La llamada Revolución de Octubre de 1945 será una circunstancia importante para plantear el tema de la autonomía universitaria. En abril del año siguiente el Rector de la UCV designa una comisión, que preside el Dr. Rafael Pisani, para elaborar el Estatuto Universitario.²⁶ En la carta que acompañaba al proyecto de Estatuto se indicaba que uno de los mayores inconvenientes para el desarrollo de la universidad era haberla considerado un apéndice burocrático del Ejecutivo Nacional, lo cual desnaturalizaba cualquier propuesta que saliera de su seno, al verse desde la exclusiva perspectiva del interés político del gobierno de turno. También indicaba la carta que se debía establecer un porcentaje fijo, no menor del 2% del presupuesto de rentas públicas, para que fuera manejado con absoluta independencia por parte de la universidad.

Por supuesto que, pese a la aparente simpatía con que se veía la propuesta, pues la firmaban dirigentes estudiantiles de la Generación del 28, el nombramiento del Rector y el Vicerrector siguió siendo de libre designación y remoción del Ejecutivo Nacional. Hay que destacar aquí que se consagraba la libertad de cátedra y la representación estudiantil ante las Asambleas y los Consejos de Facultad. Era un tardío efecto de la reforma de Córdoba, ante la cual los venezolanos estuvieron ajenos, dada la circunstancia de haber tenido, en el primer tercio del siglo, la más cruel de las dictaduras, que tuvo entre sus víctimas a estudiantes universitarios. Poco habría de durar esta tímida legislación.

Con la actuación de la Junta Militar y el posterior asesinato de su presidente Carlos Delgado Chalbaud, la situación universitaria se hace muy conflictiva, razón por la cual, luego de destituirse al Rector de la UCV, Dr. Julio de Armas, y en razón de los disturbios producidos al tomar posesión el Dr. Eloy Dávila Celis, quien venía de estar al frente

de la ULA, se interviene la UCV, se designa un Consejo de Reforma y se deroga el Estatuto de 1946.

En julio de 1953, ya bajo el régimen de Marcos Pérez Jiménez, se promulga la *Ley de Universidades*, que extingue al Consejo de Reforma, y dispone la libre designación y remoción, por parte del Presidente de la República, de todos los funcionarios universitarios, incluyendo los profesores, a quienes se consideraba funcionarios públicos. Todo lo cual incluyó el cierre de la UCV durante un tiempo largo y la expulsión de muchos de sus profesores. Con ello se produjo la emigración de muchos de los estudiantes de la UCV a la ULA, que se vio beneficiada por esta circunstancia.

Pese a la eliminación de todo vestigio de autonomía universitaria, hay que reconocer que el gobierno de Marcos Pérez Jiménez culminó la transformación física del campus universitario de la UCV, iniciada durante el gobierno de Isaías Medina Angarita. Durante su gestión se transformó físicamente la ULA con la construcción del Edificio Central y las Facultades de Odontología, Medicina, Ingeniería y Ciencias Forestales.

El derrocamiento de la dictadura militar de Marcos Pérez Jiménez abrió un nuevo ciclo positivo para la autonomía universitaria. El 17 de febrero de 1958, siendo Ministro de Educación el Dr. Julio de Armas, se designó una comisión para redactar un proyecto de Ley Universitaria, esta vez presidida por el Dr. Francisco De Venanzi e integrada por Rafael Pisani y otros distinguidos universitarios.²⁷ El decreto de creación de la comisión contemplaba el mandato expreso de que “contemple y asegure la autonomía universitaria”.²⁸ De todos ellos el especialista en derecho constitucional era Pisani y fue quien tuvo a su cargo la redacción de la ley.²⁹ Hay que destacar la presencia de De Venanzi, eminente científico y docente expulsado de la UCV durante el gobierno militar, quien tuvo una participación importante en temas como la organización de la carrera académica, lo cual fue plasmado en la ley, y la exigencia del trabajo de ascenso como credencial de mérito para pasar de un nivel a otro del escalafón universitario.

El 5 de diciembre de 1958, el Dr. Edgar Sanabria, profesor de Derecho Constitucional de la UCV y para ese momento Presidente de la Junta de Gobierno, firmó la *Ley de Universidades* que rige hasta ahora a las universidades nacionales. En su artículos 1º, 2º y 3º establece el fin de las universidades³⁰:

La Universidad es fundamentalmente una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre.

Las universidades son Instituciones al servicio de la Nación y a ellas corresponde colaborar en la orientación de la vida del país mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales.

Las Universidades deben realizar una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia...

En relación con la autonomía universitaria, el artículo 9º es lo más claro y sencillo que se había dictaminado para las universidades venezolanas. Dice así:

Las Universidades son autónomas. Dentro de las previsiones de la presente Ley y de su reglamento, disponen de:

1. *Autonomía organizativa, en virtud de la cual podrán dictar sus normas internas.*
2. *Autonomía académica, para planificar, organizar, y realizar los programas de investigación, docentes y de extensión que fueren necesarios para cumplir sus fines.*
3. *Autonomía administrativa, para elegir y nombrar sus autoridades y designar su personal docente, de investigación y administrativo.*
4. *Autonomía económica y financiera para organizar y administrar su patrimonio.*

Se incorporó a dicha Ley la inviolabilidad del espacio físico de las universidades, el cogobierno estudiantil y la previsión de dotar a las universidades con el 1,5% del presupuesto nacional.

Sin desconocer el aporte de todos los miembros de la comisión de 1958, consideramos que sin el papel de De Venanzi, Pisani y Sanabria no hubiera sido posible darle a la Ley de Universidades de 1958 el sentido, la coherencia y la previsión que tiene, pues aun con sus modificaciones ha estado vigente durante más de medio siglo y en buena medida ha sido responsable de los éxitos de la educación universitaria y del sitio preponderante alcanzado por las universidades que se rigen de manera plena por ella, nos referimos a las Universidades Nacionales.

No ha sido sencilla la vida de las universidades pese a la Ley de 1958. Desde ese mismo momento las circunstancias políticas incidieron para, mediante la modificación de dicha ley y su reglamento limitar lo establecido en 1958.

La década de los años 60 fue muy compleja para la vida de las universidades venezolanas. La insurgencia guerrillera, producida a consecuencia del triunfo de la Revolución Cubana y de los efectos del Mayo Francés de 1968, que aquí inspiró una renovación universitaria, afectó la relación de las universidades con el gobierno nacional y con los partidos políticos. Adicionalmente, la ley aprobada en 1958 dejó un espacio para la reelección de sus autoridades, lo cual, dado el clima de insurgencia y la utilización de los ambientes universitarios en apoyo a la misma, llevó al allanamiento de la UCV y a graves conflictos en el resto de las universidades.

El 8 de septiembre de 1970 el Congreso Nacional modificó la Ley de Universidades de 1958. En esencia dos fueron los aspectos modificados: la no reelección del Rector y demás autoridades rectorales y decanales y la instauración del Consejo Nacional de Universidades, al que se le dejó la potestad de aprobar los presupuestos de las universidades públicas.

Es justo indicar que superados los conflictos, en especial al lograrse la no reelección de los rectores Jesús María Bianco, de la UCV y Pedro Rincón Gutiérrez de la ULA, la arremetida contra la autonomía se mediatizó centrándose su incidencia en la esfera exclusiva de lo presupuestario.

La autonomía con rango constitucional

Al comenzar el gobierno del Presidente Hugo Chávez se dio inicio a un proceso complejo y contradictorio en relación con las universidades. Por una parte se elevó a rango constitucional la autonomía universitaria, pero por otra, los sectores afectos al proyecto gubernamental iniciaron acciones, casi siempre caracterizadas por la violencia, para tomar espacios de poder al interior de las mismas.³¹ En cuanto a lo primero, en la Constitución de 1999 (artículo 109) quedó establecida la autonomía, tal como a la letra se indica:

El Estado reconocerá la autonomía universitaria como principio y jerarquía que permite a los profesores, profesoras, estudiantes, egresados y egresadas de su comunidad dedicarse a la búsqueda del conocimiento a través de la investigación científica, humanística y tecnológica, para beneficio espiritual y material de la Nación. Las universidades autónomas se darán sus normas de gobierno y funcionamiento y la administración eficiente de su patrimonio bajo control y vigilancia que a tales efectos establezca la ley. Se consagra la autonomía universitaria para planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión. Se establece la inviolabilidad del recinto universitario. Las universidades nacionales experimentales alcanzarán su autonomía de conformidad con la ley.³²

Tal como aparece, el concepto de autonomía es similar al establecido en la Ley de Universidades de 1958. Hay una diferencia y consiste en que se hace mención de unas leyes por elaborar para el control y la vigilancia de la autonomía gubernamental, administrativa y económica. Asimismo se hace referencia a las leyes que se aprueben respecto a la autonomía para las universidades experimentales. Además se le da rango constitucional a la autonomía territorial. A primera vista parece que se elevara la importancia de la autonomía que tenía la Universidad desde 1958, pero tenemos nuestras dudas.

Diez años más tarde, con la aprobación de la Ley Orgánica de Educación de 2009, queda muy clara la mediatización de la autonomía

universitaria. Así, en su artículo 34 se expresa, a diferencia de lo que contempla la Constitución de 1999, que la autonomía se restringe a la producción intelectual:

*En aquellas instituciones de educación universitaria que les sea aplicable, el principio de autonomía reconocida por el Estado se materializa mediante el ejercicio de la libertad intelectual, la actividad teórico-práctica y la investigación científica, humanística y tecnológica, con el fin de crear y desarrollar el conocimiento y los valores culturales...*³³

Sin embargo la actividad intelectual, investida de autonomía, se restringe más adelante, cuando se expresa que ella está enmarcada dentro de ciertos temas. Así, se estipula que debe referirse "... a las áreas estratégicas de acuerdo con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación..."³⁴

También se modifica en la LOE la composición de la comunidad universitaria contemplada en la Constitución de 1999, al agregarse a los profesores, estudiantes y egresados, que la constituían, el personal administrativo y obrero, además de darles igualdad en su representación –es decir, un voto una persona– para la elección de las autoridades:

*La autonomía se ejercerá mediante las siguientes funciones: ...3. Elegir y nombrar sus autoridades con base en la democracia participativa, protagónica y de mandato revocable, para el ejercicio pleno y en igualdad de condiciones de los derechos políticos de los y las integrantes de la comunidad universitaria, profesores y profesoras, estudiantes, personal administrativo, personal obrero y los egresados y las egresadas de acuerdo al reglamento. Se creará un consejo contralor conformado por los y las integrantes de la comunidad universitaria.*³⁵

En relación con la autonomía administrativa y económica se introduce un elemento muy peligroso que puede, de hecho, distorsionarla,

cuando se indica que “La autonomía se ejercerá mediante las siguientes funciones: ...4. Administrar su patrimonio con **austeridad**, justa distribución, transparencia, honestidad, rendición de cuentas...”

¿Qué quiere decir austeridad en el caso de la investigación, la docencia y la extensión? ¿Que el manejo de los presupuestos deba hacerse adquiriendo los insumos de menor calidad? ¿Que los recursos bibliotecarios deban ser precarios? ¿Qué quiere decir esto? Finalmente, en la LOE se contempla que la educación universitaria debe estar regida por un conjunto de leyes que normen las siguientes materias³⁶:

1. El financiamiento.
2. El ingreso de estudiantes.
3. La creación intelectual en los postgrados.
4. La evaluación y acreditación de los miembros de la comunidad universitaria
- 5, El ingreso y permanencia de docentes, en concordancia con las normas de los funcionarios gubernamentales.
6. La carrera académica y sus beneficios socioeconómicos.
7. Tipificación y procedimientos disciplinarios.
8. La oferta de algunas carreras, en función de su naturaleza, alcance, impacto social, que deban ser impartidas en instituciones especiales.

Como se ve claramente, el hecho de habersele dado rango constitucional a la autonomía universitaria, en la práctica la desmejora, al normar mediante leyes la autonomía teleológica, académica, normativa, gubernamental, administrativa, económica y financiera. Queda, en apariencia, preservada exclusivamente la autonomía territorial.

Paralelamente a la orientación jurídica mostrada anteriormente, los sectores universitarios afectos al gobierno del Presidente Chávez han utilizado mecanismos políticos de ataque a las universidades cercanos al vandalismo. Pero, aunque ello quizás justifique la preservación de la autonomía territorial, solo el tiempo aclarará esta aparente contradicción. El caso de las acciones del Movimiento 28 de Marzo en la UCV es el más

emblemático, y han tenido repercusión en otras universidades, por ejemplo en la larguísima toma de espacios de la UNEXPO, UPEL, LUZ y ULA por grupos que orbitan en torno al gobierno del Presidente Hugo Chávez, los cuales no han podido lograr posiciones de poder por la vía electoral.

Realmente la posición del gobierno es convertir en objetivos políticos de su accionar las universidades en donde no tienen el control. Una declaración de 2004 deja muy claro esto. En una revista digital que, bajo la garantía de la Universidad de Los Andes publican sectores afectos al gobierno, desde el 2003 se indica:³⁷

*La Universidad autónoma se ha convertido en un instrumento intelectual al servicio de los expoliadores de pueblos. Aquí se forman los recursos humanos y se producen las ideas que van a garantizar la perpetuación del sistema de exclusión y de miseria que emana de la globalización neoliberal.*³⁸

Con el anterior análisis se pasa a señalar responsabilidades y a hacer acusaciones que de ser ciertas deberían llegar a las instancias del Ministerio Público para las denuncias correspondientes.

*Es de esta situación que surgen la burocracia académica cebada por la **venalidad administrativa**, el colonialismo ideológico y la trivialización de las ciencias.*³⁹

*En nuestra Universidad sobreviven taras del pasado populista y rentista que durante mucho tiempo sufrió nuestro país: **El sistema excluyente de ingreso, el represamiento estudiantil, la formación teoricista, enciclopédica, acrítica y deshumanizada**, las fallas en la formación de ciudadanos y profesionales innovadores y creadores, la desvinculación con la sociedad que la soporta, la subordinación de lo académico a lo administrativo, el obsoleto sistema electoral universitario acomodaticio, los vicios y corruptelas del diario quehacer, la malversación de los bienes, la multiplicidad de esfuerzos en muchas de las actividades, las actitudes anticonstitucionales y antinacionales de sus autoridades y de muchos de los miembros de la comunidad; y finalmente, el interés individual ante el institucional, son ejemplos de esta situación.*⁴⁰

Finalmente, no podemos dejar de destacar el carácter político de quienes asumen estos criterios y análisis sobre la universidad y su autonomía. Por supuesto, expresados con todas las garantías en una institución de carácter autónómico que no solo los permite sino que facilita su expresión a quienes los sostienen. No ocurre así en otras instituciones universitarias, experimentales o no, en donde quienes esto dicen de las universidades autónomas, tienen el control político y administrativo absoluto. Realmente, lo que se evidencia de la postura del Movimiento Bolivarianos de la ULA es un dogma de fe. Así se expresa que:

Los universitarios debemos entender que Venezuela vive momentos especiales sólo comparables con las épocas más luminosas que puede vivir una sociedad, estamos presenciando el nacimiento de un nuevo orden social. Los universitarios no podemos, ni debemos permanecer al margen de estas circunstancias, la Universidad está en el deber, esa es su esencia, de producir ideas, de fomentar debates que contribuyan a crear patria nueva, sin excluidos, donde el principio de igualdad de oportunidad sólo sea limitado por las propias capacidades y aspiraciones del venezolano.⁴¹

¿Puede un mortal cualquiera poner en duda esta nueva religión política, sin ser acusado, vilipendiado y perseguido? Los hechos corroboran la realidad de la situación política por la que está pasando la autonomía universitaria en Venezuela. Ya habrá tiempo y serenidad suficientes para reconstruir con detalle y paciencia los hechos y recogerlos para la posteridad.

El deber ser y el futuro de la autonomía universitaria

La autonomía, desde la edad media, tal como se ha indicado a lo largo de este trabajo, tuvo como foco principal la defensa territorial frente a los gobiernos. Hoy, con los sistemas de comunicación existentes y la realidad de las redes de cooperación académicas, la defensa territorial de la institución ha perdido sentido. Cuando no existen graves

conflictos en las universidades y la relación con los entes externos es de colaboración y apoyo, el tema de la autonomía deja de tener importancia y su discusión se minimiza.

La producción de conocimiento es la función primordial de la universidad, por ello la autonomía no es más que el marco que ofrece las posibilidades para ejercer su libertad de actuación: es decir, de producción de conocimiento. Como esto se puede realizar hoy en el mundo del cyberspacio, el concepto de autonomía territorial, tal como se entiende desde que Federico Barba Roja se la otorgó a la Universidad de París, hoy es insustancial.⁴² Podríamos decir que se vuelve otra vez a los orígenes, cuando la universidad era el espacio en donde se reunían maestros y estudiantes para cumplir sus fines docentes. No existían edificios propios ni eran instituciones con gran poder económico. De tal manera que, para algunos autores de reconocida autoridad en el tema, la autonomía universitaria será un concepto que deje de ser importante en el futuro. Los académicos habrán superado, para sus labores científicas, las limitaciones del espacio físico y las necesidades materiales. Por ello quizás la extraña circunstancia de que, luego de todas las acciones de los últimos doce años que el gobierno del Presidente Chávez ha impulsado en la educación universitaria, solo se deje intacta la autonomía territorial.

Pero otros sectores consideran que en el futuro es necesario repensar la autonomía universitaria no solo como la defensa de la naturaleza de las universidades —productoras de conocimiento, formadoras de profesionales y espacio libre y fundamentado para el pensamiento crítico de la sociedad— respecto de los factores externos, sino también de los internos y en especial de los propios gremios.

El sentido gremial de las universidades debe ser controlado, expresan.⁴³ Quizás lo que más daño le ha hecho a las universidades venezolanas es su falta de control por parte de elementos externos, no de orden gubernamental. El gremialismo y el clientelismo sólo podrán frenarse en la medida en que otros sectores de la sociedad, lo suficientemente conocedores de lo que debe ser una universidad, en términos de su

vida académica, sean capaces de hacer para mejorar e incidir en su labor de gobierno, de administración y en el control de ella misma. ¿Es posible esto? Por supuesto. Hay ejemplos internacionales, sobre todo en lo referente a la decisión de sus recursos, que han sido exitosos, por ejemplo en el Reino Unido. ¿Por qué no adecuarlos a nuestra realidad?⁴⁴

El llamado Proceso de Bolonia, acuerdo intergubernamental de casi medio centenar de Estados europeos para la creación de un espacio de integración académica, hace ver la autonomía circunscrita a una institución o a las instituciones de un Estado nacional, como algo que va dejando de tener sentido. Los aspectos más importantes son los referidos a lo estrictamente constitucional de la autonomía y a la definición de competencias entre Estados, comunidades autónomas de estos Estados, y las Universidades. En el ámbito de la Comunidad Europea —e incluso más allá pues se abarca países como el Reino Unido— se está analizando lo referente a la libre circulación de los títulos de los estudiantes y de los profesores, así como la implantación del llamado Crédito Europeo de Organización de los Currícula, además de todo lo relativo al empleo público universitario.⁴⁵

Ciertamente, hoy como nunca las sociedades están cada vez más interconectadas. Tanto que algunos han expresado que la Tierra es cada vez más plana,⁴⁶ no en el sentido de su condición física, sino en el de sus comunicaciones e interdependencia. Ello se traduce no sólo en que la universidad debe cambiar sus vínculos, sino en que la autonomía universitaria debe ser revisada. Pero lo que sigo creyendo es que el sentido original que la hizo posible sigue vigente: la autonomía como mecanismo de defensa frente a los poderes tanto externos como internos a la propia institución.

En el caso de América Latina, ante el reto de la globalización y del futuro del continente las universidades enfrentan el desafío de ser competitivas. Ello requiere una reflexión continua y profunda en torno a los temas que deben analizarse y enfrentarse, para tener mejores universidades.⁴⁷

En este sentido, la discusión sobre la autonomía está más vigente que nunca. González Enders ha señalado que frente al siglo XXI, la autonomía debe enfrentar al menos diez retos:

1. Los referidos a una interacción social creciente;
2. El de privilegiar la investigación y estimular la innovación;
3. El de entender que hay un nuevo paradigma educativo, el de la educación permanente, que debe ser atendido;
4. La reconstrucción del currículum universitario, vista la modificación de las disciplinas cognoscitivas y académicas del pasado;
5. La integración nacional y la internacionalización de las instituciones;
6. La incorporación de la educación universitaria a las nuevas tecnologías de la comunicación;
7. La búsqueda sistemática de la excelencia de la educación postsecundaria;
8. La definición de la relación de las universidades con el Estado y la sociedad;
9. La de aportar respuestas a los retos planetarios (pobreza, sustentabilidad del ambiente y paz);
10. La ruptura del ámbito del conocimiento racional.⁴⁸

Tal como se puede ver, el tema de la autonomía universitaria está más vigente que nunca. Y si bien no se pueden mirar como paradigma los fueros autonómicos que le acompañaron desde el siglo XI, tampoco se puede desdeñar esa herencia.

El futuro de la autonomía debe mirarse más allá de la exclusiva defensa de la libertad de cátedra, la libre escogencia de las autoridades o la definición de cómo conseguir los recursos y de qué manera invertirlos. Se debe “evolucionar de un concepto de simple defensa a otro más dinámico de afirmación, de presencia de la universidad en la vida de la sociedad... la universidad es demasiado importante para que se le permita su aislamiento”.⁴⁹ O, para referirlo al caso venezolano, para que se busque sistemáticamente su aislamiento, desde el Estado.

Parafraseando a González Enders,⁵⁰ la universidad no puede hipotecarse a una visión del mundo o a una ortodoxia; no debe asumir vínculos de lealtad distintos a los del compromiso con el desarrollo del conocimiento y con la formación de profesionales capaces, responsables consigo mismos y con su sociedad. He allí el reto y el porvenir de la autonomía universitaria.

La autonomía universitaria es una condición inaceptable para los regímenes autoritarios, en el caso de Venezuela y me atrevería a decir que de América Latina. Pero también es un valor que los regímenes democráticos ven con suspicacia. En Venezuela, en el siglo XXI estamos viendo que, aun dándole mayor jerarquía jurídica, puede ser mediatizada y desdibujada. Por ello, no es extraño que el Núcleo de Vicerrectores Académicos de las universidades nacionales, incluyendo a las experimentales, haya aprobado un documento público que expresa:

...la necesidad de garantizar sin subterfugios la autonomía de la universidad venezolana, como la esencia que permite el cumplimiento de las funciones de la institución basada en libertad para pensar, en libertad para elegir, en libertad para producir y administrar los propios recursos, en libertad para educar, en libertad para innovar, en libertad para transitar, en libertad para investigar y finalmente, en libertad para opinar.⁵¹

La opinión de los Vicerrectores Académicos no hace más que mostrar los desafíos que la autonomía universitaria enfrenta en la actualidad. Por ello, con los necesarios remozamientos que el mundo de hoy señala, el concepto y la práctica de la autonomía universitaria sigue vigente. Por supuesto, siempre es conveniente mirar la larga e interesante tradición de la que se es legatario.

Conclusiones

1. La autonomía universitaria es un concepto complejo y una práctica aún más difícil de ejecutar, mediante la cual se les otorga a las universidades las condiciones necesarias para cumplir con la alta función de la enseñanza y el aprendizaje superior. La misma estaba presente desde la segunda mitad del siglo XI. Hoy la podemos entender como las condiciones para cumplir con las funciones de producción de conocimiento y de preparación de profesionales altamente capacitados y comprometidos con los desafíos de la humanidad. Y también como un espacio para el pensamiento crítico, ajeno a toda interferencia de poderes externos e internos.
2. Durante más de cincuenta años, la mejor demostración de la valía de la autonomía universitaria, es que las universidades venezolanas que pueden mostrar índices de calidad reconocido internacionalmente son las que la ejercen plenamente o gozan de alguno de sus atributos, en particular el nombramiento de sus autoridades.
3. Con la aprobación de la Constitución de 1999 en Venezuela se da rango constitucional a la autonomía universitaria, pero no por ello se la fortalece. La división y confrontación que vive la sociedad venezolana a partir del gobierno del Presidente Chávez, ha hecho que las instituciones, los actores sociales y políticos que no aceptan el proyecto propuesto, se vean cada vez más limitados en sus derechos, en especial aquellos relacionados con la disensión política. Por ello las universidades autónomas, y en general las que por la vía electoral se dan sus autoridades, son cuestionadas, criticadas y limitadas en su presupuesto y en sus exigencias de funcionamiento.
4. Los procesos de globalización de la economía, de crecimiento y complejización de los medios de comunicación, así como las tendencias más recientes a la integración e internacionalización de las universidades en el mundo, tales como las que se están viviendo con el llamado Proceso de Bolonia, en Europa, han relanzado la discusión sobre la autonomía universitaria. América Latina está retrasada y en desventaja frente a la importancia que

la educación universitaria tiene en el mundo desarrollado. Temas como la calidad, la libre circulación de los egresados, la integración regional y la internacionalización de las universidades de América Latina, son los retos que la autonomía universitaria tiene en el siglo XXI.

Referencias

- 1 “Estudios recientes han mostrado que los diversos actores internos de la ULA no tienen claro el significado de la autonomía, tal como fue establecida hace ya cincuenta años luego de la caída del gobierno dictatorial del general Marcos Pérez Jiménez. Por ello, como una tarea a adelantar proponemos fomentar un esfuerzo institucional para crear el conocimiento y la interiorización de los valores que soportan el concepto de autonomía universitaria, tal como lo establecen la actual Constitución Nacional y la Ley de Universidades. Esfuerzo que es necesario hacer salvaguardando la diversidad de criterios y posturas políticas e ideológicas que existen en la sociedad venezolana y en el interior de la propia universidad”. El estudio en referencia es: RS Marketing (2007): “Actitud de la comunidad universitaria ante la autonomía universitaria y el proyecto de reforma constitucional”. Mérida, octubre 2007. Ver: Ruiz Calderón, Humberto (2008): *Nuevos aportes para una visión compartida de la Universidad de Los Andes. Propuestas a la consideración del Claustro Universitario*. En: <http://webdelprofesor.ula.ve/humanidades/ruiz/nuevosaportes.pdf> (20.07.2010).
- 2 Los documentos más importantes de esta acción se pueden ver en: http://buscador.infoguia.net/Educacion/Universidades/Universidad_Central_de_Venezuela_UCV_/Crisis_en_la_UCV__2001_/ (consultado el 8.7.2010). También en: Foro Universitario (2001): “Es la UCV la chispa que encenderá la pradera. Tiempos actores y acontecimientos”. *Educere*, Año 5, Núm. 13, abril-junio, pp. 67-85. Ver en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/19558/1/articulo5-13-11.pdf> (consultado el 8.07.2010). Sobre la visión de uno de los actores de los hechos ver el artículo de Agustín Blanco Muñoz: “Golpe de Estado en la UCV”, del 3 de abril de 2001 en: <http://www.analitica.com/va/politica/opinion/9926908.asp> (consultado el 08.07.2010). También, del mismo autor: “¿Hacia una constituyente chavista en la UCV?”, del 9-04- 2001 en: <http://www.analitica.com/va/politica/opinion/2310773.asp> (consultado el 08.07.2010).

- 3 Ver: Soriano de García-Pelayo, Graciela (2005). *Sobre la Autonomía Universitaria*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.
- 4 *Ob. cit.*, p. 4.
- 5 *Idem.*, pp. 7 y 8.
- 6 *Idem.*, p. 9.
- 7 Ver: Cárdenas Colménter, Antonio Luis (2004). *El concepto de universidad: origen y evolución*. Mérida, Universidad de Los Andes, Ediciones del Rectorado; pp. 31-35.
- 8 En el carnaval de 1228-29 se produjo un enfrentamiento que degeneró en la muerte de estudiantes por parte de la policía real, a consecuencia de lo cual los maestros suspendieron las clases, se declararon en huelga y se trasladaron a otras ciudades de Francia. Incluso por invitación de Henry III de Inglaterra se instalaron en Oxford y Cambridge. Solo después de la gestiones del papa Gregorio IX se logró que regresaran a París en 1231. Ver: Cárdenas C. *Op.cit.* pp. 38-39.
- 9 Rondón Morales, Roberto (S/F). "La autonomía universitaria: origen, finalidad y tentativo destino". Mérida, Discurso de incorporación a la Academia de Mérida (mimeo).
- 10 En el tema de la fecha de fundación de las universidades hay siempre diversidad de criterios. Para el caso de Salamanca, Soriano de García Pelayo, usando a Aguado Bleye da la fecha de 1242, mientras que en la página oficial de la Universidad se da el año 1218.
- 11 Ver: <http://centenario.usal.es/> (consultado el 28.05.2010)
- 12 Soriano de García-Pelayo, p. 10.
- 13 Márquez Rodríguez, Alexis (2007). "Autonomía Universitaria". Conferencia con motivo del jubileo de la autonomía universitaria. En: <http://www.sicht.ucv.ve:8080/bvirtual/doc/Doc%20Autonomia/clase%20magistral%20autonomia.pdf> (28.05.2010)
- 14 Rodríguez Cruz, Águeda (2005). *La Universidad de Salamanca en Hispanoamérica*. Salamanca-España, Ediciones Universidad de Salamanca. N° 76, p. 8.
- 15 La Universidad de Salamanca puso su sello modélico en las universidades de México y Lima, mientras que la Universidad de Alcalá de Henares lo puso en las de Santo Domingo y Santa Fe de Bogotá. Ver: Soriano de García-Pelayo, p. 13.
- 16 Acta de la Junta Patriótica de Mérida, mediante la cual se crea la Universidad de San Buenaventura de Mérida. En: Fernández Heres, Rafael (1995). *Pensamiento Educativo en Venezuela (Siglos XVI al XX)*. Caracas, Universidad Nacional Abierta. Tomo 1, p. 42.
- 17 Ver: Márquez Rodríguez, *Ob. cit.*
- 18 Artigas D., Yuleida M. Rectores de la Universidad de Los Andes en Mérida (Venezuela): designación, elección y funciones, 1810-2008. *Procesos Históricos*. Vol. VI, N° 12, julio 2007; pp. 236-248. Ver en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/23220/2/articulo11.pdf> (Consulta 19.06.2010).

- 19 Ver: Rondón Nucete, Jesús. "Cuando el Seminario se convirtió en Universidad"(Conferencia). Mérida, Universidad de Los Andes, Publicaciones del Vicerrectorado Académico, 10 p.
- 20 Acta de la Junta Patriótica de Mérida mediante la cual se crea la Universidad de San Buenaventura de Mérida. En: Fernández Heres, Rafael (1995). *Pensamiento Educativo en Venezuela (Siglos XVI al XX)*. Caracas, Universidad Nacional AbiertaTomo 1, p. 42.
- 21 Ver: Narváez, Eleazar (2009). *Autonomía universitaria en Venezuela. Vicisitudes, aportes a la democracia y rendición de cuentas*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Vicerrectorado Académico, 2009; pp. 29-30.
- 22 Molina, Pedro María (2002). *Los Primeros Estatutos de la Universidad de Mérida. 1832*. Mérida, Universidad de Los Andes, Consejo de Publicaciones; 68 p.
- 23 Márquez Rodríguez, Alexis. *Ob. cit.*, p. 2.
- 24 Al respecto Guevara Rojas, quien cursó sus estudios de Medicina en París, indicaba en su exposición de motivos que: "... en Francia, país que fue hasta hace poco modelo único de nuestras instituciones académicas, después de la disolución de la Universidad napoleónica que comprendía todas las ramas de la enseñanza y todas las instituciones docentes del Imperio, las Escuelas y Facultades permanecieron aisladas durante largos años funcionando con la más completa autonomía. Las actuales universidades francesas, de creación reciente, se constituyeron por la agrupación de aquellas Escuelas y Facultades en diversos centros... El Estatuto de la Universidad de los Andes introduce la fecunda noción de las Escuelas Independientes dentro del organismo universitario." República de Venezuela: *Memoria de Instrucción Pública de Venezuela de 1915*. Ver la exposición de motivos, pp. CXV y CXVI.
- 25 *Ob. cit.* p. cxvi.
- 26 La Comisión presidida por Rafael Pisani la integraban también Eduardo Calcaño, Raúl García Arocha, Francisco Momtbeún y Eugenio Medina. Además formó parte el Br. Alejandro Osorio. Era la primera vez que la participación estudiantil se reconocía oficialmente. Ver: Márquez Rodríguez, *Ob. cit.*
- 27 La comisión estaba presidida, como ya se dijo, por Francisco De Venanzi, e integrada por Rafael Pisani, Ismael Puerta Flores, Rubén Coronil, Raúl García Arocha, Armando Vegas, José Luis Salcedo Bastardo, Jesús María Bianco, Marcelo González Molina, Héctor Hernández Carabaño, Francisco Urbina y Ernesto Mayz Vallenilla. Completaba la comisión el representante estudiantil Edmundo Chirinos. Ver: Márquez Rodríguez (2007).
- 28 Márquez Rodríguez (2007).
- 29 Entrevista con Jesús Rondón Nucete, 5 de julio de 2010.
- 30 República de Venezuela. *Ley de Universidades de cinco de diciembre de 1958*.
- 31 Ver: Ruiz Calderón Humberto (2000): "La Universidad y la Revolución Bolivariana". *50 Congreso Internacional de Americanistas*. Ponencia en el Simposio: "La Universidad en las Américas. Balance y perspectiva". Varsovia (Mimeo).
- 32 *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999*. (resaltado nuestro)

- 33 República Bolivariana de Venezuela. *Ley Orgánica de Educación (LOE)*. Caracas, Gaceta Oficial Núm. 5.929 del 15 de agosto de 2009. Ver Artículo 34. (resaltado nuestro)
- 34 *Ley Orgánica de Educación*. Art. 34, Parágrafo 2.
- 35 *Loc. cit.* (resaltado nuestro)
- 36 *Ob.cit.* art. 35.
- 37 Ver al respecto: *Mundo Universitario* (revista digital). Se puede consultar en el portal institucional de la Universidad de Los Andes en: <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/4496>
- 38 “La Fuerza Bolivariana de la ULA frente al reto universitario de hoy”. En: *Mundo Universitario*, Núm. 4, enero de 2004.
En: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/22008/1/articulo8.pdf> (22.07.2010)
- 39 *Idem.* (resaltado nuestro)
- 40 *Idem.* (resaltado nuestro)
- 41 *Idem.* (resaltado nuestro)
- 42 Orlando Albornoz. Entrevista personal (19.07.2010).
- 43 Miguel Rodríguez Villenave. Entrevista personal (15.07.2010).
- 44 Miguel Rodríguez Villenave. Entrevista personal (15.07.2010)
- 45 Fernández Alles, José Joaquín (2009). El Proceso de Bolonia en el derecho público español. Autonomía universitaria, distribución de competencias y empleo público. *Entelequia*. Revista interdisciplinar. Especial Educación Superior. Núm. 10. Ver en: <http://www.eumed.net/entelequia/es.art.php?a=10a01&s=El%20Proceso%20de%20Bolonia> (25.05.2010)
- 46 Ver: Friedman, Thomas (2005): *La Tierra es plana. Breve historia del mundo globalizado del siglo XXI*. Madrid, Ediciones Martínez Roca/Planeta.
- 47 Cordera Campos, Rafael y Sheinbaum Lerner, Diana: “Los retos de la autonomía universitaria en la sociedad del conocimiento”. Documento publicado en el Link de Autonomía Universitaria de la UDUAL. Consultar en: www.udual.org/AutonomiaUniversitaria/RetosAU.pdf (25.05.2010)
- 48 González Enders, Ernesto (2009). “Retos de la Autonomía Universitaria en el nuevo milenio”. En: *Autonomía Universitaria: Compromiso Académico y Social*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Vicerrectorado Académico, pp. 15-64.
- 49 Tunnermann, Carlos (2006C). “La autonomía universitaria frente al mundo globalizado”. *Universidades*. Año LVI, nueva época, Núm. 31. México, UDUAL, p. 25.
- 50 González Enders. *Ob. cit.*
- 51 Ruiz Calderón, Humberto y Bello, José Roberto (2007). “Desafíos y debates de la universidad venezolana en la actualidad”. En: *El Núcleo de Vicerrectores Académicos y la transformación universitaria: desafíos y debates*. Núcleo de Vicerrectores Académicos/Universidad de Los Andes, Vicerrectorado Académico; p. 26.

Bibliografía

- Artigas D., Yuleida M. (2007): Rectores de la Universidad de Los Andes en Mérida (Venezuela): designación, elección y funciones, 1810-2008. *Procesos Históricos*, julio, año/vol. VI, número 012, pp. 236-248. Ver en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/23220/2/articulo11.pdf> (Consulta 19.06.2010).
- Blanco Muñoz, Agustín (2001): "Golpe de Estado en la UCV". En: <http://www.analitica.com/va/politica/opinion/9926908.asp> (consult. el 08-07-2010).
- Blanco Muñoz, Agustín (2001a): "¿Hacia una constituyente chavista en la UCV?" En: <http://www.analitica.com/va/politica/opinion/2310773.asp> (consultado el 08.07.2010).
- Borges, Adolfo (2009): *Edgar Sanabria*. Biblioteca Biográfica Venezolana, N° 102. Caracas, El Nacional, Fundación Bancaribe.
- Cárdenas Colménter, Antonio Luis (2004): *El concepto de universidad: origen y evolución*. Mérida, Universidad de Los Andes, Ediciones del Rectorado, 271 p.
- Carmona Rodríguez, Mirian (2007): Autonomía universitaria en Venezuela: siglo XIX. *Procesos Históricos*, julio, año/vol. VI, número 012, pp. 91-113. Ver en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/23222/2/articulo4.pdf> (Consulta del 17.07.2010).
- Cordera Campos, Rafael y Sheinbaum Lerner, Diana: "Los retos de la autonomía universitaria en la sociedad del conocimiento". Publicado en el Link de Autonomía Universitaria de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL). Ver en: www.udual.org/AutonomiaUniversitaria/RetosAU.pdf (25.05.2010).

Directorio Venezolano de páginas WEB: *Crisis en la UCV (2001)*. Ver en: http://buscador.infoguia.net/Educacion/Universidades/Universidad_Central_de_Venezuela__UCV_/Crisis_en_la_UCV__2001_/(consultado el 8.7.2010).

Fernández Alles, José Joaquín (2009): El Proceso de Bolonia en el derecho público español. Autonomía universitaria, distribución de competencias y empleo público. *Entelequia*. Revista interdisciplinaria. Especial Educación Superior. Núm. 10. Ver en: <http://www.eumed.net/entelequia/es.art.php?a=10a01&s=El%20Proceso%20de%20Bolonia> (25.05.2010).

Fernández Heres, Rafael (1995): “Acta de la Junta Patriótica de Mérida mediante la cual se crea la Universidad de San Buenaventura de Mérida”. En *Pensamiento educativo en Venezuela (Siglos XVI al XX)*. Caracas, Universidad Nacional Abierta. Tomos 1, p. 42.

Fernández Heres, Rafael (1995): *Pensamiento educativo en Venezuela (Siglos XVI al XX)*. Caracas, Universidad Nacional Abierta. Tomos 1-5.

Foro Universitario (2001): Es la UCV la chispa que encenderá la pradera. Tiempos actores y acontecimientos. *Educere*, Año 5, Núm. 13, abril-junio, pp 67-85. Ver en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/19558/1/articulo5-13-11.pdf> (consultado el 08.07.2010).

Friedman, Thomas (2005): *La Tierra es Plana. Breve historia del mundo globalizado del siglo XXI*. Madrid, Ediciones Martínez Roca/Planeta.

Fuerza Universitaria ULA. “La Fuerza Bolivariana de la ULA frente al reto universitario de hoy”. En: *Mundo Universitario*, Núm. 4. Enero 2004. En: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/22008/1/articulo8.pdf> (22.07.2010).

- González Enders, Ernesto (2009): “Retos de la Autonomía Universitaria en el nuevo milenio”. En: *Autonomía Universitaria: Compromiso Académico y Social*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Vicerrectorado Académico, 392 p.
- Márquez Rodríguez, Alexis (2007): “Autonomía Universitaria”. Conferencia con motivo del jubileo de la autonomía universitaria. Ver en: <http://www.sicht.ucv.ve:8080/bvirtual/doc/Doc%20Autonomia/clase%20magistral%20autonomia.pdf>(consultado el 08.07.2010).
- Molina, Pedro María (2002): *Los Primeros Estatutos de la Universidad de Mérida. 1832*. Mérida, Universidad de Los Andes, Consejo de Publicaciones, 68 p.
- Narváez, Eleazar (2009): *Autonomía universitaria en Venezuela. Vicisitudes, aportes a la democracia y rendición de cuentas*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Vicerrectorado Académico, 207 p.
- República Bolivariana de Venezuela (1999): *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*.
- República Bolivariana de Venezuela (2009): *Ley Orgánica de Educación (LOE)*. Caracas, Gaceta Oficial Núm. 5.929 del 15 de agosto.
- República Bolivariana de Venezuela (1958): *Decreto Ley de Universidades*. Caracas, 5 de diciembre de 1958.
- República Venezuela (1915): *Memoria de Instrucción Pública de Venezuela (1914)*. “Exposición de motivos”; pp. CXV- CXVI.
- Rodríguez Cruz, Águeda (2005): *La Universidad de Salamanca en Hispanoamérica*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, Número 76.

Rondón Morales, Roberto (s/f): “La autonomía universitaria: origen, finalidad y tentativo destino”. Mérida. Discursos de incorporación a la Academia de Mérida (mimeo).

Rondón Nucete, Jesús (2007): “Cuando el seminario se convirtió en Universidad”. Conferencia. Mérida, Universidad de Los Andes, Publicaciones del Vicerrectorado Académico, 10 p.

RS Marketing (2007): “Actitud de la comunidad universitaria ante la autonomía universitaria y el proyecto de reforma constitucional”. Mérida, octubre (Mimeo).

Ruiz Calderón Humberto (2000): “La Universidad y la Revolución Bolivariana”. *50 Congreso Internacional de Americanistas*. Ponencia en el simposio La Universidad en las Américas. Balance y perspectiva. Varsovia (Mimeo).

Ruiz Calderón, Humberto (2008): “Nuevos aportes para una visión compartida de la Universidad de Los Andes. Propuestas a la consideración del Claustro Universitario”. En: <http://webdelprofesor.ula.ve/humanidades/ruiz/nuevosaportes.pdf> (20.07.2010).

Ruiz Calderón, Humberto y Bello, José Roberto (2007): “Desafíos y debates de la universidad venezolana en la actualidad”. En: *El Núcleo de Vicerrectores Académicos y la transformación universitaria: desafíos y debates*. Núcleo de Vicerrectores Académicos, Universidad de Los Andes, Vicerrectorado Académico, p. 26.

Soriano de García-Pelayo, Graciela (2005): *Sobre la autonomía universitaria*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Tunnermann, Carlos (2006): La autonomía universitaria frente al mundo globalizado. *Universidades*. Año LVI, nueva época, Núm. 31. México, UDUAL.

Universidad de Salamanca: <http://centenario.usal.es/> (consultado el 28.05.2010).

Entrevistas

Albornoz, Orlando (19.07.2010)

Rodríguez Villanave, Miguel (15.07.2010)

Rondón Nucete, Jesús (05.07. 2010).

LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES:
ENTRE LA TRADICIÓN OFICIALIZADA
Y LA VERDAD HISTÓRICA

Alí Enrique López Bohórquez **

Resumen

Desde hace tiempo se viene discutiendo la fecha de la fundación de la Universidad de Los Andes, sin que la Institución haya tomado una posición definitiva al respecto. A pesar de que en diversos y documentados estudios hemos demostrado que fue creada el 21 de septiembre de 1810 por la Junta Superior Gubernativa de Mérida y no el 29 de marzo de 1785 por Fray Juan Ramos de Lora, las autoridades universitarias continúan manteniendo una tradición oficializada desde 1950 sin fundamento histórico alguno, ignorando que ya en 1910 se había conmemorado su centenario y en 1960 su sesquicentenario, y obviando además que en 1985 se acordó la celebración del bicentenario de la casa de educación establecida en 1785 por el primer Obispo de la diócesis de Mérida. El propósito del presente trabajo es seguir demostrando que la verdadera fecha fundacional de nuestra Alma Mater se ubica en los albores de la formación de la república y no en la época de la dominación colonial.

Palabras clave: Universidad de Los Andes, Historia, Fundación, Seminario de Mérida.

* El autor es Profesor Titular Jubilado Activo de la Escuela de Historia, Coordinador de la Cátedra Libre de Historia de la Universidad de Los Andes. El título de este trabajo fue sugerido hace cierto tiempo por el colega Isaac López, quien, comprendiendo históricamente el tema que vamos a exponer, advirtió la necesidad de un estudio científico del mismo, parte del cual constituye esta ponencia.

Aceptación: Julio 2010 / Revisión: Octubre 2010 / Finalización: Diciembre 2010

Abstract

For a long time the founding date of the University of Los Andes has been argued without the Institution taking a stand on the matter. Even though we have proved in diverse and documented studies that it was founded on September 21st, 1810 by the Superior Government Board of Mérida and not on March 29th, 1785 by Fray Juan Ramos de Lora, university authorities continue to maintain an official tradition since 1950 with no historic base whatsoever, ignoring that already in 1910 its centenary had been commemorated and in 1960 its sesquicentennial; even obviating that in 1985 it was agreed to celebrate the bicentennial of the academic center established in 1785 by the first Bishop of the Mérida Diocese. The purpose of this paper is to continue demonstrating that the true founding date of our *Alma Mater* is located in the beginnings of the formation of the republic and not in the times of colonial domination.

Key words: University of Los Andes, History, Founding, Seminary de Mérida.



1. Premisas que explican los planteamientos de este estudio

No recordamos ya cuántas veces hemos participado en eventos de la Universidad de Los Andes para exponer nuestros puntos de vista acerca de su fecha de fundación, sin que en realidad haya un cambio en la falsa idea de que la ULA fue establecida por el primer obispo de Mérida Fray Juan Ramos de Lora el 29 de marzo de 1785. Si nuevamente lo hacemos es porque se trata de una actividad organizada por el Archivo Histórico, dependencia por la que sentimos un profundo respeto en consideración del papel que le corresponde cumplir en el

rescate y conservación de la memoria histórica de la ULA, y porque nos cupo el honor de darle el sitio que le correspondía en el contexto de esas funciones al servicio de toda la comunidad universitaria. Por tanto, presentar una ponencia, en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Universidad de Los Andes, es para mí un deber ineludible como historiador y como miembro de esta comunidad, más aún teniendo en cuenta que varias de las personas que se oponen a los criterios fundacionales que hemos sostenido de manera científica también presentarán sus trabajos para seguir insistiendo en aquella errónea idea de que la Universidad de Los Andes fue creada el 29 de marzo de 1785.¹ En consecuencia, el propósito de esta nueva ponencia es contrastar la falsa tradición oficializada con la verdad histórica, sustentada ésta en fuentes documentales e historiográficas y en la posición sostenida por la Universidad hasta que se diera inicio a la tergiversación de su historia fundacional.

Antes de pasar a desarrollar nuestros planteamientos, creemos necesario exponer algunas premisas que pueden orientar su comprensión:

Primera: “Si una mentira se repite las suficientes veces, acaba convirtiéndose en la verdad”. “Cuanto más grande es la mentira, más fácil es que la gente se la trague”. (Joseph Goebbels, político alemán, Ministro de Propaganda de la Alemania Nacional Socialista de Adolfo Hitler).

Segunda: “Es deber de todo historiador el fundamentar las noticias que trasmite a la posteridad en documentos auténticos y en todos aquellos datos que concurren a poner de relieve la verdad de los hechos.” (Juan Nepomuceno Pagés Monsant, Rector de la ULA 1902-1909).²

Tercera: “...es plausible que la respetable e Ilustre Universidad de Los Andes, continuadora de la recta tradición cultural iniciada en 1785, celebre dignamente el Bicentenario de la iniciación de los Estudios Superiores en la ciudad de Mérida, lo que no significa que sea el de la fundación de la actual Universidad.” (Academia Nacional de la Historia, 1985)³

Cuarta: “El origen de la Universidad está en el Seminario, o en el Colegio de los Jesuitas, o en ambos a la vez, pues entre el Seminario y el Colegio sólo hubo 18 años de interrupción, lo que no es nada en un período tan largo como el que ha transcurrido desde 1628. Pero la Universidad no es ni una ni otra institución. No se puede sumar ambos tiempos, pues son de naturaleza diferente: uno es religioso, de verdades de fe; el otro es científico, de verdades de razón. Pongo dos comparaciones. Una: si la Universidad Central contara como tiempo propio el de su origen en el Seminario de Santa Rosa de Lima, su antigüedad retrocedería del siglo XVIII al siglo XVII. Y dos: el idioma español tiene su origen en el latín, pero el día de nuestro idioma es el de Cervantes, no el de Virgilio...ahora [1985] lo que viene es el bicentenario del Seminario, origen de la ULA. El de la ULA es en el 2010. Paciencia.” (Carlos César Rodríguez, 1985).⁴

Quinta: “La ULA es, en verdad, una creación republicana y laica, mientras que el Seminario lo fue colonial y eclesiástica. Desde el punto de vista del forjamiento de la nacionalidad y de la rigurosidad histórica, hay que considerar al 21 de septiembre de 1810 como la fecha estelar y justa de la erección del Alma Mater. Y justamente, así ya lo entendieron los merideños, las autoridades ejecutivas y universitarias de 1910, cuando jubilosos y orgullosos celebraron el 21 de septiembre de ese año el Primer Centenario de la creación de la ULA, en cuyos actos centrales los oradores de orden lo fueron los doctores Caracciolo Parra Pérez y Gonzalo Picón Febres, dos ilustres historiadores nacidos en tierras merideñas.” (Leonel Vivas, 1985).⁵

Sexta: “Sin menoscabo de las celebraciones y condecoraciones creadas y entregadas para conmemorar el día 29 de marzo de 1785, no haciendo consideración alguna al 21 de septiembre, cuando se firmó el Acta de Erección en sintonía perfecta Ciudad-Universidad, creemos que esta efeméride debe tomarse como el “Día de la Pertinencia” y ser la oportunidad para que la Universidad tenga su reencuentro permanente en Mérida. Una forma de reafirmar lazos y relaciones que algunas veces se vuelven muy distantes. Acerca de las discrepancias respecto a la fecha de creación de la Universidad el Prof. Alí López Bohórquez...ha propuesto como indispensable ‘hacer una revisión

historiográfica y documental que permita definitivamente rectificar la historia'." (William Lobo Quintero, 2006).⁶

Séptima: "Nuestros planteamientos están signados por el estudio de la historia de manera científica, aunque hasta ahora ha sido un soliloquio, un monólogo, que autoridades de la Universidad de Los Andes se han negado a escuchar, a pesar de las distintas comunicaciones que hemos remitido con respecto de la fecha de su fundación y de los diversos trabajos que hemos expuesto y publicado sobre la misma."⁷

Octava: "A solo un mes de haber llegado a la sede episcopal, el Obispo Ramos de Lora decreta las Constituciones del Colegio Seminario y pone en marcha un proyecto que no las tenía todas consigo...Seguramente, Ramos de Lora, como modesto hijo del Poverello de Asís no pensó en una universidad. (Baltazar Enrique Porras Cardozo, 1984).⁸

Novena: "S.M. Carlos IV no otorgó el título de Universidad al Colegio Seminario de San Buenaventura debido al Informe del 18 de marzo de 1800 del Gobernador Intendente de la Provincia, D. Fernando Miyares, quien se inclinaba por el establecimiento de una institución universitaria en Maracaibo, que era la capital política; y a la oposición manifiesta por el Claustro Pleno de la Universidad de Caracas en acuerdo del 12 de marzo de 1802. Sin embargo, el Rey concedió al Seminario la gracia de otorgar grados mayores y menores, con la cual en la práctica elevó el instituto al rango de Universidad. El Obispo Santiago Hernández Milanés lo entendió así desde el primer momento... Así nació la Universidad —la décimo quinta de la América española de entonces— si no de derecho al menos de hecho. El título lo tendría definitivamente a partir del Decreto de la Junta Superior de la Provincia de fecha 21 de septiembre de 1810. Por eso se le llama la primera Universidad Republicana de América..." (Jesús Rondón Nucete, 1985).⁹

2. *Las dos interpretaciones en controversia*

Sirvan pues estas premisas para que el lector tome conciencia previamente de lo que hemos venido planteando y denunciando desde

hace varios años, apoyados no solo en los mencionados autores, sino en muchos otros y en documentos que prueban fehacientemente que la Universidad de Los Andes conmemoraría su verdadero bicentenario en el 2010.

Hemos considerado necesario tal enfoque desde que, en 1985, la Institución, bajo una reconocida influencia externa, eclesiástica, celebró un bicentenario falso, a pesar de que el Decreto definitivo, del 12 febrero de ese año, hablaba de los doscientos años de una Casa de Educación creada el 29 de marzo de 1785 por Fray Juan Ramos de Lora. Dicho instituto prontamente, en 1787, se convertiría en el Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida por decisión del Rey Carlos III. Este acontecimiento dio pie a la idea y a la necesidad en la ciudad serrana de contar con una Universidad, aspiración que no se haría realidad sino el 21 de septiembre de 1810, cuando la Junta Superior Gubernativa resuelva fundar la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, en los albores del proceso emancipador que daría origen a la Provincia independiente de Mérida y a la República de Venezuela.

Existen, en consecuencia, dos interpretaciones del hecho fundacional: La primera, enraizada en una tradición oficializada a la fuerza, basada en un *falseamiento de la realidad histórica*, que considera a la Universidad de Los Andes como una institución creada durante la dominación colonial por el primer obispo de la diócesis de Mérida Fray Juan Ramos de Lora, o por disposición del Rey Carlos IV. La otra, fundamentada en la *verdadera realidad histórica*, que identifica a la Universidad de Los Andes como una institución fundada por la Junta Superior Gubernativa de Mérida al inicio del proceso emancipador venezolano, lo cual la inserta en el contexto del comienzo de la era republicana, hecho que conduciría a que en 1910 la ULA conmemorara su primer centenario y reconociera por lo tanto que había sido establecida en 1810 y no en 1785.¹⁰ Con esta celebración, dispuesta mediante decreto por el Rector Ramón Parra Picón, la Universidad desconocía una primera tergiversación histórica, nos referimos a la interpretación que de la Real Cédula del 18 de junio de 1806 de Carlos IV hizo el obispo Santiago Hernández Milanés, al

hacer creer a los merideños que el monarca español en verdad había establecido una “Academia” a manera de “Universidad”.

Nada más falso, pues con ese mandato el rey Borbón negaba la petición que en 1800 había hecho el Deán de la Catedral de Mérida, Francisco Javier de Irastorza, para que el Colegio Seminario de San Buenaventura fuera convertido en Seminario, y solamente autorizaba la entrega de nuevas rentas al instituto eclesiástico para su mejoramiento, así como la facultad de otorgar grados mayores y menores en Teología, Derecho Canónico y Filosofía, mas no en Derecho Civil, condición para que existiera una Universidad. Todo ello fue el resultado de un voluminoso expediente que comprendió diversas opiniones sobre la factibilidad de que en Mérida pudiera establecerse una universidad, entre otras la del Claustro Pleno de la Universidad de Caracas, cuyas consideraciones influyeron notablemente en la determinación del monarca español.¹¹ Sin embargo, el obispo Hernández Milanés redactó una pastoral en la que aseveraba que Carlos IV había creado la Universidad tal como se había solicitado. Y la ciudad, por instancia de su Teniente Justicia Mayor Antonio Ignacio Rodríguez Picón, celebró por todo lo alto la complacencia de la monarquía borbónica.

En 1935, consecuente con las fiestas que se habían celebrado en 1910, la Universidad de Los Andes evocó sus orígenes (mas no su fundación) con actos alusivos al sesquicentenario de la creación de la Casa de Educación de Fray Juan Ramos de Lora –que por cierto en 1785 no era Seminario, pues este no sería autorizado sino en 1787 por Carlos III y ratificado en 1789 por Carlos IV.

Lo mismo harían el Consejo Universitario, y el Dr. Pedro Rincón Gutiérrez en su último rectorado, cincuenta años después (1985).¹² Pero en esta ocasión las autoridades universitarias, en fastuoso acto en el Aula Magna, ante invitados de todos los rincones del país, hablaron de un bicentenario de la Institución.

3. *Cambio de fecha para tergiversar la historia*

Si la Universidad de Los Andes conmemoró en 1910 los primeros cien años de su existencia, ¿cómo fue que en 1985 celebró su bicentenario? El origen de esta incongruencia se remonta a 1950 cuando el Rector Eloy Dávila Celis resuelve celebrar los ciento sesenta y cinco años de la fundación de la Universidad, lo cual fue reforzado por el Rector José Mendoza Angulo cuando en 1983 decretó que en 1985 debían celebrarse los doscientos años. En ambos casos se desconoció lo acontecido en 1910 y 1935.

¿Se trataba en aquellos años de una rectificación histórica? Nada se dijo al respecto en uno u otro momento. Simplemente fue una imposición rectoral respaldada por los consejos universitarios de entonces. Veamos cómo se desarrolló el asunto con el transcurrir de los años.

La mentira comenzó a funcionar, al estilo de Joseph Goebbels, y se repetiría durante siete años cada 29 de marzo durante la llamada "Semana Universitaria", instaurada en 1952, durante la dictadura perezjimenista, por el rector Dr. Renato Esteva Ríos y continuada con mayor fuerza en la rectoría del Dr. Joaquín Marmol Luzardo. Se intentaba así borrar de la memoria colectiva la celebración del centenario en 1910, y en buena medida se logró. El vocero principal para divulgar la mentira fue el periódico de la Iglesia merideña *El Vigilante*. Durante aquellos años, y posteriormente, su director se dedicó a insistir en la falsedad histórica sobre la fundación de la Universidad de Los Andes.

Hacemos un alto en la exposición para la relatar un hecho curioso que, en cierto sentido, no es ajeno a lo que venimos planteando. El periódico *El Vigilante* publicó el 29 de septiembre de 1942 el "Programa de los Actos con que la Universidad de Los Andes celebrará la apertura del nuevo Año Académico 1942-1943..." En el mismo, el rector Humberto Ruiz Fonseca indicaba que una de las actividades era la "inauguración del cuadro representativo de la erección de la Universidad el 21 de setiembre de 1810."¹³ Así, la máxima autoridad universitaria continuaba la tradición, iniciada en 1910 por la Institución, de reconocer aquella

fecha como la de su establecimiento. Otras fuentes evidencian que los actos programados tuvieron lugar aquel día. Sin embargo no se encuentra en la ULA el referido cuadro. ¿Qué ocurrió con el mismo? ¿Por qué no se halla en el Paraninfo de la Universidad, lugar en el que reposan los cuadros pintados para la institución por José Humberto Quintero, Iván Belsky y Francisco Lacruz? Por el momento no podemos dar una respuesta al respecto. Es un hecho curioso digno de ser dilucidado, así como el referente al monumento de Fray Juan Ramos de Lora que Roberto Picón Lares dice haber “inaugurado” el 29 de marzo de 1935.

De lo que sí sabemos es de otra pintura con el mismo motivo. Se trata de un cuadro pintado por el artista Marcos León Mariño, que representa a la Junta Superior Gubernativa de Mérida de 1810 en el acto de la creación de la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros. Nos enteramos de la existencia de esta obra por la lectura del discurso que pronunció el presbítero José Humberto Quintero al momento en que fue inaugurada, en el Palacio de Gobierno del Estado Mérida, el día 1 de febrero de 1936. El discurso se titula “Ciudad de Cóndores”.¹⁴

Nuevamente surge la duda: ¿Es este el mismo cuadro al que se hizo referencia en 1942?, pues en los espacios universitarios no existe pintura alguna referida al acto de fundación de la Universidad al iniciarse el proceso emancipador merideño. En la actualidad la mencionada obra de León Mariño se encuentra en el Salón de Actos Públicos de la Alcaldía del Municipio Libertador y sirvió de modelo para el calendario universitario de 2010; de la misma se cuenta ahora con una copia, hecha por Francisco Lacruz, en el Salón del Consejo Universitario. Lo cierto es que tanto en 1932 como en 1942 se identificaba en las referidas pinturas a la Junta Superior Gubernativa de Mérida creando la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros en 1810.

Si a partir de 1910 se venía celebrando el aniversario de la Universidad, ¿cuándo comienza a cambiarse la fecha histórica referencial de 1810 a la de 1785? Como señalamos, ello tuvo lugar en 1950, cuando el

primer rector del período dictatorial de Marcos Pérez Jiménez, Dr. Eloy Dávila Celis, decidió celebrar los 165 años de la fundación de la Universidad de Los Andes. La mentira, al estilo de Joseph Goebbels, comenzaba a funcionar y se repetiría durante siete años seguidos desde la instauración de las Semanas Universitarias por el Rector Dr. Renato Esteva Ríos, continuadas por el Rector Dr. Joaquín Mármol Luzardo, sin que nadie en la Universidad advirtiera el error que se estaba cometiendo.

Es decir, se borró de la memoria colectiva la celebración del centenario. Pero además desapareció el cuadro que el Dr. Humberto Ruiz Fonseca dijo haber inaugurado en 1942. El principal divulgador de la mentira fue el diario *El Vigilante*, vocero de la Iglesia de Mérida, desde cuyas páginas su director se dedicó a insistir cada año, en diversos editoriales, acerca de la infundada fecha fundacional de 1785.¹⁵ Los efectos de esa manipulación llevada a cabo en la época de la dictadura, serían determinantes para lo que ocurriría con posterioridad, a pesar de las decisiones institucionales y de las interpretaciones que del hecho fundacional harían diversos autores a partir de 1958.

4. *Vuelta temporal a la legalidad histórico-documental*

Pero el 17 de septiembre de 1958 un decreto del Consejo Académico de la Universidad de Los Andes vino a suspender por un tiempo la tergiversación inaugurada en 1950. Efectivamente, el Rector Dr. Pedro Rincón Gutiérrez y el Vicerrector Secretario Dr. Ramón Vicente Casanova dispusieron:

...primero: celebrar a partir del corriente año el 21 de septiembre de 1810, como fecha de la erección de la Universidad y señalarla para iniciar con su conmemoración el comienzo de las labores académicas; segundo: trasladar por esta vez y en atención a las circunstancias de estar festejando la ciudad de Mérida sus cuatrocientos años de fundación, la celebración del aniversario a uno de los días señalados como de conmemoración por la Junta IV Centenario como una colaboración más de la Universidad con la misma...¹⁶

El discurso de orden de esta conmemoración correspondió al Rector Rincón Gutiérrez, quien rememorando la histórica fecha de la fundación sostiene que "...la Junta Patriótica la erige como Universidad Republicana pocos días después de que los merideños se hicieran dueños de sus propios destinos..."¹⁷. Al año siguiente el mismo Rector señalaba:

*Administrada al sereno transcurrir de la ciudad serrana, la Universidad [de Los Andes] constituye para el estudiante la Casa de Estudios más apropiada para echar adelante vocaciones, inquietudes, voluntades y anhelos. Su trayectoria cuenta con el prestigio de más de un siglo de labor fecunda —fue creada según Decreto de la Junta Patriótica, en 1810— y con el orgullo de haber sido forjadora de hombres ilustres...*¹⁸

Sin embargo, el mal se había hecho, pues a pesar del decreto del Consejo Académico y de la mencionada consideración del Rector, solo por poco tiempo se tomó en cuenta la fecha de 1810. No volvería a ser recordada como tal sino en 1960, cuando la ULA conmemoraría su Sesquicentenario. En el discurso de orden el sacerdote jesuita Dr. Pedro Pablo Barnola señalaba que "Esta floreciente y acreditada Universidad bien llamada de Los Andes...nos ha convocado para que la acompañemos hoy a celebrar estas triples bodas de oro de su meritorio Sesquicentenario."¹⁹ El Dr. Pedro Rincón Gutiérrez, en su correspondiente discurso, nuevamente se mantendría consecuente con el decreto de 1958:

Un fraile peregrino, Fray Juan Ramos de Lora, cuya efigie se levanta en el patio central de nuestra Casa... fue el fundador del Seminario de San Buenaventura, piedra angular de la que más tarde se convirtiera en Universidad Real por decreto de los varones ilustres que integraron la primera Junta Patriótica. Cuando esos hombres declararon la independencia de la Provincia comprendieron, apenas en germen la libertad y tambaleante todavía el espíritu popular que la animaba, que el mejor camino para servir a la causa de la verdad, de la justicia y de la dignidad humana, era levantar como minarete de la ciudad que

se encarama en la montaña un centro de cultura superior, forja de los hombres probos y de espíritus libres. ²⁰

Los miembros del Consejo Universitario de la Universidad del Zulia, conscientes de la verdad histórica, dictaron un decreto laudatorio que señalaba:

El 21 de septiembre del presente año se celebró el Sesquicentenario de la fundación de la Ilustre Universidad de Los Andes, vetusta casona alzada frente a la majestad de gigantescos macizos montañosos en cuyos aleros se asienta una ciudad cuatro veces centenaria que ha sido encauzar, gracias a su labor, fecundamente, dentro de los planos espirituales y materiales de la cultura, una obra creadora universitaria que cada día se dilata y magnifica... Y precisamente porque ese esfuerzo de ciento cincuenta años ha discurrido sin solución de continuidad, es por lo que la bella urbe cordillerana, ha plasmado su perfil procerco en el tiempo y en la historia. Por ello –y con razón– hubimos de consignar en la oportunidad en que se conmemoró el Cuadragésimo Aniversario de la fundación de la gentil ciudad, estas palabras: “En la transformación económica y moral de Mérida gravita conscientemente su ilustre Universidad, que cada vez más ha ido adaptándose a los imperiosos reclamos de la hora. Esa situación es centro de convergencia, irradiación de vocaciones puras y formas elevadas del saber. A la sombra de sus prestigiosos claustros, caravanas de estudiantes de todos los puntos cardinales del país –muchos de ellos zulianos– han levantado su tienda para beber a grandes sorbos en las fuentes de aquella densa cultura.”²¹

Sin embargo, y a pesar de los discursos reivindicativos, fue en este acto del Sesquicentenario donde se coronó y afianzó la mentira histórica proclamada en 1950 y convertida en tradición oficializada, pues en el mismo se inauguró la estatua de Fray Juan Ramos de Lora²² que vino a simbolizar la relación directa, en sentido falso de continuidad histórica, entre el Colegio Seminario de San Buenaventura y la Universidad de Los Andes.

Desaparecida del espacio universitario la pintura develada por el Rector Dr. Humberto Ruiz Fonseca en 1942 –representativa del acto de

creación de la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida por la Junta Superior Gubernativa el 21 de septiembre de 1810– la estatua del primer obispo de la diócesis merideña identificó de manera directa la fundación de la Universidad con la fecha del 29 de marzo de 1785, la cual se celebra anualmente ante la imponente imagen del fraile franciscano, quien solamente estableció una Casa de Educación para formar religiosos y nunca hizo mención a la idea de Universidad.

A pesar de ello fueron diversos los escritos, publicados en periódicos, revistas y libros, de intelectuales que insistían en que la Universidad de Los Andes había sido establecida al comienzo del proceso emancipador. Entre otros destacan, en el período 1950 a 1961: Antonio Spinetti Dini, Angel Grisanti, Luis Spinetti Dini, Carlos Chalbaud Zerpa, Carlos Felice Cardot, Tulio Chiossone, Néstor Briceño Paredes, Mariano Picón Salas, Héctor García Chuecos, José Humberto Quintero, Miguel Uzcátegui Balza, Roberto Albornoz Berti, Pedro Rincón Gutiérrez, Rigoberto Henríquez Vera, Caracciolo Parra Pérez, Pedro Pablo Barnola, Pedro Nicolás Tablante Garrido.²³

Más pudo, sin embargo, la mentira dicha por siete años y la insistencia del diario *El Vigilante*, de su director y de las autoridades eclesiásticas, para que anualmente se continuara celebrando el 29 de marzo como día de la Universidad, haciéndose alusión directa a su creación en 1785.

Adviértase que se hablaba del día de la ULA, no de la conmemoración de la fecha de su fundación. Subliminal manera de seguir insertando en la mente de los universitarios y de los merideños la idea de que este Instituto fundaba sus orígenes en esa fecha. Andando el tiempo, a ello contribuirían otros periódicos de la ciudad, los cuales convirtieron la celebración anual en un comercio publicitario con avisos pagados por dependencias universitarias y por entes públicos y privados de Mérida. *Frontera*, por ejemplo, inventó cada 29 de marzo una edición especial con el nombre de *Alma Mater* con la que se ha pretendido dar a conocer el desarrollo institucional en distintos momentos, pero en realidad se trata de un asunto estrictamente económico. La atracción de la fecha era de tal naturaleza que *Cambio de Siglo* se inauguró un

21 de septiembre, es decir, la otra fecha, pues no podía competir con aquel periódico de mayor tradición; pero también estaba guiado por un interés de orden publicitario-económico, con ligeras alusiones a la fecha fundacional.

5. *Reacción a la conmemoración del falso bicentenario de 1985*

Caída en el olvido la fecha de 1810 –intencionalmente o por desconocimiento–, la de 1785 se renovaba anualmente con mayor fuerza; pero al mismo tiempo comenzaban a aparecer las primeras voces de protesta por la manera inconsulta en que se pretendía conmemorar el supuesto bicentenario, pues se derogaba la tradición institucional del Centenario y del Sesquicentenario, y sobre todo porque contradecía o desconocía la verdadera historia fundacional de la Universidad de Los Andes. En efecto, la tergiversación histórica cobra nuevo impulso en 1983, cuando el Consejo Universitario decreta celebrar en 1985 el bicentenario de la Institución, lo cual genera una discusión, dentro y fuera de su seno, sobre la validez de esta disposición que contradecía la realidad histórica de la universidad andina e ignoraba decisiones institucionales anteriores que apuntaban a la idea de que el verdadero bicentenario de la ULA se cumpliría en el 2010.

El mencionado decreto se fundamentaba en el hecho de que *“el 29 de marzo de 1985 se cumplen doscientos años de la creación del Real Seminario de San Buenaventura, origen de lo que es hoy la Universidad de Los Andes.”* En realidad eran los doscientos años de la creación, el 29 de marzo de 1785, por el Obispo de la Diócesis de Mérida Fray Juan Ramos de Lora, de una *casa de educación* para los jóvenes inclinados a seguir el estado eclesiástico, antecedente inmediato del Seminario que establecería el mismo prelado y aprobaría el Rey Carlos III el 9 de junio de 1787.

Hay un hecho que no debemos pasar por alto, pues desde nuestro punto de vista guarda estrecha relación con el citado decreto. Nos referimos a la designación de Mons. Baltazar Porrás Cardozo como Obispo Auxiliar de Mérida el 23 de julio de 1983. El 17 de septiembre del mismo año

asumió el cargo²⁴ y desde entonces se dedicó a establecer un contacto directo con las fuerzas vivas de la ciudad, particularmente con sectores importantes de la Universidad de Los Andes, incluso compartiendo actividades académicas y sociales con algunos profesores dedicados a la enseñanza e investigación de la historia. La prensa local de entonces daba cuenta de la pronta vinculación que establecía con la institución universitaria. Inmediatamente la Conferencia Episcopal Venezolana le confió la presidencia de la Comisión Coordinadora de la visita del Papa Juan Pablo II, programada para el 28 de enero de 1985. He aquí la relación de aquel decreto universitario con lo que tendría lugar ese día: hacer coincidir la visita papal con la celebración del bicentenario del Colegio Seminario de San Buenaventura, pero también con el de la Universidad de Los Andes.

La postura del Obispo Baltazar Porras en los años siguientes en relación con la fecha fundacional de la ULA, particularmente luego de haber sido designado Arzobispo Metropolitano, evidencia que no estamos equivocados al relacionarlo con el mencionado decreto. En la *Homilía* pronunciada en La Hechicera, en predios de la ULA, donde luego se construiría la llamada Capilla Universitaria, señalaba Juan Pablo II:

Se están cumpliendo doscientos años de la llegada aquí del primer Obispo, Fray Juan Ramos de Lora, fundador del Seminario del que nace la Universidad de Los Andes.

Y extendía una salutación:

*...con fraterno afecto al Señor Arzobispo de esta sede, al Obispo Auxiliar, así como a los otros obispos presentes. Saludo a las autoridades, al clero, a los religiosos y religiosas, a los seminaristas y a los laicos comprometidos. Y va también mi saludo a los jóvenes aquí congregados, a los campesinos, a los educadores de la región andina, **así como a las autoridades y profesores de la Universidad de Los Andes, en el bicentenario de su fundación.**²⁵*

¿Quién iba a controvertir semejante afirmación? El mandato estaba hecho: la Universidad forzosamente tendría que celebrar los falsos doscientos años de su existencia. Los reclamos de algunos universitarios y el informe de la Academia Nacional de la Historia al respecto, como veremos más adelante, no podían competir con aquella santa palabra.

Veamos cómo diez años después de aquella visita papal, el Exdecano de la Facultad de Humanidades y Educación, Dr. Carlos César Rodríguez, analizaba lo ocurrido en 1985:

El 4 de octubre de 1983 nuestro Consejo Universitario adelantó un decreto de bicentenario de la Universidad para hacerlo coincidir con el del Seminario. La falacia del razonamiento era esta: si el Seminario cumple en 1985 doscientos años, la Universidad, que tiene su origen en aquél, también los cumple. Esa es la lógica que forzosamente rige la salutación papal del 28-1-1985, al llegar Su Santidad a Mérida. Y, en consecuencia, ese es el mismo camino que con rodeos sibilinos trilla el nuevo Consejo Universitario el 12 de febrero del 85, pontificando además en una curiosa nota de seis días antes que esa resolución era definitiva, o sea infalible.

El reconocido literato agregaba:

Bueno es recordar que en esos días Guanare también había aspirado, y con sobradas razones, al honor de la visita pontificia. Pero la política favorecía a otras ciudades, entre ellas a Mérida. El Seminario estaba de pláceme con sus fiestas natalicias, y la Universidad pregonaba por todas partes su bicentenario de ficción. Y gracias a los sutiles, casi subliminales hilos que mueven estas cosas, Mérida tuvo mayor suerte que Guanare."

Concluía así Carlos César su acertada "Postdata de 1995":

Pero ya ha pasado un década de aquellas fiestas memorables, y dentro de poco regresará el Papa, esta vez a visitar la hoy lujosa basílica guanareña. Justo es volver a celebrar cada 21 de septiembre la "magna fecha

*olvidada”, rindiéndole los honores debidos a nuestra Junta Patriótica, verdadera creadora del primer instituto científico que conoció Mérida: su Universidad. Al Obispo Ramos de Lora le corresponde con justicia el no pequeño mérito de haber fundado, como lo establecía el Concilio de Trento, el Seminario que dio origen a la Universidad y que tan brillante papel desempeñara en los días de la independencia.*²⁶

6. Otro decreto universitario de 1985 que no impide la tergiversación histórica

Retomemos el asunto a partir de 1984. Ante la disyuntiva planteada entonces, pues en septiembre de 1984 se produjo el cambio de autoridades universitarias, el Consejo Universitario dictó un nuevo Decreto, el 12 de febrero de 1985,²⁷ mediante el cual se acordaba

...celebrar a partir del 29 de marzo de 1985 el año Bicentenario de la Fundación de la “Casa de Educación” de Fray Juan Ramos de Lora, primer Obispo de la Diócesis de Mérida, origen del Seminario Conciliar del que nació la Universidad de Mérida, denominada Universidad de Los Andes por Decreto del Poder Ejecutivo Federal de fecha 24 de septiembre de 1883.

Este decreto era tan ambiguo como el anterior, pues sus autores no se atrevieron a decir de manera expresa que no se trataba del aniversario de la Universidad de Los Andes. Utilizaron el subterfugio de conmemorar el “bicentenario de la fundación de la Casa de Educación de Fray Juan Ramos de Lora, origen del Seminario Conciliar...”, antecedentes educativos de la que sería la Universidad de Mérida a partir del 21 de septiembre de 1810. Sin embargo, embarcada como estaba la Institución en la idea de que se celebraban sus doscientos años de existencia, las actividades programadas hicieron énfasis en la misma, a pesar de que el decreto era bien claro al respecto.

Entre una y otra disposición del Consejo Universitario, algunos profesores manifestaron su desacuerdo con la conmemoración, como fue el caso de los profesores Carlos César Rodríguez²⁸ y Leonel Vivas Jerez,²⁹ quienes a través de la prensa local expusieron el error histórico que se estaba cometiendo; no obstante, sus consideraciones no fueron atendidas por las autoridades universitarias.

7. La Academia Nacional de la Historia se pronuncia

El malestar causado en la Escuela de Historia de la ULA –por cierto no consultada ni considerada su opinión sobre la polémica en cuestión,³⁰ como tampoco se hace en la actualidad– condujo a que esta dependencia universitaria, a instancias del siempre recordado Dr. Horacio López Guédez, solicitara a la Academia Nacional de la Historia un informe sobre el discutido bicentenario. Este fue redactado por los historiadores Carlos Felice Cardot e Ildefonso Leal, presentado ante esa corporación y aprobado en la Junta del 24 de enero de 1985. Dicho informe consideraba plausible “...que la respetable e Ilustre Universidad de Los Andes, continuadora de la recta tradición cultural iniciada en 1785, celebre dignamente el Bicentenario de la iniciación de los Estudios Superiores en la ciudad de Mérida, lo que no significa que sea el de la fundación de la actual Universidad.”³¹

Tampoco fue tomada en cuenta la Escuela de Historia cuando la Universidad intentó rectificar la situación con el decreto de 1985, a pesar de que el informe de la Academia Nacional de la Historia, anterior a este último, fue remitido a las autoridades universitarias. Nada dijo entonces el equipo rectoral sobre dicho informe, recibido antes del 12 de febrero, fecha en que se produjo la decisión del Consejo Universitario.

8. El desconocimiento de la tradición y la legalidad institucional

Decíamos anteriormente que el decreto de 1983, que disponía que en 1985 se conmemorara el bicentenario de la Universidad de Los

Andes, contradecía el contexto histórico y disposiciones universitarias anteriores a esa fecha, las cuales expresaban y evidenciaban lo contrario. Veamos, de manera específica, los aspectos ignorados por dicho decreto:

Primero: se desconocía el hecho de que el 21 de septiembre de 1810 la Junta Superior Gubernativa de Mérida, cinco días después de su instalación, decretó la conversión del Colegio Seminario de San Buenaventura en la “Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros”. Ese es el aspecto que, probablemente, han malinterpretado quienes sostienen que hay una continuidad institucional, ya que la realidad histórica demuestra que casi inmediatamente después del decreto de la junta de gobierno hubo una separación del Seminario respecto de la Universidad.

Segundo: el otorgamiento al Colegio Seminario de tierras que habían pertenecido a la orden de los Jesuitas y no a la recién creada Universidad, en noviembre de 1810.

Tercero: la confrontación surgida en 1811 entre el Gobernador de la Provincia y el Vicario de la Diócesis de Mérida por la intervención de este en asuntos universitarios.

Cuarto: la acción llevada a cabo por las autoridades eclesiásticas de trasladar el Seminario a Maracaibo en 1813 desconociendo la decisión de la Junta Superior Gubernativa.

Quinto: la reinstalación en Mérida del Seminario bajo la exclusiva condición de institución religiosa en 1821.

Sexto: el restablecimiento de la Universidad de Mérida en 1832 durante el primer gobierno de José Antonio Páez, sin que para ello fuera necesario un nuevo decreto de creación.³²

Séptimo: el decreto del Rector Ramón Parra Picón del 28 de marzo de 1910 —fundamentado históricamente en la decisión de la Junta

Superior Gubernativa de Mérida— de celebración del Centenario de la Universidad de Los Andes (denominación dada a la Universidad de Mérida en 1883 por el Presidente Antonio Guzmán Blanco) reconociéndose así que su fecha de fundación fue el 21 de septiembre de 1810.

Llama la atención el hecho de que cuarenta años después, en 1950, la Universidad acordara conmemorar sus ciento sesenta y cinco años de creación, rememorando no el 21 de septiembre de 1810 sino el 29 de marzo de 1785, fecha de establecimiento de la Casa de Educación —luego Seminario— de Fray Juan Ramos de Lora. Es entonces cuando por primera vez, institucionalmente, se plantea la relación directa entre el Seminario y la Universidad de Los Andes. Ello tuvo lugar durante el rectorado del Dr. Eloy Dávila Celis, por decisión del Consejo Universitario, como veremos más adelante.

Octavo: la rectificación de esa primera tergiversación histórica ocho años después, el 17 de septiembre de 1958, cuando el Consejo Universitario, presidido por el Rector Pedro Rincón Gutiérrez, decreta la ratificación del 21 de septiembre como la verdadera fecha de la fundación de la ULA, acordando celebrar en adelante la misma y dar inicio a sus actividades anuales.

Noveno: la reconfirmación del anterior decreto, con la celebración, el 21 de septiembre 1960, del verdadero Sesquicentenario de la Universidad, conjuntamente con la conmemoración de la Independencia de Mérida y de Venezuela. Se reconocía así, nuevamente, que el año de su establecimiento había sido 1810.

El hecho de que en esa fecha se inaugurara una obra escultórica en honor del fundador de la Casa de Educación y del Colegio Seminario, no quiere decir que la Universidad de Los Andes reconociera entonces la fecha de 1785 como la de su fundación, pues de lo que se trataba era de colocar la estatua que había ordenado el Rector Joaquín Mármol Luzardo al escultor español Enrique Pérez Comendador, por sugerencia de Pedro Nicolás Tablante Garrido, y que inauguraba en su primer rectorado el Dr. Pedro Rincón Gutiérrez.

9. *Incongruencia con otra realidad institucional*

El remate de la contradicción y confusión, así como de la falsedad proyectada en el tiempo, tiene su manifestación en un hecho de carácter administrativo que descubre definitivamente los intereses ocultos de las celebraciones impuestas desde 1950 y determina la necesidad institucional de reconocer que la Universidad de Los Andes fue creada el 21 de septiembre de 1810. Nos referimos a la comunicación que el 22 de octubre de 2003 remitiera el Director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, Luis Fuenmayor Toro, al Rector Genry Vargas Contreras, en la que le informaba sobre "...los resultados de la revisión practicada a la documentación de la Memoria y Cuenta Año 2001 de esta Casa de Estudios." ³³ Resumimos las observaciones formuladas entonces por la OPSU:

- Dicha Memoria y Cuenta fue entregada en forma extemporánea;
- No se evidenciaba la aprobación de la misma por parte del Consejo Universitario;
- No contenía información sobre las actividades desarrolladas por la Unidad de Auditoría Interna, sobre los hallazgos, opiniones y recomendaciones a la máxima autoridad jerárquica tendentes a su optimización y la observación de políticas prescritas para lograr el cumplimiento de su misión, visión, objetivos y metas;
- No incluía el dictamen de la auditoría externa sobre el ejercicio inmediatamente anterior;
- El resumen de actividades de las dependencias se presentaba parcialmente, sin observarse la vinculación entre el plan operativo anual y el presupuesto del ejercicio, así como los costos incurridos, los resultados en relación a la población atendida, incluyendo las estrategias y planes previstos para el nuevo ejercicio fiscal.

Si detallamos las observaciones de la OPSU a la ULA en 2003 es porque consideramos importante que la comunidad universitaria conozca, aunque sea tardíamente, las severas críticas de aquella dependencia del Estado venezolano por no haberse cumplido de manera cabal una exigencia administrativa que debía entregarse al final de cada ejercicio fiscal. Se incluía también la siguiente observación:

- “No se señala número y fecha de la Gaceta Oficial que indique la creación de la Universidad (Visión, Misión, Principios y Valores), el organigrama de la institución, metas físico-financieras y la política contable”.

Antes de analizar la respuesta a este aspecto, debemos señalar que con fecha 23 de octubre de 2003, la OPSU remitió a la Universidad una nueva comunicación haciendo observaciones similares sobre la Memoria y Cuenta Año 2002.³⁴ En conocimiento de ambas comunicaciones, el Rector Genry Vargas se dirigió al Vicerrector Julio Flores Menesini, el 13 de noviembre de 2003, para que se establecieran “los correctivos correspondientes” a las observaciones hechas por la Oficina de Planificación del Sector Universitario a la Memoria y Cuenta del 2001 y del 2002.³⁵

No vamos a referirnos a todas las correcciones realizadas. Para los efectos de nuestro estudio obviamente interesa lo concerniente a la “creación de la Universidad”. Al respecto desconocemos las comunicaciones que debieron mediar para que se produjera un resultado tan sorprendente en relación con lo que venimos exponiendo sobre la verdadera fecha de fundación de la Universidad de Los Andes.

DSIA debió dirigirse a la Secretaria de la Universidad, Gladys Becerra Depablos, solicitándole el documento correspondiente. Esta autoridad seguramente remitió la petición a la Directora del Archivo Histórico, Ana Hilda Duque. Ambas funcionarias expidieron una Constancia³⁶ y una Certificación,³⁷ fechadas el dieciocho de septiembre de 2002. En esos papeles se titula al documento de creación de la Universidad de la siguiente manera: **“Acta de la Junta Superior Gubernativa referente a la ampliación de estudios en el Colegio Seminario de San Buenaventura.- Conferimiento de Grados bajo el nuevo título de ‘Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros`. 21 de septiembre de 1810”**; cuando en verdad se titula así: **“Real Decreto. Sala Consistorial de esta Superior Junta de Mérida. Setiembre 21 de 1810”**.

Así, se tergiversaba intencionalmente la titulación del acta de creación de la Universidad, con la finalidad de establecer una vinculación entre

el Colegio Seminario colonial fundado en 1785-1787 y la Universidad republicana que se creaba en 1810.

El título que se incluía en la Certificación de la Secretaría se derivaba de la Constancia expedida por la Dirección del Archivo Histórico, la cual lo había copiado, sin el análisis correspondiente, del tomo II de la *Historia de la Universidad de Los Andes* de Eloi Chalbaud Cardona, quien había identificado el Real Decreto de esa manera.³⁸ Es decir, se emitió la Constancia sin verificación con el documento original. En la referida Certificación se decía:

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MERIDA - VENEZUELA
SECRETARIA

Certificación

Quien suscribe, Gladys Becerra Depablos, titular de la cédula de identidad N° 3.194.501, Secretaria de la Universidad de Los Andes, facultada por el Artículo 40, Numeral 4 de la Ley de Universidades, para expedir y certificar los documentos emanados de la Universidad, por medio de la presente certifica: que el anexo correspondiente a: ACTA DE LA JUNTA SUPERIOR GUBERNATIVA REFERENTE A LA AMPLIACION DE ESTUDIOS EN EL COLEGIO SEMINARIO DE SAN BUENAVENTURA.- CONFERIMIENTO DE GRADOS BAJO EL NUEVO TITULO DE "REAL A UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA DE MERIDA DE LOS CABALLEROS". 21 de septiembre de 1810, es copia fiel y exacta del original que reposa en el Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes, en el Volumen CXV, folios 31 y 32, transcrito por el personal del archivo de la institución. Se nombró al ciudadano José Luis Arévalo González, titular de la cédula de identidad N° 9.474.651, quien desempeña el cargo de Archivista en la misma Secretaría de la Universidad de Los Andes, como confrontador, quien suscribe conmigo la presente certificación, conforme al artículo 40 numeral 4 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo

111 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 105 de la Ley de Registro Público.

Certificación que se expide en la Ciudad de Mérida, a los dieciocho días del mes de Septiembre del año dos mil.

*Prof. Gladys Becerra D.
Secretaria de la Universidad de Los Andes*

*José L. Arévalo G.
Confrontador.*

No podía ser de otra manera, pues de lo contrario, siendo la Universidad de Los Andes consecuente con la falsa idea de su fundación por Fray Juan Ramos de Lora, debía incluir en la Memoria y Cuenta de 2003 otro documento: las “Constituciones de la Casa de Educación de Mérida. 29 de Marzo de 1785”, pero en el mismo no se habla de la creación de una Universidad, sino de un instituto para “...los jóvenes inclinados a seguir el Estado eclesiástico, en donde se les imprima máximas de Religión, y se les enseñe la lengua latina, e instruya en las materias morales, hasta tanto que se practican las diligencias correspondientes a que se establezca, y funde el Seminario Colegio con todas las formalidades que dispone el Santo Concilio de Trento...”

Así, las autoridades universitarias de entonces, considerando que el título de *Universidad* aparecía en el “Real Decreto” de 1810 decidieron incluir este documento en la sección “Creación de la Universidad”, a partir de aquella Memoria y Cuenta. Sin embargo, al año siguiente, las autoridades universitarias no corrigieron la fecha aniversaria de la Institución y continuaron la errónea tradición de celebrarla el 29 de marzo, como se había impuesto desde 1950 con el argumento de una supuesta continuidad histórica de la Universidad con respecto del Seminario.

10. Hacia el encuentro de la verdad histórica

Esa dicotomía de pareceres con respecto de la fecha de fundación de la Universidad de Los Andes, ha originado lo que Germán Carrera

Damas denominó “nudo histórico-historiográfico”, el cual se ha ido atando cada vez más con el tiempo, como consecuencia de la suma de mentiras y tergiversaciones orientadas a convertir en verdad histórica un hecho que nunca ocurrió: la creación de una Universidad por parte de Fray Juan Ramos de Lora en 1785. “Nudo historiográfico” que puede desatarse cuando de manera científica se analicen las distintas interpretaciones a la luz de tres aspectos específicos: la realidad histórica, los documentos y la historiografía. ¿Por qué la *realidad histórica*?: porque no siempre los documentos nos dicen con certeza lo que pasó. ¿Por qué *los documentos*?: porque los consultados hasta ahora contradicen la mencionada creación por parte de aquel obispo. Por qué *la historiografía*?: porque un centenar de autores al tratar el asunto revelan la comprensión de lo sucedido a partir de la realidad y de los testimonios escritos de la época en la que se inserta el hecho histórico que se discute. En cuanto a la *tradición oficializada*, ni los documentos ni la realidad histórica contribuyen a sostenerla. En el caso de la *verdad histórica*, tanto la realidad histórica, como los documentos y la historiografía están de nuestra parte para demostrar que la Universidad de Los Andes fue fundada el 21 de septiembre de 1810 y no antes.

11. Explicación histórico-documental del hecho fundacional del Seminario y de la Universidad

Si los que adversan nuestros planteamientos, y quienes ciegamente les siguen a lo interno de la Universidad, quisieran todavía persistir en la falsa historia fundacional generada por esa *tradición oficializada*, los invitamos a hacer un ejercicio serio de revisión documental que les ayude a reflexionar. Nos referimos a la lectura y análisis detenido de documentos específicos de los años 1785 a 1808 relacionados con el Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura de Mérida. No tendrán que hacer el esfuerzo de asistir a archivo alguno (local, nacional o extranjero), pues los mismos fueron publicados, entre otros intelectuales, por Antonio Ramón Silva, Héctor García Chuecos, Eloi Chalbaud Cardona y Odilio Gómez Parente³⁹. Son estos documentos:

- Constituciones dictadas por Fray Juan Ramos de Lora para su Casa de Educación (1785);
- Las solicitudes del obispo franciscano para que ésta fuera convertida en Colegio Seminario, como lo había dispuesto el Papa Pío V cuando le designó para el cargo;
- Las decisiones al respecto de los monarcas Carlos III y Carlos IV (1787-1790);
- El acta de inauguración del edificio del Seminario y del inicio de actividades del mismo (1790);
- Las reformas elaboradas por el Lic. Hipólito Elías González para el Colegio Seminario, por orden del obispo Fray Manuel Cándido de Torrijos (1794-1795).

Hasta 1795 nunca se había hablado de la existencia de una Universidad en Mérida, ni de hecho ni de derecho. Primeramente porque en Mérida solo funcionaba un instituto de estricto carácter eclesiástico, el cual en ocasiones atravesaba por muchas dificultades académicas y económicas. En segundo lugar por no existir disposición alguna de la monarquía que hubiera establecido una Universidad, ya que, entre otras razones, en esta ciudad no se daban las condiciones para la fundación de una institución educativa de esa naturaleza. Esta posibilidad no se vendrá a plantear sino en 1800 cuando el Deán de la Catedral, Lic. Francisco Javier de Irastorza, proponga al Cabildo Eclesiástico y al Gobernador de Maracaibo la conversión del Seminario en Universidad.

Apartir de esta solicitud la explicación histórico-documental contribuye aún más a negar la existencia de una Universidad en Mérida antes de 1810. En efecto, dicha propuesta dio origen a un voluminoso expediente —como solía ocurrir en la colonia para asuntos de trascendencia— relacionado con la decisión de la monarquía respecto a la viabilidad de la solicitud de las autoridades eclesiásticas merideñas y la oposición que a la misma hacía la autoridad gubernativa marabina.

Así, con las opiniones del Gobernador de la Provincia de Venezuela, del Fiscal de la Real Audiencia de Caracas, del Claustro Pleno de la

Universidad de Caracas y de la Contaduría General del Consejo de Indias (1801-1805), Carlos IV tomó la determinación de no establecer una Universidad ni en Mérida ni en Maracaibo, mas sí de reorganizar al Colegio Seminario en distintos aspectos académicos y económicos, y otorgarle la facultad de conferir grados mayores y menores (1806).

Con esta disposición monárquica se pone en evidencia que en la ciudad serrana no existía universidad alguna y que además el Seminario continuaba existiendo como tal, solo que adquiriría un estatus mayor al poder conferir grados. Esto fue veintiún años después de la creación de la Casa de Educación del 29 de marzo de 1785 que erróneamente se identifica como Universidad.

Todavía cabe agregar algo de interés para la comprensión de lo que debatimos. Nos referimos a la tergiversación que hizo el obispo Santiago Hernández Milanés –quien había introducido nuevas reformas al instituto eclesiástico en 1802– de la Real Cédula de Carlos IV, pues hizo creer a los merideños que sí se había establecido un instituto universitario. Finalmente, son también de interés los documentos que prueban el otorgamiento de los grados por parte del Seminario entre 1808 y 1810.

La revisión y explicación documental debe comprender también, por supuesto, el “Real Decreto” de la Junta Superior Gubernativa de Mérida mediante el cual el Colegio Seminario de San Buenaventura se convertía en la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros (1810), otras disposiciones de la Junta respecto de los bienes del Seminario (1811), y el decreto del Gobernador Casimiro Calvo que deslindaba la participación de la Iglesia en asuntos de la Universidad (1811).

No menos significativos son los documentos referidos al traslado del Seminario a Maracaibo por parte de Francisco Javier de Irastorza y Mateo José Mas y Rubí (1813-1815) y los concernientes a su reorganización en esa ciudad por el obispo Rafael Lasso de la Vega (1815-1821). En orden cronológico seguiría el restablecimiento de la

Universidad de Mérida, nombramiento de su Rector y redacción de sus primeros estatutos (1832), sin que hubiera un nuevo decreto de creación, con lo cual el gobierno de José Antonio Páez reconocía la fundación de la universidad andina por la Junta Superior Gubernativa de Mérida el 21 de septiembre de 1810.

12. Explicación de la realidad histórica institucional

Los mencionados documentos evidencian una realidad histórica que se ha querido desconocer por parte de los que sostienen la idea de una Universidad en Mérida antes de 1810, lo cual revela falta de seriedad investigativa en la interpretación de lo ocurrido. Por otro lado, reconociendo este año como el de la creación de la institución universitaria merideña, el Rector Ramón Parra Picón decretó la conmemoración del primer centenario de su fundación. El autor intelectual de la misma fue Tulio Febres Cordero, quien valorando las fuentes documentales descritas sugirió la celebración con un amplio programa de actividades académicas y culturales –las cuales quedaron registradas en la *Gaceta Universitaria*– en el que se incluyó discurso de Gonzalo Picón Febres y conferencia de Caracciolo Parra Pérez.

Otro hecho que cabe señalar son los actos organizados por la Universidad en 1935 para conmemorar los 150 años de fundación de la Casa de Educación-Colegio Seminario de San Buenaventura, en razón de considerarse a estos institutos como los antecedentes educativos de la institución universitaria.

En concordancia con la celebración centenaria, en 1960 el Rector Pedro Rincón Gutiérrez decreta conmemorar el sesquicentenario de la Universidad de Los Andes, por lo cual en 1985 se genera la reacción de algunos universitarios, antes descrita.

Conclusión necesaria para seguir justificando una posición académica

La realidad histórica, los documentos y la opinión de autores calificados evidencian que la verdadera fecha de fundación de la Universidad de Los Andes fue el 21 de septiembre de 1810. ¿Por qué entonces debatir sobre las fechas de 1785, 1787, 1789, 1790, 1794, 1800, 1802, 1806 o 1810? Porque ellas representan hitos fundamentales para conocer y comprender la *verdad histórica* y enfrentarla a la *tradicón oficializada* resultante de la mentira, de la tergiversación y de intereses ajenos a la institución, particularmente de la Iglesia de Mérida. No se trata entonces de un problema *de antigüedad* sino de un problema *histórico-ideológico*, pues el Colegio Seminario es producto de la Iglesia durante la colonia, mientras que la Universidad nació con la república: laica, producto de la ciudad, enfrentada a la Iglesia en distintos momentos del siglo XIX y comienzos del XX, independientemente de que algunos eclesiásticos fueran autoridades o docentes.

Juicios en tribunales locales fueron ventilados por autoridades eclesiásticas contra bienes de la Universidad. Hubo obispos que pretendieron coartar la libertad de pensamiento prohibiendo la lectura de determinados libros. La institución universitaria no tuvo edificio propio por la oposición que hizo la Iglesia al respecto. Un obispo de comienzos de la centuria pasada excomulgó a universitarios señalándolos de practicar la masonería, y enfrentó a un rector por haber realizado un estudio histórico con el cual él no estaba de acuerdo. En fin, una historia hasta ahora desconocida y que iremos revelando en distintos estudios de próxima aparición, pues los conflictos entre autoridades de la Iglesia y la Universidad han sido numerosos. Su análisis y divulgación demostrarán que la pretendida continuidad histórica de la Universidad con respecto del Colegio Seminario no es como la tradición oficializada ha querido imponer desde dentro y fuera del Alma Mater andina.

Finalmente, deseamos advertir que nuestros planteamientos no son una interpretación anticlerical, tampoco una invención o ficción sobre hechos acaecidos en un tiempo y en un espacio determinados, sino una

explicación de carácter histórico fundamentada en los tres aspectos descritos: la realidad, los documentos y la historiografía, como lo exige la Historia científica.

Referencias

- 1 Nos referimos a Baltazar Enrique Porras Cardozo: “¿Punto de partida o de llegada? 21 de septiembre de 1810”; José Mendoza Angulo: “Sobre los orígenes de la Universidad”; Edda Samudio: “De Casa de Estudios a Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros”.
- 2 Juan Nepomuceno Pagés Monsant: “Resumen Histórico de la Universidad de Los Andes”, *Anuario de la Universidad de Los Andes*, I (Mérida, 1891), pp. 10-14.
- 3 Ildefonso Leal y Carlos Felice Cardot: “Informe a la Academia Nacional de la Historia sobre los Estudios Superiores en Mérida”. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 269 (Caracas, enero-marzo de 1985), pp. 271-273.
- 4 Carlos César Rodríguez: “Paciencia: esperemos el año 2010 para celebrar el Bicentenario de la ULA”. *Frontera*. Mérida, 4 de febrero de 1985, p. 7.
- 5 Leonel Vivas: “La ULA no es bicentenaria”. En: *En el ojo del huracán*. Mérida, Talleres Gráficos Universitarios, 1988, pp. 151-154.
- 6 William Lobo Quintero: “Visión Prospectiva Emeritense”. Discurso de Ingreso a la Academia de Mérida como Miembro Correspondiente Regional en el Área de las Ciencias Matemáticas. Mérida, Talleres Gráficos de la Universidad de Los Andes, 2006, p. 27.
- 7 Algunos estudios de Alí Enrique López Bohórquez: *15 Argumentaciones para Rectificar la fecha de Fundación de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Cátedra Libre de Historia de la Universidad de Los Andes, 2006 (Cuadernos de la CLHULA, Nº 2); *Historiadores, Universitarios e Intelectuales merideños y la fecha de fundación de la Universidad de Los Andes: 21 de septiembre de 1810*. Mérida, Cátedra Libre de Historia de la Universidad de Los Andes, 2006 (Cuadernos de la CLHULA, Nº 3); *La Fundación de la Universidad de Los Andes. 21 de septiembre de 1810. Estudio crítico e incómodo pero necesario*. Mérida, Ediciones del Rectorado/Universidad de Los Andes, 2010; “La Universidad de Mérida nació con la República. 21 de Septiembre de 1810. Ensayo incómodo pero necesario”. *Canas. Revista de la Seccional de Profesores Jubilados de la Universidad de Los Andes*, 2ª. Etapa, 1 (Mérida, abril-septiembre de 2003), pp. 37-47; “El gobernador Fernando Miyares se opone a la creación de una Universidad en Mérida y la pide para Maracaibo”. *Acervo. Revista de Estudios Históricos y Documentales*, IV: 2 (Maracaibo, julio-diciembre de 2005), pp. 110-121; “Maracaibo se opone al establecimiento de una Universidad en Mérida y solicita el Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura”. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 361 (Caracas, enero-marzo de 2008), pp. 79-99; “Oposición del Claustro Pleno de Caracas a la creación de una Universidad en Mérida”. *Ensayos Históricos. Anuario del Instituto*

- de Estudios Hispanoamericanos*, 20 (Caracas, 2008), pp. 99-121; “Establecimiento de las primeras Universidades en Venezuela (siglos XVIII y XIX)”. *Educere. La Revista Venezolana de Educación*, 45 (Mérida, mayo-junio de 2009), pp. 385-398; “La Universidad de Mérida: de las Constituciones del Seminario al Primer Código de Instrucción Pública de Venezuela (1810-1843)”. En: *Reformas y Planes de Estudio de las Universidades de América y Europa*. Córdoba-Argentina, Junta Provincial de Historia de Córdoba, 2006, pp. 167-184; “La Universidad de Mérida: Primera Universidad Republicana de Venezuela e Hispanoamérica”. Ponencia presentada en la I Jornada de Reflexión e Investigación Histórica. (Caracas, Universidad Simón Bolívar. Instituto de Investigaciones Históricas Bolivarium, 3 y 4 de mayo de 2010); “¿Cuál Aniversario de la Universidad de Los Andes? A propósito de celebrar la ULA 220 años de su existencia el 29 de marzo”. *Diario de Los Andes*. Mérida, 4 de marzo de 2005, p. 8 Opinión; “Lo que fundó Fray Juan Ramos de Lora: Ni siquiera un Seminario, mucho menos una Universidad”. *Diario Los Andes*. Mérida, martes 29 de marzo de 2005, p. 5 Especial; “En la Universidad de Los Andes nuevamente se falsifica su historia”. *Diario Los Andes*. Mérida, miércoles 20 de septiembre de 2006, p. 21 Opinión; y en *Pico Bolívar*. Mérida, jueves 21 de septiembre de 2006.
- 8 Baltazar E. Porras Cardozo: “Discurso del Excelentísimo Dr. Baltasar Porras C., Obispo Auxiliar de Mérida”. En: *199 Aniversario de la Universidad de Los Andes 1785-1984*. Mérida, Ediciones del Rectorado Universidad de Los Andes, 1984, pp. 31-32.
- 9 Jesús Rondón Nucete: *La Perennidad de la Obra*. Discurso de Orden pronunciado en el acto solemne celebrado en el Aula Magna de la Universidad de Los Andes el 29 de marzo de 1985, en ocasión de celebrarse el Bicentenario de la fundación de la Casa de Educación establecida por Fray Juan Ramos de Lora. Mérida, Editorial Arte, 1986, pp.27-28 y 48-49.
- 10 Al respecto véase nuestro libro de próxima aparición *La Celebración del Centenario de la Universidad de Los Andes (1910)*. Mérida, Archivo Histórico/Secretaría de la Universidad de Los Andes, 2011.
- 11 Alí Enrique López Bohórquez: “Oposición del Claustro Pleno de Caracas a la creación de una Universidad en Mérida”. *Ensayos Históricas. Anuario del Instituto de Estudios Hispanoamericanos*, 20 (Caracas, 2008), pp. 99-121.
- 12 Toda esta trama histórica puede leerse en nuestro citado libro *La Fundación de la Universidad de Los Andes. 21 de septiembre de 1810. Estudio crítico e incómodo pero necesario*.
- 13 “Programa de los actos con que la Universidad de Los Andes celebrará la apertura del nuevo Año Académico 1942-1943, que se efectuarán en el Paraninfo del Instituto el día 1° del entrante mes de octubre a las 8 p.m.”. *El Vigilante*. N° 2.494. Mérida, martes 29 de septiembre de 1942, p. 1.
- 14 José Humberto Quintero: “Ciudad de Cóndores” en *Discursos. Obras Publicadas 1924-1972*. Caracas, Editorial Arte, 1972, pp. 279-303.
- 15 En nuestro libro *La Fundación de la Universidad de Los Andes. 21 de septiembre de 1810. Estudio crítico e incómodo pero necesario* hacemos un análisis de la intervención de *El Vigilante* en la tergiversación histórica.

- 16 “Decreto del Consejo Académico de la Universidad de Los Andes ratificando la fecha de su creación el 21 de septiembre de 1810 (Mérida, 17 de septiembre de 1958)”. Reproducido por Carlos César Rodríguez en *Testimonios Merideños*. Mérida, Ediciones Solar/Vice-Rectorado Académico ULA, 1996 p. 358.
- 17 Pedro Rincón Gutiérrez: “Mérida cuna de héroes”. Discurso pronunciado por el Rector de la Universidad de Los Andes..., con ocasión de la apertura del año del IV Centenario. *IV Centenario*, 4 (Mérida, octubre de 1958), p. 2.
- 18 Pedro Rincón Gutiérrez: “Los Andes, Mérida y la Universidad”. En: *La Universidad de Los Andes*. Mérida, Universidad de Los Andes-Departamento de Relaciones Públicas, 1959, pp. 10-11.
- 19 Pedro Pablo Barnola: “Efemérides Universitaria. Evocación y Homenaje” Discurso pronunciado en la inauguración de la estatua erigida a Monseñor Ramos de Lora, en el patio principal de la Universidad de Los Andes, el día 21 de septiembre de 1960. Incluido en *Tres Conmemoraciones Merideñas*. Mérida, Universidad de Los Andes, 1961, p. 27.
- 20 Pedro Rincón Gutiérrez: “Sesquicentenario de erección de la Universidad por la Junta Patriótica”. Discurso con motivo de la conmemoración del Sesquicentenario de la fundación de la Universidad de Los Andes, el 21 de septiembre de 1960.
- 21 “Mérida y su Universidad. Acuerdo del Consejo Universitario sobre el Sesquicentenario de la Fundación de la Universidad de Los Andes”. *Revista de la Universidad del Zulia*. Año 3, Nº 11 (Maracaibo, julio-septiembre de 1960), pp. 7-8.
- 22 Al respecto véase Pedro María Molina Márquez: “El monumento de Fray Juan Ramos de Lora”. *Boletín del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes*, 1 (Mérida, enero-diciembre de 1999), pp. 55-58.
- 23 Los respectivos trabajos de estos autores, y los de muchos otros con anterioridad y posterioridad a las referidas fechas, se citan en *La Fundación de la Universidad de Los Andes. 21 de Septiembre de 1810*, así como también en “Historiadores, universitarios e intelectuales merideños y la fecha de fundación de la Universidad de Los Andes...”, trabajo incluido en *La fecha de fundación de la Universidad de Los Andes: 21 de septiembre de 1810. Reflexiones históricas e historiografía comprometida*, pp. 47-84.
- 24 Sobre esta autoridad eclesiástica véase *La Religión*. Caracas, 30 de julio de 1983; *El Vigilante*. Mérida, 31 de octubre de 1991; y Néstor Fernández Pacheco: *Perfiles. Semblanzas de los Arzobispos, Obispos y de algunos eminentes Presbíteros del clero secular de la historia de la Arquidiócesis de Mérida-Venezuela*. (3ª ed. actualizada y ampliada). Mérida, Editorial Casa Blanca, 2001, pp. 259-262.
- 25 “Homilía pronunciada por Su Santidad en la Misa celebrada en La Hechicera (Mérida), el 28 de enero de 1985, reproducida en *Frontera*. Mérida, 29 de enero de 1985 y en Carlos César Rodríguez: *Testimonios Merideños*. Mérida, Ediciones Solar-Vicerrectorado Académico, 1996, pp. 329-336; lo citado en p. 330.
- 26 Carlos César Rodríguez: “Postdata (1995)” en *Testimonios Merideños*, p. 375.
- 27 El Decreto de 1983 correspondió al rectorado del Dr. José Mendoza Angulo, quien había sido electo en 1980 conjuntamente con Alfonso Osuna Ceballos

- (Vicerrector Académico), Ebert Sira Ramírez (Vicerrector Administrativo) y Antonio Van Grieken (Secretario). El de 1985 fue firmado por el Dr. Pedro Rincón Gutiérrez, elegido en junio de 1984 y cuyo equipo rectoral estaba constituido por Julián Aguirre Pe (Vicerrector Académico), Miguel Rodríguez Villenave (Vicerrector Administrativo) y Néstor López Rodríguez (Secretario). Ambos decretos fueron reproducidos por Carlos César Rodríguez: *Ibid.*, pp. 359-361 y 372-374, y pueden localizarse sus originales en el Archivo del Consejo Universitario.
- 28 Carlos César Rodríguez: "Paciencia: esperemos el año 2010 para celebrar el Bicentenario de la ULA", en *Frontera*. Mérida, 4 de febrero de 1985, p. 7.
- 29 Leonel Vivas: "La ULA no es bicentenaria". En: *En el ojo del huracán*. Mérida, Talleres Gráficos Universitarios, 1988, pp. 151-154. Véanse también en esta obra los artículos "La historia atropellada" y "No se trata de eso", pp. 155-157. Esos artículos fueron publicados en el diario *Frontera* e incluidos en el citado libro.
- 30 Llama la atención que en la Secretaría Ejecutiva de la amplia Comisión Organizadora designada para la celebración bicentenaria, no se incluyera a la Facultad de Humanidades y Educación pero sí a las de Medicina, Ciencias Jurídicas y Políticas e Ingeniería. En ninguna de las tres instancias contempladas en dicho decreto –Presidencia Colectiva, Comité Directivo y Secretaría Ejecutiva– se incluyó a la Escuela de Historia.
- 31 Ildefonso Leal y Carlos Felice Cardot: "Informe a la Academia Nacional de la Historia sobre los Estudios Superiores en Mérida", en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 269 (Caracas, enero-marzo de 1985), pp. 271-273.
- 32 Sobre todo ello nos referiremos más adelante incluyendo los documentos probatorios de lo ocurrido.
- 33 Comunicación PAF N° 1618-03. OPSU: "Informando al Rector de la Universidad de Los Andes sobre la revisión practicada a la Memoria y Cuenta Año 2001" (Caracas, 22 de octubre de 2003). Contamos con copia de esta y la siguiente comunicación de la OPSU, cuyos originales deben de localizarse en el Archivo del Rectorado y en el del Vicerrectorado Administrativo.
- 34 Comunicación PAF N° 1622-2003. OPSU: "Informando al Rector de la Universidad de Los Andes sobre la revisión practicada a la Memoria y Cuenta Año 2002" (Caracas, 23 de octubre de 2003). En esta nueva comunicación se señalaba que esa Memoria y Cuenta había sido remitida el 22 de julio de 2003, cuando la misma debía enviarse, a más tardar, en enero de este año.
- 35 Comunicación N° 1624-60.1. "Solicitud del Rector Genry Vargas Contreras al Vicerrector Julio Flores Menesini para que se establezcan los correctivos correspondientes a la Memoria y Cuenta de 2001 y 2002" (Mérida, 13 de noviembre de 2003). La razón de esta comunicación al Vicerrector Administrativo obedecía a que a la Dirección de Servicios de Información Administrativa (DSIA), adscrita a ese Vicerrectorado, correspondía la organización final de la Memoria y Cuenta.
- 36 *Memoria y Cuenta Año 2003 que el Rector de la Universidad de Los Andes presenta al Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Presidente del Consejo Nacional de Universidades*. Mérida, Universidad de Los Andes, 2003: "CONSTANCIA. Quien

suscribe, Ana Hilda Duque, titular de la Cédula de Identidad N° 3.622.842, Directora del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes, por medio de la presente DOY FE que el documento anexo titulado *ACTA DE LA JUNTA SUPERIOR GUBERNATIVA REFERENTE A LA AMPLIACION DE ESTUDIOS EN EL COLEGIO SEMINARIO DE SAN BUENAVENTURA.- CONFERIMIENTO DE GRADOS BAJO EL NUEVO TITULO DE "REAL UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA DE MERIDA DE LOS CABALLEROS". 21 de septiembre de 1810*, es fiel copia del existente en el Archivo Histórico de esta institución, que reposa en el Volumen CXV, folios 31 y 32, transcrito por el personal de esta dependencia. En tal sentido, doy el aval para que la Profesora Gladys Becerra Depablos, Secretaria de la Universidad de Los Andes, expida la certificación correspondiente. En la ciudad de Mérida, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil dos. (firma) Prof. Ana Hilda Duque. Directora del Archivo Histórico (AHULA)."

37 *Ibid.* "Certificación..." (Mérida, 18 de septiembre de 2002).

38 Ver: Eloi Chalbaud Cardona. *Historia de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Ediciones del Rectorado/ Universidad de Los Andes, 1968, Tomo II, p. 17-18.

39 En: Antonio Ramón Silva. *Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida*. Mérida-Caracas, Imprenta de la Diócesis / Tipografía Americana, 1908-1927, Volúmenes I y II; Héctor García Chuecos. *El Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida [1785-1810]...* Caracas, Biblioteca de Autores y Temas Merideños, 1963; Eloi Chalbaud Cardona. *Historia de la Universidad de Los Andes*, Tomos I y II; Odilio Gómez Parente. *Fray Juan Ramos de Lora. Obispo insigne y sembrador de cultura. (Documentos inéditos de su vida y actividad)*. Caracas, Ediciones del Ejecutivo del Estado Mérida, 1972

Fuentes Bibliohemerográficas

Barnola, Pedro Pablo: "Efemérides Universitaria. Evocación y Homenaje". Discurso pronunciado en la inauguración de la estatua erBNGida a Monseñor Ramos de Lora, en el patio principal de la Universidad de Los Andes, el día 21 de septiembre de 1960. Incluido en *Tres Conmemoraciones Merideñas*. Mérida, Universidad de Los Andes, 1961, p. 27.

Cardona, Eloi Chalbaud. *Historia de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Ediciones del Rectorado/ Universidad de Los Andes, 1968, Tomos I y II.

Fernández Pacheco, Néstor: *Perfiles. Semblanzas de los Arzobispos, Obispos y de algunos eminentes Presbíteros del clero secular de la historia de la Arquidiócesis de Mérida-Venezuela*. (3ª ed. actualizada y ampliada). Mérida, Editorial Casa Blanca, 2001.

García Chuecos, Héctor. *El Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida [1785-1810]*. Caracas, Biblioteca de Autores y Temas Merideños, 1963.

Gómez Parente, Edilio. *Fray Juan Ramos de Lora. Obispo insigne y sembrador de cultura. Documentos inéditos sobre su vida y actividad al frente de la Diócesis de Mérida de Maracaibo*. Mérida, Ediciones del Ejecutivo del Estado Mérida, 1972.

Leal, Ildelfonso y Cardot, Carlos Felice. "Informe a la Academia Nacional de la Historia sobre los Estudios Superiores en Mérida". *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 269 (Caracas, enero-marzo de 1985).

Lobo Quintero, William. "Visión Prospectiva Emeritense". Discurso de Ingreso a la Academia de Mérida como Miembro Correspondiente Regional en el Área de las Ciencias Matemáticas. Mérida, Talleres Gráficos de la Universidad de Los Andes, 2006, p. 27.

López Bohórquez, Alí Enrique. *15 Argumentaciones para Rectificar la fecha de Fundación de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Cátedra Libre de Historia de la Universidad de Los Andes, 2006 (Cuadernos de la CLHULA, N° 2);

_____ *Historiadores, Universitarios e Intelectuales merideños y la fecha de fundación de la Universidad de Los Andes: 21 de septiembre de 1810*. Mérida, Cátedra Libre de Historia de la Universidad de Los Andes, 2006 (Cuadernos de la CLHULA, N° 3);

_____ *La Fundación de la Universidad de Los Andes. 21 de septiembre de 1810. Estudio crítico e incómodo pero necesario*. Mérida, Edics. del Rectorado/Universidad de Los Andes, 2010.

_____ “La Universidad de Mérida nació con la República. 21 de Septiembre de 1810. Ensayo incómodo pero necesario”. *Canas. Revista de la Seccional de Profesores Jubilados de la Universidad de Los Andes*, 2ª. Etapa, 1 (Mérida, abril-septiembre de 2003), pp. 37-47.

_____ “El gobernador Fernando Miyares se opone a la creación de una Universidad en Mérida y la pide para Maracaibo”. *Acervo. Revista de Estudios Históricos y Documentales*, IV: 2 (Maracaibo, julio - diciembre de 2005), pp. 110-121;

_____ “Maracaibo se opone al establecimiento de una Universidad en Mérida y solicita el Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura”. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 361 (Caracas, enero-marzo de 2008), pp. 79-99;

_____ “Oposición del Claustro Pleno de Caracas a la creación de una Universidad en Mérida”. *Ensayos Históricos. Anuario del Instituto de Estudios Hispanoamericanos*, 20 (Caracas, 2008), pp. 99-121;

_____ “Establecimiento de las primeras Universidades en Venezuela (siglos XVIII y XIX)”. *Educere. La Revista Venezolana de Educación*, 45 (Mérida, mayo-junio de 2009), pp.385-398;

_____ “La Universidad de Mérida: de las Constituciones del Seminario al Primer Código de Instrucción Pública de Venezuela (1810-1843)”. En: *Reformas y Planes de Estudio de las Universidades de América y Europa*”. Córdoba-Argentina, Junta Provincial de Historia de Córdoba, 2006, pp. 167-184;

_____ “La Universidad de Mérida: Primera Universidad Republicana de Venezuela e Hispanoamérica”. Ponencia presentada en la I Jornada de Reflexión e Investigación Histórica. (Caracas, Universidad Simón Bolívar. Instituto de Investigaciones Históricas Bolívarium, 3 y 4 de mayo de 2010);

_____ “¿Cuál Aniversario de la Universidad de Los Andes? A propósito de celebrar la ULA 220 años de su existencia el 29 de marzo”. *Diario de Los Andes*. Mérida, 4 de marzo de 2005, p. 8
Opinión;

_____ “Lo que fundó Fray Juan Ramos de Lora: Ni siquiera un Seminario, mucho menos una Universidad”. *Diario Los Andes*. Mérida, martes 29 de marzo de 2005, p. 5 (Especial);

_____ “En la Universidad de Los Andes nuevamente se falsifica su historia”. *Diario Los Andes*. Mérida, miércoles 20 de septiembre de 2006, p. 21

_____ Opinión; y en *Pico Bolívar*. Mérida, jueves 21 de septiembre de 2006.

_____ “Discurso del Excelentísimo Dr. Baltazar Porras C., Obispo Auxiliar de Mérida”. En: *199 Aniversario de la Universidad de Los Andes 1785 - 1984*. Mérida, Ediciones del Rectorado ULA, 1984; pp. 31-32.

_____ *La Celebración del Centenario de la Universidad de Los Andes (1910)*. Mérida, Archivo Histórico/Secretaría de la Universidad de Los Andes, 2011. (Trabajo inédito).

Mendoza Angulo, José. “Sobre los orígenes de la Universidad”. Conferencia dictada en el Archivo Histórico de la ULA el 17 de junio de 2010, en el marco del Ciclo de Conferencias titulado *La Universidad de Los Andes. Una Mirada Reflexiva a su Proceso Histórico*.

Molina Márquez, Pedro María: “El monumento a Fray Juan Ramos de Lora”. *Boletín del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes*, 1 (Mérida, enero-diciembre de 1999), pp. 55-58.

OPSU. Comunicación PAF N° 1618-03. OPSU: "Informando al Rector de la Universidad de Los Andes sobre la revisión practicada a la Memoria y Cuenta Año 2001" (Caracas, 22 de octubre de 2003). Contamos con copia de esta y la siguiente comunicación de la OPSU, cuyos originales deben de localizarse en el Archivo del Rectorado y en el del Vicerrectorado Administrativo.

Pagés Monsant, Juan Nepomuceno. "Resumen Histórico de la Universidad de Los Andes". *Anuario de la Universidad de Los Andes*, I (Mérida, 1891).

Porras Cardozo, Baltazar Enrique. "¿Punto de partida o de llegada? 21 de septiembre de 1810". Conferencia dictada en el Archivo Histórico de la ULA el 17 de junio de 2010, en el marco del Ciclo de Conferencias titulado *La Universidad de Los Andes. Una Mirada Reflexiva a su Proceso Histórico*.

Quintero, José Humberto. "Ciudad de Cóndores". En: *Discursos. Obras Publicadas 1924-1972*. Caracas, Editorial Arte, 1972, pp. 279-303.

Rincón Gutiérrez, Pedro. "Mérida cuna de héroes". Discurso pronunciado por el Rector de la Universidad de Los Andes..., con ocasión de la apertura del año del IV Centenario. *IV Centenario*, 4 (Mérida, octubre de 1958), p. 2.

_____ "Los Andes, Mérida y la Universidad". En: *La Universidad de Los Andes*. Mérida, Universidad de Los Andes - Departamento de Relaciones Públicas, 1959, pp. 10-11.

_____ "Sesquicentenario de erección de la Universidad por la Junta Patriótica". Discurso con motivo de la conmemoración del Sesquicentenario de la fundación de la Universidad de Los Andes, el 21 de septiembre de 1960.

Rodríguez, Carlos César. *Testimonios Merideños*. Mérida, Ediciones Solar- Vicerrectorado Académico, 1996.

_____ “Paciencia: esperemos el año 2010 para celebrar el Bicentenario de la ULA”, en *Frontera*. Mérida, 4 de febrero de 1985, p. 7.

Rodríguez, Carlos César. “Paciencia: esperemos el año 2010 para celebrar el Bicentenario de la ULA”. *Frontera*. Mérida, 4 de febrero de 1985, p. 7.

Rondón Nucete, Jesús. “La Perennidad de la Obra”. Discurso de Orden pronunciado en el acto solemne celebrado en el Aula Magna de la Universidad de Los Andes el 29 de marzo de 1985, en ocasión de celebrarse el Bicentenario de la fundación de la Casa de Educación establecida por Fray Juan Ramos de Lora. Mérida, Editorial Arte, 1986; pp. 27-28 y 48-49.

Samudio A., Edda O. “De Casa de Estudios a Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros”. Conferencia dictada en el Archivo Histórico de la ULA el 22 de julio de 2010, en el marco del Ciclo de Conferencias titulado *La Universidad de Los Andes. Una Mirada Reflexiva a su Proceso Histórico*.

Silva, Antonio Ramón. *Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida*. Mérida-Caracas, Imprenta de la Diócesis / Tipografía Americana, 1908-1927; Vols. I y II.

[Universidad de Los Andes]. “Programa de los actos con que la Universidad de Los Andes celebrará la apertura del nuevo Año Académico 1942-1943, que se efectuarán en el Paraninfo del Instituto el día 1° del entrante mes de octubre a las 8 p.m.”. *El Vigilante*. N° 2.494. Mérida, martes 29 de septiembre de 1942, p. 1.

[Universidad de Los Andes]. “Decreto del Consejo Académico de la Universidad de Los Andes ratificando la fecha de su creación el 21 de septiembre de 1810 (Mérida, 17 de septiembre de 1958)”. En: Carlos César Rodríguez. *Testimonios Merideños*. Mérida, Ediciones Solar/Vice-Rectorado Académico ULA, 1996; p. 358.

[Universidad del Zulia]. "Mérida y su Universidad. Acuerdo del Consejo Universitario sobre el Sesquicentenario de la Fundación de la Universidad de Los Andes". *Revista de la Universidad del Zulia*. Año 3, N° 11 (Maracaibo, julio-septiembre de 1960); pp. 7-8.

Vargas Contreras, Genry. "Solicitud del Rector Genry Vargas Contreras al Vicerrector Julio Flores Menesini para que se establezcan los correctivos correspondientes a la Memoria y Cuenta de 2001 y 2002". Comunicación N° 1624-60.1. Mérida, 13 de noviembre de 2003).

Vivas, Leonel. "La ULA no es bicentenaria". En: *En el Ojo del Huracán*. Mérida, Talleres Gráficos Universitarios, 1988, pp. 151-154.

Pautas para la Elaboración de Artículos

Los artículos que se envíen al *Boletín del Archivo Histórico de la ULA* para su publicación deben ser entregados en un CD, bajo los siguientes requisitos:

- Microsoft Word, guardado en formato RTF
- Letra Times New Roman, tamaño doce (12), a doble espacio.
- Notas a final de texto, siguiendo las pautas metodológicas que garanticen el cotejo con el texto y con las fuentes. Cuando se cita una fuente por primera vez se deben registrar los datos completos, después solo se registra el autor, el título y la(s) página(s) consultada(s)
- Para la Bibliografía se recomienda las siguientes pautas: Autor (apellidos y nombres). Título del libro (siempre en cursivas). Ciudad, editorial, año. La Bibliografía debe estar ordenada alfabéticamente.
- Extensión máxima del artículo: 20 páginas. Extensión mínima: 5 páginas
- Todo artículo enviado al Boletín debe ir precedido de un Resumen, en castellano, cuya extensión no exceda de diez líneas, y otro en inglés (Abstract), de la misma extensión. Se deben acompañar de una reseña biográfica mínima del autor contentiva de datos personales, grados académicos, institución o dependencia a la que está adscrito, libros publicados y dirección postal y electrónica.
- Los originales de los artículos no serán devueltos

- El AHULA no se responsabiliza por el veredicto de los árbitros, quienes son autónomos en su decisión
- No se publicarán artículos que no cumplan con las pautas establecidas por el AHULA.
- Los artículos deben ser enviados a la siguiente dirección: Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes, calle 35 entre avenidas 4 y Don Tulio. N° 4-32. Mérida.

*Procedimientos de Arbitraje del
Boletín del Archivo Histórico de la
Universidad de Los Andes*

A objeto de cumplir con su misión, el *Boletín del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes* admite trabajos, de autores nacionales y extranjeros, relacionados con la historia de la Universidad de Los Andes y temas afines y con la Archivística.

El arbitraje se realiza bajo el criterio de respeto a las opiniones y solo se exige el cumplimiento de las *Pautas para la Elaboración de Artículos*.

La Comisión de Arbitraje del Boletín está constituida por cuatro miembros, especialistas en el área.

La evaluación de los artículos la realiza cada uno de los miembros por separado. Los artículos a evaluar los recibe cada miembro, sin identificación del autor.

El veredicto sobre cada artículo se da por escrito, constante de no menos de dos cuartillas en los casos de trabajos no publicables o publicables luego de los respectivos ajustes y correcciones.

El veredicto definirá a los artículos como:

- a) Publicable en el Boletín
- b) Publicable, previa corrección y posterior evaluación por el Comité de Arbitraje
- c) No publicable en el Boletín.

Para el arbitraje de los artículos se tiene en cuenta fundamentalmente:

- a) El tema. Que corresponda a la orientación temática del Boletín y que sea de interés (calidad académica).

- b) La originalidad. No se admite trabajos plagiados.
- c) Extensión, dentro de los parámetros máximos y mínimos establecidos.
- d) Redacción y ortografía. No se admiten trabajos con deficiencias graves de redacción, aun cuando cumplan con las demás exigencias.



Universidad de Los Andes
Secretaría
Archivo Histórico

Planilla de Canje

Boletín del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes

El Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes remite a:
_____ la

publicación titulada: _____

N° _____ Años _____ Editor _____

Número de ejemplares remitidos: _____

Funcionario que hace la entrega: _____

Cargo: _____ Firma: _____

Mérida _____ de _____ de _____

Favor acusar recibo a la siguiente dirección: *archist@ula.ve*

El Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes recibe de:
_____ la

publicación titulada: _____

N° _____ Años _____ Editor _____

Número de ejemplares recibidos: _____

Funcionario que recibe: _____

Cargo: _____ Firma: _____

Funcionario que hace la entrega: _____

Cargo: _____ Firma: _____

Mérida _____ de _____ de _____